

**Archivo Municipal
de**

MAGUILA

Código de referencia : ES.06076.AMMA/1.1.01//26.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1986 / 1988

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 99 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Maguilla



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

1986-1988

LIBRO

de

ACTAS

Magacela, 21 de octubre de 1986.

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

Tamara 29 Peñar 1988

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Llerena

TERMINO MUNICIPAL DE Maguilla

AÑO DE 1986

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Plevo

Este libro, comprensivo de Cieu folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporació Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Maguilla a veintivuo de Mayo
de mil novecientos ochenta y seis



Secretario - Interventor
M. P. Cañillo

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de Cieu hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Plevo, comenzando en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Maguilla a veintivuo de Mayo
de mil novecientos ochenta y seis



V.º B.
El Alcalde
M. P. Cañillo



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleto el dia 29 de Abril de 1986

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gomez

Conejales

D. Antonio Gallardo Sanchez

D. Juan M. Paredes Guerrero

D. Aurelio Vera Delfado

D. Lorenzo Barragan Duran

D. Felipe Vicedo Cabezas

Secretario

J. M. Pilar Cerrillo Merino

excusado su asistencia, los señores Conejales D. Luis Tercero Vazquez,

D. Francisco Perez Asentio y D. Jose Vicente Espinosa.-

ORDEN DEL DIA

I.- Lectura y Aprobación del bozal del Acta de la sesión anterior

Declarado abierto el acto por la presidencia de su orden por mi el secretario se dió lectura al bozal del Acta de la sesión anterior, celebrada el dia 14 de Abril de 1986, en la cual se tuvo constar por mayoría de los señores conejales que en el punto VII relativo a permiso de terrenos; los señores que permitía el Ayuntamiento sean a continuación de la nave y en frente de la nave.-

En cuanto al punto VIII. Contratación del Parqueo por unanimidad se acuerda que la actividad de este señor sea la de servicios sencillos y no la de servicios multiples.-

Por ultimo en el punto IX.- Instancia de parlantes respecto a la petición dirigida por el Director del Colegio Público "Juancito Duran" solicitando 12000 pts, los señores conejales por unanimidad fueron que se haga constar que el dinero que se le ha concedido es de la partida de Cultura del Ayuntamiento, no del propio colegio al tener una subvención concedida por el Ministerio de Educacion y Ciencia.-

La continuación se aprobó por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capítulo y medida

En Magulla, siendo las veintiuna horas y quince minutos del dia 29 de Abril de 1986 se reunieron en la casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores Conejales expresados, al marco asistidos del infrascrito secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria señalada para el dia de la fecha. No asistieron ni han

advertidos los Jueces Cautelares de la Audiencia que tenían de autorizarla con sus firmas.-

II.. Se da a conocer el proyecto de la 2^a fase de la Casa Cautelar y Cementerio, Demolición del Viejo.-

Comienza el Sr Alcalde mostrando el proyecto de la obra del cementerio que ha sido redactado por la Excmo. Diputación Provincial. El presupuesto es de 1.500.000 pesetas siendo que aportará el Ayuntamiento el monto por ciento (9%).-

Cantinua diciendo que sería conveniente que llevase a cabo una modificación en el proyecto con el fin de que desde una pared dispuesta para en cualquier momento poda auxiliar el cementerio habiendo pedido autorización al Técnico que redactó el proyecto, el cual no ha puesto ni un punto.

En cuanto a la demolición del Cementerio viejo se acuerda ponerlo en conocimiento de la Comisión de Sanidad y dar un plazo para que el vecindario pueda retirar los restos de sus familiares.-

El señor Paredes considera que debe esperarse al verano para que la gente de fuera lo sepa. Se acuerda que el plazo para retirar los restos sea de dos meses a contar desde que se reciba la notificación de sanidad.-

El Sr. Ballard pregunta que si los escamios de los restos se van a quedar en el mismo sitio o se van a llevar fuera, coincidiendo todos en hacer una explanada y valarlo, echando los restos en una fosa común.-

El proyecto en su totalidad se aprueba por unanimidad.-

Casa Ayuntamiento.- Se informa por el Sr. Alcalde que se ha recibido de la Diputación Provincial unos documentos relativos al Concurso voluntario y a la 2^a fase de la Casa Cautelar que han de ser cumplimentados por la Secretaría.-

Con cuanto a la segunda fase del Gyuntamiento el presupuesto es de 2.000.000 de ptas debiendo aportar el Gyuntamiento el nueve por ciento (9%). El proyecto de la obra se aprueba por unanimidad.

III Deslinde 300 m Cordel Cascjal. - Comienza diciendo el Señor Alcalde que para solucionar el problema lo ideal sería acordar el deslinde.

El Sr. Alcalde añade que el Señor Robaina cedió voluntariamente el terreno que se quedaba pero esto no solucionaba el problema ya que por el lado Izquierdo no podía pasar una magnífica cosecha, por lo que su opinión es que se solicite a IZCONA que practique el deslinde. El Sr. Bañagan estima que el deslinde se practique desde el fuente hasta pasado el punto conflictivo, con una exclusión aproximada de 500 m.

Por lo que se aprueba por unanimidad la solicitud del Deslinde a IZCONA, con lo ultimo reservado.

IV - Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1985. - Por unanimidad se aprueba dada la liquidación que es como sigue:

Existencias en Caja en 31.12.85 4.472.688

Restos por cobrar en igual fecha 1.399.059

Suma 5.871.747

Restos por pagar en igual fecha 3.482.313

Superavit 2.389.434

V - Aprobación de los reintegros campamentarios de la secretaria Dª Mª Pilar Cervillo Merino.

Se procede por el pleno a la aprobación que quedan fijadas como sigue:

Nivel cumplimiento de destino 12. Total: 14.546

Incentivo de productividad el 75% de los reintegros básicos. Total: 56.879 ptas.

VI - Justificacón de particulares. - D. Arturo Marcos

Espinosa, solicitando de este Gyuntamiento la mano de obra necesaria, para llevar a efecto la construcción de una calle para que la entrada a la Villa de Extremadura no pase como está en la actualidad viéndose el desordenado de forma que sea una calle

mas de los que comprenden el pueblo.-
El sr Barragán opina que ese muro no se debió abrir nunca, lo mismo opina el sr Veeda.
El sr Alcalde manifiesta que la solución sería solicitar la ampliación del proyecto de delimitación del suelo, comprendiendo el sr Rector a ceder un terreno al Ayuntamiento.

El sr Gallardo opina que el Ayuntamiento le trae mucha la solicitud de la ampliación pero que la urbanización corra a cuenta de los portillares, facilitándole la mano de obra en la medida que sea posible.-

Se apoya por unanimidad.-

D. Federico José Mandado del Olmo. - Solicitando autorización para poder expandir a la red de saneamiento y realizar la obra de apertura de una puerta falsa que tiene en entrada por el callejón que se encuentra en los trasteros de la calle Esperanza.-

Se apoya por unanimidad la solicitud pero la puerta falsa debería abrirse en la parte trasera y no en el lateral.-

D. José Luis Morillo Gómez. - Solicitando de la alcaldía pausa en la construcción de la empresa en la fachada del almacén su propiedad que consiste en que a partir del encendido de la farola del almacén público, situados cerca de su domicilio el televisor sufre alteraciones no dejando ver la imagen.-

El sr Alcalde expone, que ya habló con la empresa y según estos señores, esos alteraciones no dependen de ellos.-

El sr Gallardo manifiesta que si bien los trabajadores de la empresa sueltan las farolas no llevan reacción y que posiblemente se deba a eso.-

El sr Alcalde opina que todos los faroles llevan reacción y que puesto en contacto con la empresa ellos pueden demostrar que los faroles no producen dichas alteraciones.-

El sr. Autanía Barragan Morales.- Solicita se le autorice reparar los primeros 30 metros del cordel del Corcojal, respetando su anchura original por estar en muy malas condiciones de transitabilidad.

El sr. Gallardo estima que lo que debe hacer es poner los tabos para aneglar el camino.-

El sr. Viceda pregunta que de quien es ese terreno a lo que consta el sr. Alcalde que ese terreno es camino.-

El Ayuntamiento por unanimidad le autoriza a aneglar el camino que existió desde antiguo con una anchura suficiente para que pase un vehículo.-

VII Propagacion del pliego de candidaturas para la subasta de la olla n° 106 de 1986.- Por orden de la presidente yo el secretario soy testigo al pliego de candidaturas redactado en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha de 25 de Abril de 1986 el cual va a ser la subasta para la olla de cincelado de Nezahualcoyotl.

El pliego se ajustaría en todos sus trámites a la legislación vigente. La Corporación por unanimidad aprueba dicho pliego con la salvedad de que dicho pliego en lugar de expártese en el BOP se exparta en el Municipio de Nezahualcoyotl. Siguiamente yo el secretario informo que en virtud del art 24.2 del Reglamento de contratación de los Organismos Locales dicho trámite es necesario.-

Por último se establece que los sobre sean presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 19 del mes de mayo a las 12 horas. La subasta se efectuará el día 20 del mismo mes a las 12 horas en los oficinas de la Casa Cívica.

Cierre. Y no habiendo más asuntos de mi licencia, el sr. Alcalde declaró cerrada la sesión, siendo las veintidós horas y 15 minutos, excluyéndose de su resultado la presencia del su firmar los tres documentos de que consta.-

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleo el dia 13 de Mayo 1986

Srs Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gomez

Conejales

D. Sutonio Fallardo Sanchez

D. Juan Manuel Paredes Guerrero

D. Luis Pereira Vazquez

D. Aurelio Vera Delfado

D. Lorenzo Barragan Duran

D. Felipe Uceda Cabezas

Secretario

D^a M^a Pilar Cerrillo Merino

En Maguilla, siendo las veinte Treinta
del dia 19 de Mayo de mil nove
cientos ochenta y seis se reúnen
en la Casa Consistorial, previa convoca
catoria al efecto, bajo la presidencia

del Sr Alcalde D. Maximino Blanco

Gomez, los señores concejales expre
sados al respecto asistidos del respec
tivo secretario con objeto de cele
brar sesión extraordinaria en 1^{er}

convocatoria suscitada para el dia

de la fecha. No asiste ni han
excusado su asistencia los señores concejales D- Juan
arco Perez Arceo y D- José Vizcute Espinosa.

Orden del Dia

I Lectura y Aprobación del borrador del Acta de
la sesión anterior. Declarado abierto el Acta por
la presidencia de su orden por mi el secretario
se dio lectura al borrador del Acta de la sesión
anterior celebrada el dia 29 de Abril de 1986
la cual fue aprobada por unanimidad de termin
uando se le transcripción al libro capitular y
quedando advertidos los srs concejales que asistieron
de la obligación que tienen de autorizarlo con
sus firmas.

II Aprobación del Pliego de Condiciones para la
Subasta de la obra n° 105/86 denominada "Segunda
Fase de la Casa Consistorial" por el Trámite de licencia.
Por orden de la Presidencia yo el secretario doy
lectura al pliego de condiciones redactado en
virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de
Mayo de 1986, el cual va a regir la subasta
para la obra de la 2^a fase de la Casa Consistorial
a los diez minutos veinticuatro horas se incorpora
a la sesión el concejal Sr. Pereira Vazquez.
El pliego se ajusta en todos sus términos a la

legislación vigente, la corporación por unanimidad aprueba el carácter vigente de la licitación, así como el pliego de condiciones con la salvedad de que dicho pliego en lugar de expirar en el B.O. de la Provincia, se expresa en el Municipio de Mapilla, seguidamente ya el postor informa que en virtud del art 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales el trámite de exposición en dicho periódico oficial es innecesario. -

Por último se establece que los pliegos sean presentados en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 28 de mayo a las 12 horas. La subasta se efectuará el día 29 del mismo mes a las 12 horas en los oficinas de la Caja Cautelar. Cierre: Y con habiendo suscrito lo que votar, el Sr. Alcalde declaró clausurada la licitación dentro de las 12 horas, excluyéndose de su resultado la presente acta que firman los señores mencionados, a que consta.

Sucumboguil *García* *M. Gómez*
Juan J. Posada

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleio el dia 19 de Mayo 1986

Srs Asistentes

Alcalde Presidente

D. Maximino Blasco Gómez

Cronistas

D. Santiago Gómez Sánchez

D. Juan M. Paredes Guerrero

D. Luis Pérez Vázquez

D. Aurelio Vera Delfado

D. Lorenzo Farragut Duran

D. Felipe Vicedo Cabezas

Secretaría

Dña M.ª Pilar Gorrillo Merino

excusado su asistencia

así como Pérez Arencio y D. José Vizcaino Espinosa.

Orden del Día

I Lectura y Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia de su orden, por mi el secretario se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el dia 13 de Mayo de 1986, la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros que asistieron en la anterior sesión al libro Capítulo y quedando advertidos los señores cronistas que pasaran a dicha sesión de la obligación que tenían de autorizarse con sus firmas. -

II Despachos mediante sorteo de los miembros que iban de formar parte de la mesa electoral en las próximas elecciones del 22 de Junio de 1986. Por orden de la presidencia yo el secretario dio lectura a los proyectos reguladores de las directrices a seguir para la despachación de los miembros de la mesa electoral con motivo de la celebración de las próximas elecciones Generales el dia 22 de Junio de 1986. -

En virtud de lo establecido en los art 25, 26 y 27 de la ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio, la forma-

ce Marquilla siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y seis se reunieron en la Casa Consistorial puebla convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Blasco Gómez, los señores Cronistas expuestos al mayor asidero del infrascrito Secretario con objeto de celebrar esta extraordinaria en la convocatoria señalada para el dia de la fecha. No asistió ni un solo Cronista los Sres Cronistas D. Juan

acón de los mesas compete a los suplantantes. -
El presidente y dos vocales de cada mesa, son designados por sorteo público, entre la totalidad de los
personas conocidas en la sección correspondiente que sean
menores de 65 años y que sepan leer y escribir. El
presidente deberá tener el título de Bachiller o el
de formación profesional de 2º grado, o sucesivamente
el de graduado escolar o equivalente.

En cumplimiento de lo legislado se procede a la
elección de los miembros de la mesa electoral por
sorteo público quedando establecido del siguiente modo.
Sección 1ª. Mesa única

Presidente Titular: n.º 388 D. Genaro Silva Ortiz

II Suplente 1º N.º 204 D. Miguel Gómez López

II Suplente 2º N.º 159 D. José S. de la Cala Delgado

Vocal 1º Titular N.º 234 D. José M. Jiménez Núñez

Vocal Suplente 1º N.º 60 D. Encarnación Fernández Moreno

Vocal Suplente 2º N.º 104 D. José Audilio Pérez

Vocal 2º Titular N.º 363 D. M. Soledad Ramírez Recio

Vocal Suplente 1º N.º 161 D. Tomás Gallardo García

Vocal Suplente 2º N.º 384 D. José Sánchez Vera

Cierre: Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se largó la sesión, siendo las veintiuna
horas y veintiún minutos.

Suscripción

D. Genaro Silva Ortiz
D. Miguel Gómez López
D. Tomás Gallardo García

Firma de Presidente

A Pérez

M. Soledad Ramírez Recio

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno el dia 3 de Junio
de 1986.

Srs Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximino Blasco Gómez

C Concejales

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Juan M^a Paredes Guerrero

D. Luis Pereira Vazquez

D. Aurelio Vera Delpozo

D. Lorenzo Barragán Duran

D. Felipe Vicedo Callejas

Secretario

D^a M^a Pilar Cerrillo Merino

Alejandro y D. Jose Vizcute Espinosa

En Majuilla se dieron las veintidós horas del dia tres de Junio de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial, por la convocatoria al efecto los señores concejales expresidentes al mogen asistidos del secretario particular, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria suscitada para el dia de la fecha.
No asistieron ni han excusado su ausencia los Sres Concejales D. Francisco Pérez

Orden del Día.

I.- Lectura y aprobación del borrador del Acta de la Sesión anterior. Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden, por quién el secretario se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el dia 19 de Mayo de 1986, la cual fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capítulos y quedando advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.

II.- Adjudicación definitiva de la obra del cenacitorio de Majuilla y 2^a fase de la Casa Consistorial.

Por orden de la Presidencia ya el secretario informó que en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones que rige la subasta para ambas obras el dia 20 de Mayo del año actual a las 12 horas se celebró la subasta de la obra "Cenacitorio de Majuilla" saliendo elegido como mejor postor D. Diego Bermúdez González y puesto que no se han producido reclamaciones en el plazo de cinco días y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente el Ayuntamiento Pleno adjudica definitivamente el contrato, ordenando

se procede a la firma del acta de acuerdo por ambas partes contratantes.

Finalmente el día 30 de mayo del año actual se celebró la subasta de la obra "Fernanda Tarrés de la Casa Consistorial", según venía establecido en el pliego de condiciones por el finito de organizar, habiendo salido como mejor postor D. Diego Benaventino González, al haber transcurrido el plazo reglamentario para efectuar la misma y no haberse producido ninguna en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente el Ayuntamiento Piese aplica definitivamente el contrato, ordenando se proceda a la firma de dicho contrato por ambas partes contratantes.

III - Modificación de la Ordenanza Reguladora de Cables (teléfonos) Postes y Falanquilla.

El Sr Alcalde pone de manifiesto que como la tarifa de la ordenanza de Teléfonos postes y falanquilla que figura pasada es la Cia. Sevillana de Electricidad lleva sin ser modificada desde el año 1977 y es una cantidad que esta totalmente desfasada estima que debe verse rebajarse 500 pesetas por poste.

El Sr Paredes propone que en lugar de cobrar por poste se tolle una cantidad global que sera de 50.000 pts.

Cantidad que es aprobada por unanimidad.

Yo el secretario informo que es de aplicar el art 188, 189 y 190 del nuevo Texto Refundido de Regiones Local de 18 de Abril de 1986 siendo acordado que los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos en materia de imposición y ordenación de tributos propios, así como sus modificaciones se someterán a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días mediante exposición pública en el tablón de anuncios de la ciudad durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuna. Finalmente se publicarán anuncio de tales acuerdos en el Bo de la provincia.

IV - Ordenanza Reguladora de Taxis a los Feriantes: se expone por el Sr Alcalde que dado que hasta ahora no se ha colgado nunca nade a los tres que instalan sus puestos en la feria, sería convenientemente establecer una tasa.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que se les debe cobrar por metro cuadrado el Sr. Paredes opina de la misma forma, el Sr. Gallardo manifiesta que se les debe cobrar cinco pesos por metro cuadrado lo cual es de feria, el resto de los señores concejales se manifiestan a favor de la cantidad votando encaúltico. El Sr. Borregas, quedando aprobada por unanimidad.

Yo el secretario informo que van de aplicación los art 185 a 190 del nuevo Texto Refundido de Reglamento Local de 18 de Abril de 1986 y 21 del mismo Texto.

V - Aprobación provisoria del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1986.

Fue miel el secretario se dirigió a conocer el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1986 encautándose correcto. Dicho segundo el Sr. Gallardo Sanchez preguntó cual era la cantidad asignada en la partida de cultura? Habiéndose oido esta cantidad fue menor, se decidió que la aprobación provisional quedara pendiente para un próximo Pleno que se celebraría sole dirigida partida. Quedando paraguatita la aprobación provisional del presupuesto.

VI - Decreto sobre subastas del Festejo de la Plaza.

Por unanimidad se acuerda que se proceda en fechas próximas a la subasta del festejo de la plaza para las fiestas con un tipo de licitación a la alza de 25.000' pesos.

VII - Justificación de particulares: Francisco Zapata Blanco, solicitando agua para el nexo de un nuevo familiar en el sitio conocido "Cerca de S. Subasio".

Por unanimidad se acuerda dejar dadas gracias.

VII - Dan a conocer el proyecto de electrificación y reparación del deposito. - Cabeza el Sr. Alcalde mos. Nando el proyecto de alumbrado público año n° 104 2. s / 86, que ha sido redactado por la exma Diputación Provincial. El presupuesto asciende a la cantidad de 1.065.000 pts, siendo que aparte el mantenimiento el 9%.

El proyecto en su totalidad se aprueba por unanimidad.

Dichos proyectos han sido adjudicados a los siguientes por la exma Diputación Provincial. -
Cabeza. - Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde declara cerrada la sesión. - Seis veinticinco veinte y diez veintidós el día de ses fecha de que yo el secretario certifico. -

Jacinto Bonagán
Fernández Barreda

Herrera
Gómez
Gallardo

Blanco

M. Alfonso

Acta de la sesión extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno en segunda
convocatoria el dia 21 de Junio de 1986.

Srs. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gómez

Caucegales

D. Arturo Gallardo Sánchez

D. Juan M. Paredes Guerrero

D. Luis Pereira Vazquez

D. Aurelio Vera Selpado

D. Torcuato Barragán Duran

Secretario

Dña M. Pilar Carrillo Merino

No asistieron ni han excusado su
asistencia los Caucegales D. Francisco Pérez Arribalzaga, D. Felipe Oceda
Cabezas y D. José Vizcute Espinosa.

Orden del Día

I. Lectura y aprobación si procede del borrador
del Acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el Acta por la presidencia de su
orden por mi el secretario se dio lectura al
borrador del Acta de la sesión anterior celebrada
el dia 3 de Junio de 1986.

En el punto sexto relativo al acuerdo sobre
subasta del paro de la plaza por unanimidad de
los srs. Caucegales se lleva a efecto la rectificación
del tipo de licitación y en lugar de su 20.000
pts a la alza se aprueba el que se aumente
dicho tipo de licitación en 10.000 pts, asciendiendo
el mismo a 30.000 pts.

Allo lo demás el borrador fue aprobado por una
unanimidad determinándose su transcripción al libro
Capitular y pidiendo aprobación los señores Caucegales
de la licitación que tienen de autorizarse con sus
firmas.

II Rectificación del inventario de Bienes. Por orden
de la Presidencia yo el Secretario informo que,
según lo propuesto en el art 86 del Texto
Refundido de Reglamento Local los entidades locales

en laquelle, siendo las veintidós horas
del dia veintiuno de Junio de 1986,
se reunieron en la Casa Consistorial
para la convocatoria al efecto los señores
Caucegales expresados al mayor, asistidos
del mencionado secretario, con objeto
de celebrar sesión extraordinaria en
segunda convocatoria señalada para
el dia de la fecha.

No asistieron ni han excusado su

están obligados a formar inventario valorado de todos los bienes y de lo que les pertenezca, ello que se remitirá copia a los Alcaldes Municipales del Estado y de la Comunidad Autónoma, redificándose en su memoria.

Por unanimidad de los Señores Cargos se acuerda seguir sobre la mesa para su posterior pleno.

III.- Apertura se procede al pliego de candidatos para la subasta de los bienes de alumbrado público y reparaciones en el Depósito.

Por orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura al pliego de candidatos redactado en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de Junio de 1986, el cual va a regir la subasta para la obra nº 104/86 "Alumbrado público en Majadilla". El pliego se aplica en todos los términos a la legislación vigente; La Corporación por unanimidad aprueba dicho pliego, con la salvedad de que dicho pliego en lugar de extenderse en el B.O. de la Provincia se extienda en el Municipio de Majadilla. Sobre este punto v/turno se opone el Sr. Barriagán.

Llegidamente yo el Secretario informo que en virtud del art. 24.2 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, dicho Turno es necesario, para el fin se establece que los sobres sean presentados en la secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 14 del mes de Julio. La subasta se efectuará el día 15 del mismo mes a las 12 horas en los oficios de la Caja Provincial.

S continuación y por orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura al pliego de candidatos redactado en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Junio de 1986, el cual va a regir la subasta para la obra "Reparaciones en el Depósito".

El pliego de candidatos se aplica en todos los términos a la legislación vigente, la Corporación por unanimidad aprueba dicho pliego.

con la salvedad de que dicho pliego en lugar de expandirse en el B.O. de la Provincia se expanda en el Municipio de Magüíl. Sobre este punto ultimo se opone el Sr. Barraza. - Seguidamente yo el Secretario informo que en virtud del art 24.2 del Reglamento de Convocatoria de las Corporaciones locales dicho trámite es necesario.

Por ultimo se establece que los solres sean presentados en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el dia 15 de Julio a los 12 horas la subasta se celebrará el dia 16 del mismo mes a los 12 horas en los oficinas de la Casa Consistorial.

IV.- Aprobación y procedimiento del Pliego de Candidaturas de la Subasta del paseo.

Por orden de la Provincia yo el secretario da lectura al pliego de candidaturas que ha de regir la subasta del paseo de la plaza para ser ocupada con sueros y sillas durante las fiestas del municipio.

El pliego de candidaturas se aplica en todos los términos a la legislación vigente la Corporación por unanimidad decide introducir una modificación en el mismo, consistente en que el adjudicatario debe dejar cuando más fije la Comisión de Festejos como pista para el baile para los demás se apoye para unanimidad con la salvedad de que dicho pliego en lugar de expandirse en el B.O. de la Provincia, se expanda únicamente en el Municipio de Magüíl, sobre este ultimo punto se opone el Sr. Barraza.

Seguidamente yo el Secretario informo que según el art 24.2 del Reglamento de Convocatoria de las Corporaciones locales dicho trámite es necesario.

Por ultimo se establece que los solres sean presentados en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el dia 16 del mes de Julio, la subasta se efectuará el dia 17 del mismo mes en los oficinas de la Casa Consistorial.

II.- Dicendo relativo a la modificación de Taxa sobre vendedores y otros en la vía pública.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que dado que desde el año 1964 no se modificó la tasa de este tipo, los precios estan totalmente desfasados por ello sería conveniente su modificación.

Consultado a los Sres. concejales, sobre la conveniencia de que fuera una tasa a cobrar a los propietarios de bares que instalen mesas y sillas en la vía pública durante el verano, el Sr. Gallardo manifiesta que la tasa solo se debe cobrar durante los días de feria, de igual forma opinan los concejales Viera y Paredes. El Sr. Pereira en primera lugar opina de igual manera, pero posteriormente se manifestó en contra.

El Sr. Benavides se manifestó en contra de que se lleve a efecto tal modificación de la ordenanza.

En cuanto a la tasa el Sr. Alcalde opina que deben colocarse 2000 pts por toda la feria el Sr. Pereira expone que no está de acuerdo porque se coloca a todos igual ya que por ejemplo Rafael González del Bar Herradura obtiene menos ingresos que los demás y por lo tanto no se puede aprobar la modificación de la ordenanza por faltas de mayoría absoluta.

VI.- Dicendo sobre sustitución de aceras y colocación de bordillos en la calle Castilla, Avenida de Extremadura, Rosario García y Plaza de la Constitución.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que nos han concedido 4.000.000 de pts para la segunda parte del PER a emplear en mano de obra y que de la parte de Extremadura nos corresponderán la cantidad que corresponde para materiales por lo que hay que realizar un proyecto de obras para invertir esa cantidad.

Los otros podrían ser el acerado y bordillo.

de los calles Calle Sudá de Extremadura, Rosario
Faucia y Plaza de la Constitución.

El Sr. Bañayan se opone a dicho proyecto, argumentando que eso sería efectuar una obra que se pueden evitar, puesto que tales calles están en buenas condiciones.

El Sr. Pereira expone que almacén que buscan días de uso necesidad para el paso del atado de mero.

El Sr. Gallardo se manifiesta a favor del proyecto presentado por el Alcalde, pero con la condición de que se consulte a los vecinos.

El Sr. Paredes expone que debe hacerse para fines cortos para ver la reacción de los vecinos.

El Sr. Vega opina de la misma forma.

El Sr. Paredes pregunta a cuánto vale el metro lineal el Sr. Alcalde responde que aproximadamente 1' a 800 pts el ferrocarril y 700 pts el Gordillo. El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Pereira que días podrían incluirse en el proyecto, él responde que los dos Travesas. El Sr. Bañayan opina que un buen procedimiento sería desde la calle Sacristán a la calle Mesones. El Sr. Alcalde responde que tales obras también se podrían hacer juntas con las otras.

El Sr. Vega se manifiesta a favor del proyecto presentado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Gallardo que en caso de que los vecinos dijeron que no querían esa obra que haría. El Sr. Gallardo se manifiesta en 1º lugar diciendo que respectaría la opinión de los vecinos, posteriormente rectifica diciendo que en caso de que los vecinos dijeron que no respetaría la opinión del pleno, por lo que la inclusión de los otros en el proyecto se aprobaría con cuatro votos a favor (mayoría simple) se aprobarían los otros o bien para la Sudá de Extremadura o para la calle Rose o falesia.

VII. - Examen y Aprobación del presupuesto del ejercicio de 1876. - El Sr. Presidente expuso que

sobreando el efecto en la partida de gasto debuado a culturas cuya cuantificación es de 100.000 pts, debe procederse al examen y aprobación en su caso del presupuesto de 1986, cuyo proyecto básico elaborado según lo establecido en las disposiciones vigentes y en la tramitación se ha seguido lo establecido en el artículo de la ley reguladora de los Presupuestos Locales.

Vistas las informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Secretario - La Gobernación.

Diseñados deliberadamente cada uno de los créditos que configuran el presupuesto tanto de gasto como de ingresos y sus bases de ejecución y hallándose conforme con los objetivos económicos y los plazos que se establecen la Corporación para cumplimiento de todos los instrumentos constitutivos acuerdos:

1º Proporcionar el presupuesto único para el ejercicio de 1986, cuyo resumen por capitales es el siguiente:

Estado de Ingresos

| Capítulo | Denominación | Pesetas |
|----------|--------------|---------|
|----------|--------------|---------|

a) Operaciones Corrientes

| | |
|------------------------------|-----------|
| 1º Impuestos Directos | 1.506.824 |
| 2º Impuestos Indirectos | 629.608 |
| 3º Tasos y otros Ingresos | 3.197.339 |
| 4º Transferencias Corrientes | 7.887.434 |
| 5º Ingresos Patrimoniales | 407.000 |

b) Operaciones de Capital

| | |
|---|------------|
| 6º Encapitalización de Inversiones Reales | 800.000 |
| 7º Transferencias de Capital | — |
| 8º Variación de Activos Financieros | — |
| 9º Variación de Passivos Financieros | — |
| Total Ingresos | 14.428.205 |

Continua

| Capítulo | Estado de Gastos | Pesetas |
|---|------------------|---------|
| | Denominación | |
| a) operaciones corriente | | |
| 1º Remuneraciones de Personal | 8.193.634 | |
| 2º Gastos de breves corriente y de servicio | 4.900.301 | |
| 3º Intereses | 240.000 | |
| 4º Transferencias corriente | 671.210 | |
| b) operaciones de capital | | |
| 6º Inversiones Reales | 900.000 | |
| 7º Transferencia de Capital | 223.060 | |
| 8º Variación de Activos Financieros | — | |
| 9º Variación de Pasivos Financieros | — | |
| Total Gastos | 14.428.205 | |

2º Aprobó el proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto.-

3º Que el Presupuesto así aprobado se expaya al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de reclamaciones, inscribiéndose un ejemplar del edicto en el B.O. de la Provincia, cumpliéndose definitivamente aprobado dicho Presupuesto si durante el periodo de exposición al público no se producen reclamaciones.-

VIII. - Aprobación del Padrón del Impuesto sobre circulación de vehículos. - Por unanimidad de los miembros presentes fue aprobado el padrón del Impuesto de circulación de vehículos que se pondrán al colmo en el año actual.-

IX. - Instancia presentada por el Colegio Público "Juicio Jurado". - Por orden de la presidencia yo el secretario doy lectura a la instancia presentada por el Director del colegio Público Juicio Jurado, solicitando ayuda económica para la excursión a realizar por los alumnos de dicho centro tal cantidad solicitada asciende a 15.000 ptas, la misma fue concedida por unanimidad.-

X. - Instancia de Particular. - La asociación personal de agricultores y ganaderos de Napulle, solicitando le sea concedido su terreno de

200 m² en el tipo Fids, propiedad de 36 propietarios:-

Por orden de la Presidencia ya el Secretario informó que según el art 79 del texto Resumido de Reglamento Local de 18 de Diciembre de 1976, la ejecución de breves suministros tiene que comunicarse al organismo competente de la Comunidad Suburbana, si su valor no excede del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.-

Art 79.2 Los breves suministros no podrán realizarse sin autorización.-

Art. 80. Los ejecutantes de breves suministros harán de realizarse por cuenta pública.

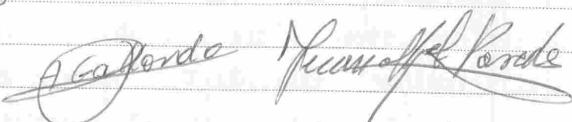
El plazo para autoridad concede que se lleven a efecto los suministros, incluida la subasta. El Cargador Sr. Víctor Belgrano se encargó por motivos de trabajo. Con acuerdo al tipo de licitación se fija para pagar en 500 pesos m² a la alta.-

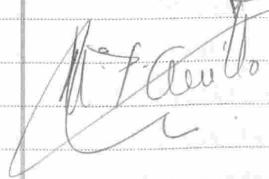
La ejecución tendrá lugar a partir desde donde la Substancia le autorice cesar, con el fin de que no puedan ser usados inutilizables.

Justificación presentada por Emilio Ramón Sánchez solicitando le sea concedida una ayuda económica con objeto de poder participar en la lista de Balancos que reunirán a pueblos de la Comarca.-

La ayuda que se solicita es de 8000 pesos, para manutención de los señores cargadores esta ayuda económica es concedida.-

Cierre: Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 23.55 horas.-


Francisco J. Gómez


Francisco J. Gómez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno el dia 2 de Julio de 1986

Srs Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximo Blanco Gomez

Conejales

D. Autasio Gallardo Sanchez

D. Juan-Manuel Paredes Guerrero

D. Luis Perera Vazquez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Korenzo Barragan Dorau

Secretaria

Ra M^a Pilar Cerrillo Merino

En Mapilla siendo las veintidós horas del dia dos de Julio de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial para convocatoria al efecto los señores concejales expresidentes al margen, asistidos del ultrascrito secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria señalada para el dia de la fecha.

No asistiu ni han excusado su asistencia los concejales D. Francisco Pérez Fresno, D. Jose Vizcute Espinosa y D. Felipe Vicedo Gómez.

Orden del día

I. Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto por la Presidenta de su orden, por su el secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrado el dia 21 de Junio de 1986.

En el punto X, relativo a la subvención presentada por la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Mapilla, para que se llevé a efecto la recuperación de 200 m² de terreno municipal al sitio de Esfides. El Sr. Alcalde manifestó su deseo de que conste en acta que el precio del m² que el propietario para la subasta sea de 1000 pes.

Por otra parte, el Sr. Perera expuso que se haga constar en acta que él se abstuvo en dicho punto por formar parte de la citada asociación.

Por lo demás el borrador fue aprobado por unanimidad determinándose su transcripción al libro Capitular y pidiendo advertirlos los señores concejales de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.

II - Recorazamiento del segundo torneo a D. Diego Benítez
almo Barra.

El sr Alcalde informó que D. Diego Benítez García
ha cumplido un segundo torneo, por lo que de acuerdo
con la legislación vigente se le recoraza dicho destino
esperando a sus efectos desde 1º de Junio actual.

III - Aprobación si procede del proyecto del PER (2^a parte)

El sr Alcalde da a conocer el proyecto para los
días del PER 2^a parte redactado por el Supuesto
Técnico D. José Antonio Calero Vaquez, enumerando
los otros incluidos en dicho proyecto y que son los
siguientes:

Reparación de acerados en la calle Constitución, toda
de Extremadura y Ropelio García.

El proyecto así como el acuerdo de financiación es
aprobado por 7 votos a favor y dos en contra; el
acuerdo de financiación de los servicios es como sigue:

Se los autorizan que obtengan en estos oficinas Municipales
y en virtud de lo establecido en el acuerdo

INTI - Corporaciones locales este gasto dentro de acuerdo

que consideran presupuestaria suficiente para la
realización de los dos objetivos citados en tanto en
cuanto se considera subvención suficiente, según se
despide en lo establecido en el acuerdo ante
mencionado.

IV - Aprobación si procede del acuerdo de ampliación
del proyecto de urbanización del suelo urbano.

El sr. Alcalde da cuenta de que considera precario
y conveniente que se solicite la ampliación de la
de la urbanización del suelo urbano en esta localidad
para incluir dentro del perímetro de la villa
terrenos en su mayor parte de propiedad municipal
y otros de propiedad privada pertenecientes a D. Sub
mo Martos Espinosa.

Circunstancia que viene impuesta por la constante
diminución de solares para construcción de viviendas
y por la necesidad de disponer de terrenos para
equipamiento social, como piscina, pista de tenis e
un futuro parqueo.

de la redacción de los proyectos se encargará el
Aspirante D. Luis-José Cañador Martín.
Sobre todo el asunto a la consideración del Pleno tras
deliberación al respecto por unanimidad de los
asistentes se acuerda:

1º Encargar al aspirante D. Luis-José Cañador Martín
la redacción del proyecto técnico de ampliación a
la delimitación del suelo urbano de este Municipio
y solicitar al día ampliación de la Consejería de
Obras Públicas urbanismo y Medio Ambiente a la
Fuera de Extremadura.

2º Declarar los honorarios técnicos para la redacción
de dicho proyecto en la cantidad que corresponda
al desembolso correspondiente la obra parte
a D. Fulgencio Martos Espina.

3º Solicitar de la Consejería de Obras Públicas, urbanis-
mo y medio ambiente de la Junta de Extremadura
una subvención para hacer frente a los honoraria-
rios técnicos.

V - Oferta de empleo público para el año 1986.-
El Sr Alcalde convoca dictáculo que dado que
existe una plaza vacante de Subdirector de Adminis-
tración General, que en estos momentos se encuentra
ocupada por D. Luis Moreno Bellana que
desde su contratación de colaboración temporal en
reemplazo administrativo desde el 1 de octubre de
1980, es conforme a la legislación vigente
que cumple todos los requisitos que dicha plaza se
debe dejar vacante y se inicie los trámites legales
para convocar concurso-oposición teniendo en cuenta
el RD 2224/85 de 20 Noviembre a fin de valorar
los servicios prestados por unanimidad la Concep-
ción apoyando el que se inicie dichos trámites
legales.

VI - Licencias de Obras - Seguidamente el Alcalde
da lectura a la licencia de obras presentada por
D. Eduardo Molina Bermudo, D. Pedro y D. José Soto
Ortiz, D. Plácido González Ruiz y D. Vicente
Molina Barroso, siendo aprobada por unanimidad.

VII - Instancias de particulares : D. Juan Novillo Martínez
 y D^a Cristina Orueta ofero, solicitando q se concedida
 autorización para hacer una puerta en linea recta des
 la vivienda de Sr. Felipe Vreda y la de D. Manuel
 Novillo, quedando la calle en linea recta.
 La Corporación por unanimidad aprueba dicha solicitud
 con la condición de que la puerta quede en estado
 decorado.

D. Jose Sebastian Sanchez Villan solicitando autorización
 para la apertura de una puerta falsa de
 acceso a la finca, situada frente a la cuevita de
 Cañillo de Morena.

Por unanimidad se concede dicha autorización, manifestan
 do el Sr. Vice q se le debe conceder pocioravial
 mente hasta q al q. ello no trae causo dificultad
 de .

Cierre . - y no obstante sus aviso q ue tratara
 el Sr. Alcalde q. para conducir la sesión, excluyendo
 de su crédito de ello la votación q. se q.ue firmaran
 los señores asistentes, de todo lo cual yo la les
 certifico . -

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de
Julio de 1986.-

Srs Concuruentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Blanco Gómez

Conejales

D. Autamio Gallardo Sánchez

D. Iván M. Paredes Guerero

D. Avielio Vélez Delpado

Secretaría

Dña Pilar Camillo Merino

En Magaña, siendo las veintidós horas
del día veinticuatro de Julio de mil
novecientos ochenta y seis se reunieron
en la casa Científica Poética conmemora-
tiva al efecto los Señores Conejales
expresados al insigne aniversario del
inscrito Secretario, en objeto de cele-
brar sesión extraordinaria en primera
convocatoria señalada para el día de
la fecha, no asistió ni han excusado su asistencia
los Señores Conejales D. Francisco Pérez Merino, D. Juan
Bautista Espinosa, D. Felipe Oviedo Calvoz, D. Víctor
Bauzáan Duran y D. Luis Pereira Vazquez.

Orden del Día

I.- Lectura y aprobación si procede del borrador
del Acta de la sesión anterior. Declarado abierto
el acto por la Presidenta de su orden por mi el
Secretario, se dio lectura al borrador del acta de
la sesión anterior celebrada el día 2 de Julio de
1986. El borrador fue aprobado por unanimidad
determinándose su transcripción al libro capitular
y quedando advertidos los Señores Conejales de la
obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.

II.- Adjudicación definitiva obra alumbrado público
en Magaña y Subasta del mismo.

El Señor Alcalde comienza diciendo que mantiene
conversación con el Señor Coordinador del Área
Técnica de la Excm. Diputación Provincial, este sumin-
istro a pesar de haber obtenido la adjudicación
directa de dicha obra y haberse celebrado subasta
el día 15 del actual por no contar con técnicos
propios y da la complejidad de la misma queda
distribuida dicha adjudicación y pasa a la Diputación
que la efectuará por Administración. El Ayuntamiento
Pleno por unanimidad aprueba dicha obra sea

presente por la Diputación.

I - Continuación, se pasa a la adjudicación definitiva del paseo de la plaza, por orden de la presidente y el secretario informó que en cumplimiento del lo establecido en el pliego de condiciones que sigue la subasta el dia 17 de Julio a las 12 horas se celebró la subasta la del paseo de la plaza, saliendo elegido como mayor postor D^r Carmen Jiménez Vera y puesto que no se han producido reclamaciones en el plazo de 5 días y en cumplimiento al lo establecido en la legislación vigente el Administrativo Pleno, adjudicó definitivamente el contrato ordenando se proceda a la firma del contrato por cuenta para contratante. A las 10:30 se suscribió el Sr. Aurelio Vera Sefach.

III - Adjudicación Directa de la obra del Depósito.

El Sr. Alcalde compareció haciendo alusión a la entrevista mantenida con el Señor Coordinador del Área Técnica de la Excma. Diputación Provincial. Igualmente y el secretario informó que la subasta que se llevó a cabo realizada el día 16 de Julio quedó desierta por la no comparecencia de licitadores por lo que este Administrativo va a efectuar la obra por administración directa medida en su contrato de colaboración pactado en el artículo 191 de la Ley de Contratos del Estado para lo cual se solicitarán tres ofertas.

IV - Aprobación de la ordenanza de establecimientos.

Por la no existencia de favorum se suspende su aprobación para un próximo pleno.

V - Aprobación de la ordenanza sobre postes cables y palomillas.

Igualmente se da sin aprobar la ordenanza por inexistencia de favorum.

VI - Aprobación si procede del dictamen la MUNICIPAL. Por unanimidad se decide dejar el tema sobre la mesa.

VII - Subasta de las vallas de alambre retorcidas del Parque Municipal. El Señor Alcalde comparece

diciendo que dado que en el parque se ha instalado un cerramiento de hierro se pediría cubrir el alambo del cerramiento anterior. El Pleno por unanimidad decide pagar el precio de licitación en 125 pts m-

OTII. - Aprobación de los Gastos del Concurso - Oposiciones.

Dado que en la sesión anterior se aprobó el dictámen sobre la forma de proceder de administración general que en este momento desempeñaba como contratista administrativo la señora Teresa Orellana, se resuelve aprobar las bases de la oposición, seguidamente yo el secretario informo que la normativa aplicable para el Concurso - oposiciones viene constituida por las siguientes disposiciones. -

- 1) R. Decreto 2223/85 de 19 de diciembre
- 2) R. Decreto 2224/85 de 20 de noviembre
- 3) Ley 2/86 de 23 de mayo de la Función Pública de Extremadura. -

4) R. Decreto 712/82 de 2 de abril.

A continuación voy a leer la base que regula el Concurso - Oposiciones.

Estando todos los miembros de la Organización de acuerdo con los mismos de acuerdo a hacer constar que se establece el ejercicio para un año de plazo de presentación de la respuesta al concurso, sobre el cumplimiento del popular que constaría como mínimo 75 preguntas.

Se acuerda al popular pueda reducirse a los siguientes temas:

Tema 1º.- D. Político - Administrativo

Tema 2º.- La Constitución Española de 1978. Principios generales. -

Tema 3º.- D. y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 4º.- La Corona. El poder legislativo

Tema 5º.- Organización Territorial del Estado. Los estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 6º.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones

Sistemas Administración Local. Administración Pública
local y corporativa.

Tema 7º - Principio de actuación de la Administración Pública. Eficacia y Servicios, Descentralización, Desconcentración y Coordinación.

Tema 8º - El Acto Administrativo. Principios Generales del procedimiento Administrativo.

Tema 9º - Fases del procedimiento Administrativo General. Tema 10º - Formas de la Sociedad Administrativa, Fomento, Policía, Servicios Públicos.

Tema 11º - La Responsabilidad de la Administración. Parte Segunda. Administración Local.

Tema 1º - El Municipio, El Territorio Municipal. La población. El equipamiento.

Tema 2º - Organización Municipal. Causetas.

Tema 3º - Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. El procedimiento de elaboración y promulgación.

Tema 4º - La función pública local y su legitimación.

Tema 5º - Díces y deberes de los funcionarios públicos locales. Díces de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 6º - Los Bienes de las Entidades Locales.

Tema 7º - Los Centros Administrativos en la esfera local. La selección del Administrador.

Tema 8º - Intervención Administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 9º - Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y salida de documentos. Depósito en la secretaría de documentos, comunicaciones y notificaciones.

Tema 10º - Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del Dic. Acta y Certificados de Acuerdos.

Tema 11º - Hacienda local. Clasificación de los tipos de ordenanzas fiscales.

Tema 12º - Los presupuestos locales.

Tema 13º - Reparación Jurídico del fisco público local. Dichos Bases se publicaran en el Boletín Oficial.

de la Provincia -
IX.- Cuando se procede sobre exoneración de sueldos.
Habida cuenta de la insostenible demanda de sueldos por parte de los vecinos económicamente débiles, este
despuntamiento por unanimidad desde solicitaron autorización a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo
para poder llevar a efecto la exoneración directa
de dichos sueldos, haciendo uso del art 170 de la
ley del sueldo, por ser esta la única forma de que
dichos vecinos accedan a la pequeña propiedad.

X.- Subsidios de Particulares.- Considerando que
decez solicitando aumento de sueldo por los servicios
que prestan en los propios establecimientos (1).

El Sr. Alcalde manifiesta (2) el Centro Sanitario
y Calixta González solicitando aumento de
sueldo por los servicios que prestan en los Grupos
Escolares.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se puede subir
el sueldo a los dos citados señores por estar
aportando el presupuesto.

El Sr. Santiago Sánchez opina que se le
deben subir 3000 pts igual que a María Cortés
Velázquez.

El Sr. Paredes Fuenovo, opina que se le deben
subir 3000 pts.

El Sr. Vera Delfado opina del mismo modo
que el Sr. Alcalde.

Habida cuenta de que hay empate en la votación
dicida el Sr. Alcalde con el voto de calidad.
No concediéndose la subida del sueldo.

Manuel Saavedra Gómez solicitando le sea concedida
una ampliación de 1/2 metro en los tramos de
su casa para que totalice una dimensión de 4'5
m que es el ancho de la viga, quedando de
esta forma en igual situación la vivienda. El
solicitud no fue discutida quedando sobre la mesa.

El grupo de jóvenes aficionados y practicantes del
deporte solicitan le sean concedidos certificados galardones
al fútbol y la reparación de los cañones al baloncesto

(1) Tachado "grupos escolares" porque debe decir Centro
Centro Sanitario "el Sr. Alcalde manifestó, por haber sido tal vez,
"porque debe decir Centro Sanitario una vez."

(2) Tachado "el Sr. Alcalde" porque debe decir Centro
Centro Sanitario "el Sr. Alcalde manifestó, por haber sido tal vez,"

to.

El pleno por unanimidad decide conceder subvención para tres balones, dos de fútbol y uno de baloncesto. Convictos siete vóndos y se aprueba la cuenta subriendos y se instala un nuevo tablero.

Gómez: Y yo habiendo mis asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró conducir la sesión siendo las veintidós cincuenta y cinco horas, concluyéndose al su resultado la presente acta que firmarán los miembros concuerdos de que consta.

Srs. Asistentes

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de Agosto 1986

Srs. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gómez

Cancilleres

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Juan Manuel Paredes Guerrero

D. Luis Fernández Vázquez

J. Lorenzo Barragán Durán

Secretaría

D^a M^a Pilar Cerrillo Merino

En Majalilla siendo las veintidós horas del día 5 de Agosto de 1986 se reunieron en la Casa Consistorial puesta convocatoria al efecto los señores Cancilleres expresados al margen y bajo la Presidencia del Alcalde D. Maximino Blasco Gómez asistidos del infrafirmado secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en virtud de convocatoria suscitada para el día de la fecha. No asistió pero ha excusado su asistencia el Sr. Canciller Vera Delfado, no excusaron su asistencia los señores Cancilleres D. Felipe Vaca Cabanas, D. Francisco Pérez Andújar y D. José Vazquez Espinosa.

Orden del día

I.- Lectura y aprobación si procede del borrador

del acta de la sesión anterior.
Borrado abierto el acta por la Presidencia de su orden por cui el secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el dia 24 de Julio de 1986. El borrador fue aprobado por unanimidad determinándose su transcripción al libro Capitular, quedando advertidos los señores concejales de la obligación que tenían de autorizarlos con sus firmas.

II.- Aprobación del Padrón Municipal de Habitantes.
Haciéndose renovado el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al día uno de abril de 1986, se da a conocer y es aprobado por esta Corporación acuerdo el número total de habitantes 1411.
A las 22 y 15 horas se incorpora el Sr. Concejal D. Lorenzo Barragán Duran.

III.- Acuerdo sobre solicitud de subvención al INRYD.- El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de realizar inmediatamente obras de mejoras del alumbrado público en diversas calles con un presupuesto de 2.000.000 de pesos, que serán financiados, por este Ayuntamiento, por otra parte hace constar que conocida las ayudas que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario puede conceder al amparo de la legislación vigente solicita del citado Instituto una subvención de 500.000 pesos.-

Sancionado el acuerdo a la consideración de los delegados al respecto por unanimidad de los asistentes se acuerda:

1º Realizar en este Municipio obras de mejora del alumbrado en las vías públicas urbanas detalladas en la memoria con un presupuesto de 2.000.000 de pesos, que serán financiadas por este Ayuntamiento.

2º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para ampliamente como en derecho lo sea necesario para que solicite del citado Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los auxilios técnicos y económicos

que procedan, surcará el oportuno contrato y para lo sa dic la subvención que pudiere corresponder a la obra en cuestión, a su poste en la cuantía de 300.000 pesos.

3º Realizar las obras, caso de su avaliado en la forma y plazo que determine el FRYDS.

IV - Caso de solicitud a la Gerencia de Obras Públicas y Urbanismo de un técnico para la dirección de las obras de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde hace de manifiesto que dadas las obras que se realizan en este municipio sería muy conveniente solicitar la asistencia de un técnico de la Gerencia de Obras Públicas que se encargase de la dirección de los mismos ya que se obtendrían ventajas económicas importantes para el Ayuntamiento.

No obstante el Pleno por unanimidad declara el acuerdo sobre la cuestión.

V - Proporcionar si procede del acuerdo de fraccionamiento y aplazamiento de la Deuda con la MUNPOL. El Sr. Alcalde da lectura a la circular emitida por la Oficina Provincial de la MUNPOL de fecha 10 de Julio del año actual, en la que hace de manifiesto que en caso de transcurrir un tiempo prudencial sin que se haya producido el ingreso de los montos señalados quedando en aplicación de la legislación vigente se iniciaría un expediente de retención ante la Delegación de Hacienda, con aplicación no solo del 5% de devenga sino del 8% de interés sobre la deuda.

Habida cuenta del debido que tiene esta Corporación con la MUNPOL los señores Gerentes asistirán por unanimidad dichas:

1º Reconocer la deuda con la MUNPOL a 31 de diciembre de 1985 que asciende a la cantidad de 1.871.985 pesos.

2º Conveniente al aplazamiento y fraccionamiento de la deuda.

3º Firmar un convenio con la MUNPAL para llevar a efecto el pago.

4º Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente que amplíen lo tanto en derecho sea necesario para la firma del citado convenio.

V. - Aprobación si procede de la ordenanza de apertura de establecimiento.

Por no existencia de quorum se deja pendiente su aprobación.

VI. - Aprobación si procede de la ordenanza de vales poste y telegramas.

Por la no existencia de quorum se deja pendiente su aprobación.

VII. - Aprobación si procede del acuerdo sobre tipificación de una biblioteca pública Municipal.

El Sr. Presidente, comienza diciendo que habiendo sido solicitada subvención de la Consejería de Cultura para la instalación de una biblioteca Municipal en Majallos se ha recibido no tipificación del jefe del servicio territorial donde se comunican los normas para la apertura de dicha Biblioteca. Sobre todo el asunto a deliberación se acuerda por unanimidad aprobar dicha solicitud, así como que el Sr. P. todos los medios legales para la creación de la misma.

IX. - Instancia de particulares, Name / Sanabria Gómez vecino de Majallos, solicitando le sea concedida una ampliación de medio metro en la fachada de su casa para que totalice un diámetro de 4'5 metros que es el ancho de la vía, ya que de esta manera quedará mejor situada la vivienda y se le dará una mejor construcción al camino que pasa para los ejidos.

El Pleno por unanimidad decide denegar dicha petición, no permitiéndole que el Ayuntamiento a favor del particular, teniendo que depelo todos como está.

Juan Morillo Montijo, vecino de Majallos, solicitó

do le fue concedido el permiso por el para la apertura de una puesta falsa en los tramos de la calle Tresocada. El pleno por unanimidad decide acceder a dicha petición.

Maria Germana Clorente, vecina de Argomil, solicita ayuda económica para poder realizar la construcción de unos nuevos baños del Parque de Nuestra Señora.

El pleno por mayoría decide conceder una ayuda económica de 5000 pts.

X.- Adjudicación del contrato de colaboración para la obra del depósito.

El Sr Alcalde comunicó diciendo que habiendo recibido dos ofertas para la realización de la obra del Depósito es necesario llevar a efecto la adjudicación a la oferta más favorable siendo ésta la presentada por D. Julian Pavaos Baena con una presupuestación de 1335.000 pesos. El pleno por unanimidad acordó adjudicar la obra a dicho contratista, ordenando se procede a la firma del acto cautivo por ambos partidos contratantes.

Cierre: Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde. Presidente declaró cerrarse la sesión siendo los veintibres quinientos asistentes extendiendo de su resultado la presente acta que firmaron los señores concejales de que certifico:

M. Plaza

J. Gómez

G. Sánchez

J. C. Bonagur

M. P. Arbo

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 de agosto de 1986.-

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Máximo Blanquero Gómez
Concejales:
D. Antonia Gallardo Saúlchez
D. Luis Pereira Vázquez
D. Heriberto Vera Delgado
D. Felipe Uceda Callejo
D. Lorenzo Barragán Durán

Secretaria:

Dña María-Pilar Teruel Moreno

Sesión extraordinaria fue convocada por el Alcalde-Presidente para el día de la fecha. No asistió el concejal D. Francisco Pérez Asensio y D. José Viruet Espinosa, no asistió pero excusó su asistencia D. Juan Manuel Paredes Guerrero.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación Se procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto por la Presidencia de la reunión por el secretario Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de agosto de 1986. El borrador fue aprobado por unanimidad, de acuerdo a la transcripción al Libro-Tablero, quedando advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de autorizarlo con sus firmas.

2. Aprobación Se procede de la adquisición de un motor de agua para el Parque.

El Sr. Alcalde informa diciendo, que, dado que el motor del agua para el Parque es muy antiguo y está deteriorado sería conveniente adquirir uno nuevo; habiendo sido establecida con varias empresas, el precio más favorable lo ofrece Electro-Hyra, así pues se acuerda el asunto a la deliberación definitiva se acuerda por unanimidad comprar un motor de ese caballo.

En Maguilla, Lleido soy Venerdì una reunión extraordinaria del día veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis, Se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los señores concejales expuestos al margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanquero Gómez, asistidos del secretario.

Secretario, con objeto de celebrar

una reunión extraordinaria secreta para el día de la fecha. No asistió el concejal D. Francisco Pérez Asensio y D. José Viruet Espinosa, no asistió pero excusó su asistencia D. Juan Manuel Paredes Guerrero.

3º.- Alprobación se procede de la obra Camino de Maguilla-Valencia de los Toros.

El Sr. Alcalde da lectura a la notificación enviada por el Servicio de Refuerzo de las estructuras agrarias de la DANESEFERRÍA de Agricultura y Comercio donde se comunica que ha sido seleccionado dentro de este período beneficiario la obra "Camino de Maguilla-Valencia de los Toros", perteneciente al Plan de Obras y mejoras Territoriales, Segunda fase en la Zona de Ordenación de explotaciones de Azuaga.

De dichas obras se debe llevar a cabo lo siguiente:

1º- Solicitud por acuerdo plenario de su ejecución, con expresión concreta de la disponibilidad de los terrenos y el compromiso de su posterior conservación.

2º- Mejoración de los propietarios colindantes a las obras para ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las mismas y posible mejora de su trazado.

3º- Memoria descriptiva concreta de la utilidad de las obras, dirección a proximada y número de posibles beneficiarios de las mismas.

Trasladado el asunto a la deliberación del Pleno - por unanimidad se acuerda proceder a dicha solicitud y que se sigan los trámites establecidos en dicha convocatoria.

4º- Alprobación inicial del expediente nº 1 sobre modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de gastos del vigente ejercicio trascrito en virtud de acuerdo formulado por el Alcalde en fecha 13 de agosto por lo que se propone su plazo de crédito con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio de 1985, su aplicación hasta el día de la fecha, que asciende a la cantidad de 2.382.434 pesetas.

Considerando: Que la modificación de créditos de este expediente responde a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales vigentes.

de la autoridad

El Ayuntamiento Pleece por su autoridad de los asistentes acuerda prestar su aprobación a la modificación de créditos propuesta, de acuerdo con la necesidad de la Alcaldía por ese importe de 300.000 pesetas.

Igualmente se acuerda exporcer al público este expediente por plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, haciendo constar que este acuerdo quedará firme y el expediente se entenderá definitivamente aprobado. Si durante el periodo de exposición al público no se producen reclamaciones contra el mismo.

5º -- Aprobación si procede de la Ordenanza Fiscal regedadora de la apertura de establecimientos. Dado la no existencia de Ordenanza Fiscal regedadora de la apertura de establecimientos, el Sr. Alcalde encargado, que será el que:

Procedido el acuerdo a la consideración del Pleno, se acordó por su autoridad aprobar la Ordenanza, y el acuerdo de exposición con las siguientes tarifas:

Carriceras . . .

5.000 pesetas

Ultramarinos . . .

7.000 "

Bodegas

15.000 "

Molinos de aceite

7.000 "

Adero de aceites

7.000 "

Fábricas artesanales

5.000 "

Panaderías

20.000 "

Mercerías

5.000 "

Pelquerías

5.000 "

Paqueterías y Venta de todo clase artículo

10.000 "

Fabricación de tablillas, etc.

20.000 "

Molinos de piezas

3.000 "

Pescaderías

3.000 "

Estancos

7.000 "

Supermercados

20.000 "

Aprobación si procede de la modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal sobre reyes, tables, - postes y palomillas.

El Sr. Alcalde creó una fiesta que dado que se tarifa de esta tasa se ha quedado totalmente desfasada, - sería conveniente modificación. Sometido el asunto a la consideración del Pleno por unanimidad se acordó la modificación de dicha tarifa, quedando establecido lo que sigue:

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Palomilla grande | 350 pesetas unidad |
| Palomilla pequeña | 134 " |
| Postes de hierro | 850 " |
| Cajas | 1000 " |
| Talles 2 pesetas ciento veinte. | |

Asimismo éste Ayuntamiento Pleno por unanimidad a prueba la posibilidad de llevar a efecto con la Compañía Sevillana de Electricidad un acuerdo para poder cobrar una cantidad globalizada, tomando por base el valor medio de los aprovechamientos, que tiene como límite del 15% de los ingresos brutos que obtenga dicha Empresa dentro del término municipal.

7.- Aprobación Si procede de la solicitud de un técnico a la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

El Sr. Alcalde considera deseable que, habiéndose quedado en la sesión anterior este tema sobre la mesa, sea concedida la solicitud de un técnico para que redactare los proyectos de las obras de este - Ayuntamiento, el Pleno por unanimidad decide no aprobar dicha solicitud.

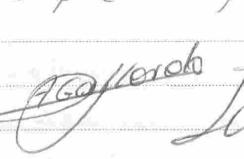
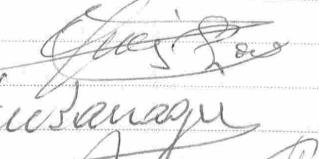
8.- Festivales de particulares. D. Arturo Herranz Herencia, vecino de Maguilla, en su domicilio en la C/ Castilla nº 63, solicitando autorización para construir una puerta falsa, a fin de evitar que los vecinos lleguen en su vivienda que tiene su casa en la parte trasera.

El Ayuntamiento por unanimidad se concede autorización para que haga esa puerta falsa, con la particularidad de que dichas puertas deban abrirse para dentro.

9.- Licencias de obras:

Sé aprueban las licencias solicitadas por Plácido González Rico, Héctorio Barragán Vera, Manuel Moreno Salguero y Feliciano Hidalgo Silvera, para delegadas las licencias solicitadas por Pancho Paredes Molina y Manuel Vázquez Barrero.

CIERRE: Y los habiendo más asuntos de quitar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión, siendo las veintitrés quince horas, firmado por los señores asistentes, de que certifico:


Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Páleco, el día 1º de octubre de 1980.-

Señores concejales

Alcalde-Presidente

D. Maximino Blasco Gómez
Concejal

D. Héctorio Gallardo Gómez

D. Felipe Uceda Latorza

D. Lorenzo Barragán Delgado

D. Luis Pereira Vázquez

Secretario social.

D. Teófilo Mocketa y Gómez González

Eso Magaña, Señor los Veinte horas y treinta minutos, del día uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Maximino Blasco Gómez, los señores concejales expresados al-

encargos, asistidos del mencionado Secretario social, para el objeto de celebrar esa primera convocatoria sesión extraordinaria celebrada para el día de la fecha. No asistió, pero a excusado su asistencia el Concejal D. Héctorio Vera Delgado, ello asistió en su lugar el concejal D. Teófilo Mocketa y Gómez González D. José Manuel Paredes Guerrero, D. José Vizcute Espíndola y D. Francisco Pérez Espinoza.

ORDEN DEL DIA

I.- Lectura y aprobación, si procede del borrador del acta de la Sesión anterior.

Declarado aprobado el acta por la Presidencia

de ese orden por ese el Secretario actual; se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de agosto de 1986. El borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Taponelar, quedando a advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de autorizarlas.

II.- Modificación tarifa Tercerizos, nichos, derechos de suelo, entrada de carreajes, distribución práctica y urbana y basuras de establecimiento, Subida.

El Sr. Alcalde pone ese funcionamiento de los servicios municipales que las tasas de Tercerizos, nichos, derechos de suelo, entrada de carreajes, está totalmente desfasada, por lo tanto es necesario elevarlas, así como la Distribución Práctica y Urbana y la creación de una tasa para la basura de establecimientos comerciales y bares, tras deliberación al respecto se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Tercerizos. Se acuerda por unanimidad la subida de la tasa de Tercerizos que es de 70 pesetas por fachada y año a 200 pesetas por fachada y año.
- 2º Nichos por unanimidad de los asistentes se acuerda ello subir dicha tasa.
- 3º Entrada de carreajes. Por unanimidad se acuerda ello subir dicha tasa.
- 4º Distribución Práctica y Urbana. Se acuerda por unanimidad ello subir la.
- 5º Basuras de establecimientos comerciales y bares. Se acuerda por unanimidad la creación de la tasa, decidido pagar cada uno de los bares y establecimientos comerciales 200 pesetas bimestrales y las casas particulares se decide por unanimidad ello aumentar la tasa, quedando estable en 108 pesetas bimestrales por vivienda ocupada.

III.- Designación de ese funcionario de Carrera-Dada cuenta de la necesidad de designar a un vocal titular y a otro suplente para asistir del tribunal para la celebración del concurso-oposición

para prever el plazo de licitación de la Administración General por cuestiones de seguridad a D. Felipe Uceda Taboada como licitador por ser funcionario de carretera y a Dña. Carmen Pereira Saavedra como sublicitante, debiendo hacer respecto a ésta última licitadora de la Excmna. Delegación Provincial la correspondiente autorización.

IV.- Aprobación definitiva del Presupuesto: Transcurrido el plazo de exposición al público del Presupuesto Municipal ordinario de 1986, y no habiéndose producido reclamaciones sobre el mismo, procede de ser aprobación definitiva, el Ayuntamiento Pleto por cuestiones de los asistentes y por tratarse del gasto exigido, procederá elevar a definitiva el Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 1986, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

| | |
|---|-------------------|
| Cap. 1º. Recursos directos | 1.506.824 |
| Cap. 2º. Recursos indirectos | 629.608 |
| Cap. 3º. Tasas y otros ingresos | 3.197.339 |
| Cap. 4º. Transferencias corrientes | 7.887.434 |
| Cap. 5º. Recursos Patrimoniales | 407.000 |
| Cap. 6º. Ejecución de inversiones reales. | 800.000 |
| TOTAL INGRESOS | 14.428.205 |

GASTOS

| | |
|---|-------------------|
| Cap. 1º. Recuperaciones del personal. | 8.193.634 |
| Cap. 2º. Compra de bienes corrientes y de servicios | 4.200.301 |
| Cap. 3º. Gastos | 240.000 |
| Cap. 4º. Transferencias corrientes | 671.210 |
| Cap. 5º. Inversiones reales. | 900.000 |
| Cap. 6º. Transferencias de capital | 223.060 |
| TOTAL GASTOS | 14.428.205 |

V.- Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal. Tasa ferroviaria.- Habiendo sido aprobada la ordenanza

za fiscal regentadora de tasas a los feriantes iniciado, y con talieéedose producido reclamaciones sobre la misma, procede su aprobación definitiva, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

VI.- Pliego de Condiciones de la Subasta de los Ejidos Patreros.- El Sr. Alcalde- Presidente en forma de la necesidad de efectuar la subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos de los Ejidos Patreros, poniéendose de acuerdo que el pliego de condiciones que va a regir dicha subasta será el mismo que el año anterior.

La Corporación en pliego acuerda que el conocimiento del pliego de condiciones que va a regir el año anteriorizado y, por unanimidad de todos los vecinos asistentes se decide que el precio de licitación sea el mismo que estaba establecido para el año 1.985; esto es de 100.000 pesetas (CIENTO MIL PESETAS).

VII.- Aprobación del Proyecto del PER.- El Sr. Alcalde da a conocer el proyecto para las obras del PER, redactado por el Arquitecto Técnico D. José María Martínez Meira, de la Oficina Técnica de Llerena, enumerando las obras incluidas en dicho proyecto y que son las siguientes: Reparación y acerado en las calles Plaza de la Constitución y Rogetio García, por unanimidad de todos los asistentes, es aprobado.

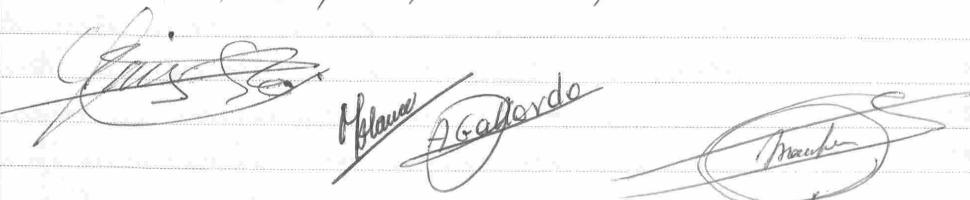
VIII.- Prestancia de particulares.- Prestancia presentada por D^a María Cortés Velázquez solicitando la sea concedida una gratificación por los años que ha estado realizando la limpieza en los Grupos escolares y Asociaciones, tras deliberación al respecto por unanimidad de los asistentes, es denegada dicha solicitud.

Prestancia presentada por D^a Lareuca Gómez Sánchez solicitando aumento de sueldo por la limpieza que realiza en el Centro Sociocultural, tras deliberación al respecto por unanimidad de los asistentes, se aprueba aumentar el sueldo en 2.000 pesetas a partir del mes de octubre del año actual, quedando en 7.000 pesetas mensuales por realizar dicha limpieza.

Llegancia presentada por vecinos de las calles -
Herrera Tortes y Reyes Huertos, solicitando queja
por los malos olores que se producen en dichas
calles a consecuencia de las ageras residuales -
de la población que viven cerca de ellas, la
corporación por unanimidad de los asistentes, -
aceordando atender la petición formulada por los
vecinos en el menor plazo y en la medida de lo
posible.

Llegancia de D. Juan José Martínez Brivido So-
licitando le sea concedido un ferrero de 10 me-
tros de anchura por 20 metros de fondo por cua-
ridad de los asistentes. Se acuerda que dar el asun-
to sobre la mesa.

PIERRE.- Y en habiendo cesado asuntos de que tra-
tar, el Sr. Presidente declaró clausa la sesión;
Seisde las veinticuatro horas y treinta minutos del
día de la fecha, de que certifico:



Luis Soto
Melchor Gallardo
Juan José Martínez Brivido

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 de octubre de 1986.-

Señores Concejales

D. Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gómez

Concejales

D. Arturo Gallardo Sánchez

D. Lorenzo Barragán Duran

D. Luis Pereira Vázquez

D. Aurelio Vera Díaz

Secretario

D. M. Pilar Cerrillo Merino

En Maguilla, siendo las diez
y nueve horas y treinta minutos
del día veintiocho de octubre
de mil novecientos ochenta y
seis, se reunieron en la Co.
Consistorial, previa convocatoria
al efecto, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde - Presidente D. Maximino
Blanco Gómez, los señores Concejales

reunidos al margen asistido del mencionado Secretario
con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión
extraordinaria señalada para el día de la fecha. No
asistió pero ha excusado su asistencia el Concejale
D. Felipe Vicedo Cabrerizo, no asistió ni han excusado
su asistencia los señores concejales D. Francisco Pérez
Arenito, D. José Vizueti Espinosa y D. Juan Manuel
Paredes Amorero.

Orden del Día

1) Negocios y propuestas si procede del acuerdo de
Acta de la sesión anterior:

Dicho acuerdo abierto el acto por la Presidencia de su orden
por mí el secretario, se dio lectura al acuerdo
del acta de la sesión anterior celebrada el día 1
de Octubre de 1986. En el punto III - "Despuésgan
de un funcionario de Caucel" el señor Alcalde - Pre-
sidente, quiere que se haga constar que el propuso
como vocales titulares y suplentes respectivamente a D. Pedro
García Morales y a D. Ciriaco Pérez Santana, que
al mismo tiempo hizo saber que existiendo dentro
del Municipio un funcionario de Caucel que es D.
Felipe Vicedo Cabrerizo aceptaba que él fuera vocal
titular, previa consulta a la Dirección General de
Administración Local y autorizaciones correspondientes.

Por lo demás el acuerdo fue aprobado por una

linidad, del su mandar su transcripción al libro Capital, pidiendo adueños los señores canajales de la obispacan que tienen de autorizables con sus firmas.

II.- Dijo también, si procede del acuerdo sobre expropiación de solares propiedad de este Ayuntamiento. El Señor Alcalde manifestó diciendo que dado que la necesidad de viviendas continúa existiendo en el Municipio, pese a que ya se ha iniciado el expediente de expropiación directa, sería conveniente, proceder a una nueva expropiación de solares propiedad de este Ayuntamiento, pero en este caso el procedimiento se llevaría a efecto mediante subasta aunque con un pliego de condiciones particulares previas con el fin de que solo podían acceder a ella, jefes realmente necesitados.

Sobre todo el asunto a la deliberación del pleno el Sr. Baugan respondió que el considera conveniente el que primero se ponga fin al expediente de expropiación directa.

Al señor Pérez, cabildo que primero se debe solucionar el tema de la autorización del proyecto de delimitación del suelo urbano.

El Sr. Galindo respondió que según él, deben subsistir dentro de los solares que están reservados en el proyecto de delimitación del suelo urbano actual.

El Sr. Alcalde opina de la misma forma, por lo que decide con su voto de calidad y dicho acuerdo se aprueba por unanimidad ordenando se convogue a la Sesión General de Hacienda Local y se expida a rededor el pliego de condiciones.

III.- Despachos Santa de Biblioteca - El Sr. Alcalde, manifestó diciendo que stando pendiente la instalación de una biblioteca pública en el Municipio segun los conciertos enviados por la Secretaría de Cultura, estan pendientes algunos trámites tales como la constitución de la Junta de Biblioteca

que deberá estar integrada por 5 o 7 miembros de los cuales suan asatos y los demás electos siendo los cuatro el Señor Alcalde que actuará de Presidente y el encargado que actuará de Secretario y que se deberá ratificar en una sesión cesárea.

Los miembros de la Biblioteca deberán ser personas de este Municipio que se distingan por su interés hacia la cultura.

Sancionado el acuerdo a la deliberación del pleno se aprueba por unanimidad el que dichos miembros sean los siguientes personas D. Benito Baugan Morales, D. Eduardo Molina Benítez, D. José Reyes Zapata, D. Juan Bustamante Hidalgo y Dña. Poveda Sofía Ortiz.

A los veinti tres y treinta minutos comienza el Señor Concejal D. Aurelio Vaca Delfado.

IV.- Aprobación definitiva de la ordenanza de establecimientos y la de Régimen de caber y palomillo.

Dado por transcurrido el periodo de exposición al público y no se han producido reclamaciones por unanimidad se aprueba definitivamente dichas ordenanzas ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

V.- Aprobación definitiva modificación de creditos n.º 1.

Dado que ha transcurrido el periodo de exposición al público y no se han producido reclamaciones se aprueba definitivamente dicha modificación de creditos. A los veintidós horas el Señor Vicepresidente fue ausentarse por motivos profesionales.

VI.- Designación representantes del profesorado oficial para formar parte del Tribunal Censurador.

Habiendo necesario para formar parte del Tribunal los representantes del profesorado oficial de este Municipio y habiendo delegado a este pleno para ello el Instituto de Estudios de Ecuador lo cual en escrito de fecha 16 de Septiembre de 1966.

Se designaron para mayoría los señores D. Julio

López Morillo y D. Miguel Paniagua. Habiendo sido propuestos por el Sr. Alcalde como titulares D. Lázaro López Morillo y suplente D. Miguel Paniagua y como el Sr. Benigno Duran como titulares el Sr. D. Benigno Paniagua y como suplente D. Manuel Moreno Cabau.

VII.- Aprobación si procede, del acuerdo para fijar el nuevo propiedad de D. Sebastián Martos Espinosa, situado en la localidad de Extremadura.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que dado el estado indiscutible que se encuentra dicho terreno que está situado en pleno centro del casco urbano, se debe obregar a su propietario a que sepa la cuenta y acondicione la parcela todo ello con carácter provisional ya que dicho terreno se va a incluir en la ampliación del proyecto de delimitación del nuevo urbano, cuando éste parezca ello un plazo de quince días desde que el propietario sea informado. El Sr. Pérez Vargas decide abstenerse del dictamen por lo que el acuerdo es aprobado por mayoría simple.

VIII.- Aprobación si procede, del acuerdo sobre plantación de árboles en la localidad de Extremadura. El pleno por unanimidad decide dejar el trámite sobre la mesa y que sea el punto II en la proxima sesión.

IX.- Aprobación licencias de apertura. - Por unanimidad se decide aprobar las licencias de apertura siguientes:

La de D^o Rafael Benítez Duran, dedicada a venta al por menor de carnicería y charcutería, situado en la calle S. Isidro Bayo nº 1.

La de D^o Carmen Jiménez Vera establecimiento dedicado a Café Bar de 4º Clase, situado en la plaza de la Constitución nº 5.

La de D^o Blaseric Candio Pérez, establecimiento de venta al por menor de toda clase de artículos situado en la localidad de Extremadura nº 7.

La de D^o Francisco Ruiz Pareds, establecimiento situado en la calle Francisco Pizarro nº 5.

Xa de D^r. Juan Sustamio y D^r. José Cuadros Pérez, bodega
res de aceitunas situado en la calle Zibera n^o 1.-

Xa de D^r. José Saezdeorde leorals café Bar de 4^o
calefacción situado en la Plaza de la Constitución n^o 15.

Xa de M^r. Fernando Sanchez leorals establecimiento
dedicado a la venta al por menor de todo clase
de artículos, situado en la Plaza de Constitución n^o
31.-

Xa de D^r. Juan Rauzier Cugdado, establecimiento
de venta fueros de alimentación situado en
Plaza Constitución n^o 24.-

Xa de D^r. Eduardo Meliña Benítez, establecimiento
de venta al por menor de ultramarinos situado
en calle Zibera n^o 47.-

Xa de D^r. Miguel Isarraga Grueso, dedicado a
panadería situado en la calle Heráldica n^o 54.-

El Fr. D^r. Simeón Vela Belfado vi su cargo
de nuevo a la señora.-

X. Fabricación de licores de oliva. - Por una
aniedad se apueban los siguientes licores
de otros pertenecientes a los srs veinos de esta
localidad D^r. Juan Bustamante Hidalgo, D^r. Fausto
Tedes Molina, y D^r. Claudio Duran Zambrano.
Es denegada por unanimidad la licencia de olio
de D^r. Modesto Esquivel Gómez.

Cienc: Y uno hallando sus asuntos al per-
tratar el Fr. Presidente dictó cerrar la
sesión, siendo los veintidós horas de que se
el secretario certificó.-

Juan Zambrano A. Ferreiro

Molino

Alfonso

Pedro M. Fernández
D. M. Gómez

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el
dia 7 de Diciembre de 1986.-

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Maximo Blanco Gómez

Concejales

D. Valentín Gallardo Sánchez

D. Aurelio Vera Díaz

D. Juan Manuel Paredes Guerra

D. Lorenzo Baquero Duran

Secretario

D. M^º Pilar Cerrillo Merino

En Magallana, siendo las diecinueve
horas y quince minutos del dia
cuatro de Diciembre de mil
novecientos ochenta y sirs, se ha
convocado al efecto bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde - Pres.
diente D. Maximo Blanco Gómez,
los señores concejales expuestos
al margen, asistidos del informe
del Secretario con objeto de ce-
lebrar en primera convocatoria

Sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha
no asistieron ni han excusado su asistencia el concejal D.

Luis Peireira Vazquez, D. Francisco Pérez Acevedo y D.
Loreto Vizcaino Espinosa.-

Orden del Día

1) Lectura y aprobación si procede del borrador del
acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y de su
orden, por quién el secretario se dio lectura al borrador
del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de
Noviembre de 1986.-

El borrador (i)

Diligencia.-

Por error queda anulada la transcripción del
acta del día Cuatro de Diciembre de 1986.-

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia veinte de Noviembre de 1986.-

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gómez
Concejales

D. Antonio Gallardo Saucedo

D. Juan Manuel Pineda Guarrero

D. Aurelio Vera Delgado

D. Luis Pérez Vazquez

D. Lorenzo Paúlson Duran
Secretario

D^a N^a Pilar Górrito Merino

En la Laguna Síndico los diecinueve horas y quince minutos del dia veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial para convocarlos al efecto, asistidos del infrascrito Secretario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Blanco

Gómez y de los señores concejales expuestos al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistiendo en su excusado su asistente los señores concejales D. Felipe Vicedo Callejas, D. José Vizueti Espinosa y D. Francisco Pérez Ascencio.

Orden del Día

1) Lectura y Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y de su orden por mi el secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de octubre de 1986.

El borrador fue aprobado por unanimidad determinándose su transcripción al libro Capítulo quedando advertido los señores concejales de la obligación que tienen de autorizarlo con sus firmas.

2) Aprobación si procede sobre plantación de árboles en la Avenida de Extremadura y calle Rogelio García.

El Sr. Alcalde manifiesta, que este es un tema que se había acordado en la anterior legislación, pero que no se llegó a cumplir por una serie de circunstancias, por lo que de

nuevo se consideró que someter a la consideración del pleno, ya que es algo que representaría en el embellecimiento de las calles del Municipio.-

Continúa diciendo que los árboles se podían solicitar a la Excmo. Diputación Provincial, el Sr. Galdos, responde que ya estan pedidos puesto que, para solicitar los plantos existe un plazo.-

Sobre todo el asunto a la deliberación del pleno el Sr. Paredes se manifestó contrario a dicha petición, ya que no se ha contado con ellos para solicitar dichos plantos, de la misma forma se expresó el concejal Sr. Pérez y el Sr. Vela este último argumentando que causaría una daño medio de agua.-

A finamente votan el Sr. Alcalde y el Sr. Galdos, por lo que dicho acuerdo no es aprobado.-

3) Ratificación sobre manifiestos del encargado de la Biblioteca Pública Municipal el Sr. Alcalde comienza diciendo que dado que se ha constituido la Link de Biblioteca y que se ha nombrado por dichos miembros al que ha de ser el encargado es preciso que dicho nombramiento se ratifique, causando el asunto a la consideración del Pleno dicho nombramiento que lo realiza en la persona de D. José Salguero Morillo, es ratificado por unanimidad.-

4) Aprobación si procede sobre el acuerdo para la ampliación de los plazos en un vehículo de servicio público de esta localidad.-

El Sr. Alcalde comienza diciendo que se tiene ya la otra tratado con autoridad sin que se haya obviado respeto por parte de la Consejería de Transportes. Continúa diciendo que dado que en Magaña no pasan líneas de autobuses ni de trenes, los vecinos encuentran dificultades de desplazamiento con los dos solos taxis que existen, y que a diario los personas tienen que desplazarse a la Residencia de Herencia, a Lastra, Balazote etc.

Yo el Secretario manifestó que el Teatro de Xicuán para ampliación de los plazos más que los existentes es muy restringido y hay que fundamentalmente el plazo exhaustivo, según se me ha mencionado en dicho concepto. Tomando el asunto a la consideración del Pleno se apueste por mayoría absoluta al solicitar la ampliación de los tres plazos en los dos taxíes existentes en este Municipio, e igualmente que se solicite por escrito audiencia al Director General de Transportes para tratar el tema personalmente.

El Sr. Vela Delfino se abstiene en dicha votación por ser parte interesada.

Se lleva nuevo voto y incorpora el Sr. Bañaga Duran.

5) Aprobación si procede del pliego de candidaturas que ha de seguir la subasta de solares.

Por mí el Secretario se da lectura al pliego de candidaturas económicos administrativos que ha de seguir dicha subasta, así como las candidaturas particulares que ha de seguir la selección previa de los licitadores ya que lo que se proponen es atender a familias realmente necesitadas que no poseen vivienda.

El pleno por mayoría aprueba dicho pliego y quiere que se haga constar el que dichas selecciones se lleven a efecto en un pleno extraordinario en el que caigan solamente este punto.

El pliego se publicará en el B.O. de la Provincia y se comunicará igualmente dicha convocatoria a la Cámara de la Presidencia y Trabajo.

La subasta propiamente dicha se celebrará al día siguiente hábil de aquél en que se cumplan veinte días desde la fecha de publicación en el B.O. de la Provincia.

El Sr. Bañaga se abstiene de aprobar dicho pliego de candidaturas económicos - Administrativos.

6) Construcción del nuevo Basurero. El Sr. Balal de manifestó que dado que se ha iniciado la construcción de una clínica de Teucu.

subvencionada por el Servicio de Ordenación Forestal, es necesario trasladar el bosque a otro lugar, el opina que el sitio más conveniente para su instalación sería provisional o el denominado "Cerro de los Sílos" si bien lo ideal sería campamento en pequeño terreno lejos alejado del servicio, para instalarlo definitivamente, dando el asunto a la deliberación del Pleno para autoridad se apruebe el que se construya allí, pero solo provisionalmente.

7) Rectificación de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1985. Por mí el resultado se manifestó que dado que en la liquidación que se había aprobado con anterioridad el día 29 de Abril de 1986, no se había tomado en cuenta los resultados, estos han modificado la liquidación ya que aparecen restos para pagar que hacen variar el superávit. El pleno por unanimidad aprueba la nueva liquidación una vez examinada siendo ésta la siguiente:

| | |
|--|------------------|
| Existencias en Caja a 31 de Diciembre 1985 | 4.472.688 |
| Restos para cobrar en igual fecha | <u>1.394.419</u> |
| | 5.867.107 |

| | |
|----------------------------------|----------------------------|
| Restos para pagar en igual fecha | 4.622.192 |
| | <u>Superávit</u> 1.244.915 |

8) Expediente de modificación de Crédito n° 2. - En virtud de acuerdo formulado por la alcaldía municipal el 14 de Noviembre de 1986, para la que se propone suplementos con cargo al superávit procedente de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1985 que asciende a la cantidad de 944.915 pesos, por haber sido ya utilizado 300.000 pesos para la partida 211.01 correspondiente a gastos de oficinas mediante expediente de modificación de crédito n° 1.

Considerando que la modificación de créditos de este expediente responde a necesidades urgentes que no permiten aplazamientos para el ejercicio siguiente. Considerando que en la tramitación de este expe-

diente se han observado los prescritos, legales vigentes en la materia, el Sequentemente Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda presentar su aprobación a la modificación de créditos, de acuerdo con la memoria de la Intendente para un importe de 944.915 pts, agotando totalmente el supuesto.

Igualmente se acuerda exporner al público este expediente para un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, haciéndose constar que este acuerdo quedará firme y el expediente si consideráse definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición al público no se producen reclamaciones contra el mismo.

9) Aprobación si procede de la tasa de ocupación de terrenos de el Gobierno con leños y arnals; El Sr. Intendente manifestó diciendo que dado que hay numerosos terrenos de el Gobierno que se ocupan con leños y arnals por vecinos de la localidad sin conveniente crear una tasa para dicha utilización para unanimidad se aprueba dicho acuerdo de imposición en cuanto a la tasa a cobrar se aprueba por mayoría absoluta que la cantidad a cobrar sea de 80 pts por metro cuadrado y año el Sr. Vac manifestó que deberían ser 100 pts por m² y año.

Dicha tasa entrará en vigor a partir del 1º de Octubre de 1987.

10) Aprobación si procede de la instalación de un Centro de Transformación en la cueva Benaja - Maguita.

El Sr. Intendente manifestó que dado que dicho Centro de Transformación va a ser beneficioso el proponer que se llevé a efecto su instalación, sometido el asunto a la consideración del pleno se aprobado por unanimidad.

Aquí: Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Intendente - Presidente declaró cierre

la sesión, siendo los veintidós horas del día cuatro
de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, de
todo lo cual yo el secretario certifico.-

José Baigóen

Chas. Br.

A. Baigóen D. Gómez

M. P. Cerrillo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia Cuatro de Diciembre de 1986.-

Sesiones Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gamez

Concejales

D. Antonio Gallardo Sanchez

D. Aurelio Vera Delfado

D. Juan Manuel Paredes Guerrero

D. Lorenzo Barragán Duran

Secretario

D. M^º Pilar Cerrillo Merino

En Moquilla siendo las diecinueve horas y quince minutos del
día cuatro de Diciembre de mil no
vecientos ochenta y seis se reunieron
en la Casa - Consistorial para
convocarlos al efecto bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gamez, los
sres. concejales expresados al
margen, asistidos del sufrido Secretario, con objeto de
celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria
sinalada para el día el 6 fecha, no asistió ni
hubo excusado su asistencia el concejal D. Felipe de
da Gáberas, D. Luis Peleira Vazquez, D. Francisco Pérez
Arenoso y D. José Díaztez Tapiosa.-

Orden del Día

1) Lectura y aprobación si procede del borrador del acta
de la sesión anterior.-

Dedicando alicet el año por la presidencia y de la
orden por quién el secretario se dio lectura al borrador
del acta de la sesión anterior celebrada el día 20
de Noviembre de 1986.-

El borrador fue aprobado por unanimidad, de acuerdo,

dore su transcripción al libro corporativo quedando adscritas las señores Cabezas de la Obregón que tenían de autorizadas con sus firmas.-

2º Designación de los suplentes del secretario y uno de los vocales del Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar de Administración General.

El Sr. Alcalde muestra duda que dado que hace falta nombrar un suplente de la vocal D. M. P. Gómez Hernández y del que sea de acuerdo de Secretario de dicho Tribunal D. Juan González Gómez se someti el asunto a la deliberación del pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que el propone como suplente de la secretaría de la Corporación al Secretario del Ayuntamiento de Campillo de Yerca D. Mariano Godoy Malo de la misma forma se manifiestan los señores concejales Fausto Amoroso y Calixto Sardier, por lo que queda autorizado que asigne D. Mariano Godoy Malo secretario del Ayuntamiento de Campillo de Yerca.

En cuenta al suplente del secretario del Tribunal el Sr. Alcalde manifiesta que si dice su nombre Francisco García Berrocal Administrador uno del Ayuntamiento de Berlanga propone que sea propuesto por unanimidad, por los señores Concejales.-

Cienc. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dedica cierre la sesión siendo las veinti horas del día de su fecha, eximiéndose en credito de ello la presente acta de que yo el secretario certifico.-

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 18 de Diciembre de 1986.-

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Maximo Blanco Gomez

Concejales

D. Antonino Gómez Sanchez

D. Aurelio Vera Segado

D. Luis Peirce Vazquez

D. Felipe Videa Gómez

D. Víctor Barragán Duran

Secretario

D^o M^r Pilar

Cerrillo Merino

Fue convocada una sesión extraordinaria señalada para el dia de la fecha, no asistió ni hubo excusado su asistencia el concejal D. Fco Pérez Brutto y D. José Vizcaino Espinosa.

Orden del Dic

1) Lectura y aprobación si procede del bando del dia de la sesión anterior.-

Dicho bando abierto el acto por la presidente y al su orden por mi el secretario, se dio lectura al bando del acto de la sesión anterior celebrada el dia cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-

El bando fue aprobado por unanimidad, de igual manera fué transcripción al libro Capitular quedando advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de autorizarlo con sus firmas.-

2) Aclaramiento de la charca de Tenos: El Sr. Alcalde comenzó diciendo que se piden instrucciones recibidas del servicio de Ordenación Forestal, siendo necesario que el Ayuntamiento se comprometiera al mantenimiento de dicha charca para la vía de Tenos.

Solicitó el asunto a la delegación del pleno, la unanimidad se apunta dicho compromiso y acuerdan enviarlo al servicio de ordenación forestal.-

3) Aprobación licencias de deportos.-

El Sr. Alcalde manifestó que estando completos dichos expedientes e necesario proceder a su examen para

En Maguilla, trendo los siete y cuarto horas del dia dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis se reunieron en la Casa Consistorial al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Maximo Blanco Gomez los señores Concejales expuestos al punto, asistido del informado secretario con objeto de celebrar en 1^o convocatoria

para el dia de la fecha, no asistió ni hubo excusado su asistencia el concejal D. Fco Pérez Brutto y D. José Vizcaino Espinosa.

llevar a efecto la aprobación.
 En cuanto a la licencia de la Botella de vinos
 situada en la calle Plaza de la Constitución nº 9.
 propiedad de los hermanos Cayetano Pérez existe una
 reclamación del vecino D. Benito Rayero Ruiz opues-
 to porque opina que existen ventanas abiertas
 que dan sobre su local. Yo el concejal, informo
 que dicho vecino no es propietario del estable-
 cimiento, ya que dicho vecino existían hace
 anterioridad por lo que hay para servidumbre
 de luces, es decir una fijación de luces
 por lo que dicho vecino debe ejercer la acción
 correspondiente ante la jurisdicción competente.-
 Sancionado el asunto a la deliberación del Pleio
 se decide por unanimidad conceder dicha licencia
 de apertura.-

Licencia de apertura del establecimiento Caf-Bar
 de D. Francisco Ruiz Paredes.

- 1) D. Benito Rayero Ruiz y D. Isabel Blanco Faro
 Habiendo notificado a los vecinos dicho establecimiento
 existen reclamaciones de D. Benito Rayero Ruiz y
 D. Isabel Blanco Faro que se oponen por los
 ruidos que la televisión y el video le proporcionan.
 Sancionado el asunto a la deliberación del Pleio se
 decide por unanimidad otorgar provisionalmente
 dicha licencia concediéndole un plazo de dos
 meses para que solucione el problema del sonido
 del local.-

Licencia de apertura de D. Francisco Díaz la Flores.
 Establecimiento dedicado a peluquería, por unanimi-
 dad se aprueba dicha licencia.

Licencia de apertura de la Almazara de los Hnos Ca-
 duo Pérez se aprueba dicha licencia.-

- 2) Licencias de olivos. - Se aprobaron para unanimi-
 dad las licencias de olivos de D. Carmelo Gómez
 Sánchez, D. José M. García Bernadino e igualadas
 por no ajustarse al presupuesto establecido poniendo
 una nueva la licencia de olivo de D. Francisco
 Hidalgo Silva.-

5) Nuevos Retribuciones funcionarios. - En relación con la adaptación de los retribuciones a precios para los funcionarios que prestan servicios en esta corporación según lo establecido en el RD 861/86 del 25 de Abril se eleva al pleno la siguiente propuesta previa consulta y negociación con los funcionarios interesados.

a) Complemento de Despliegue

El complemento de despliegue se establece según lo previsto en el anexo 2 del mencionado R. Decreto con los siguientes niveles:

Secretario - Interventor Nivel 12

Auxiliar de Oficina General 1 plaza 6

Auxiliar de Oficina General 1 plaza para cubrir niveles

Auxiliar de la Policía Municipal 1 plaza Nivel 5

b) Complemento específico

Es el que se establece en el art 4º del R. Decreto se retribuye para cubrir las condiciones especiales de los puestos de trabajo en atención a las siguientes circunstancias:

Puestos de Trabajo

Secretario Interventor Dificultad técnica, dedicación y responsabilidad

Auxiliar Oficina General Dedicación y responsabilidad

Auxiliar Oficina General para cubrir Dedicación y responsabilidad

Auxiliar Policía Municipal Dedicación y responsabilidad.

Dichas condiciones y circunstancias se tendrán en cuenta para la corporación a la hora de aprobar la relación de puestos de trabajo.

Dicho complemento específico referido a una mensualidad es el que sigue:

Secretario Interventor 41.558 pts

Una plaza Auxiliar P. Municipal 2.062 pts

c) Complemento de productividad

Se fija este complemento a los funcionarios en razón al menor rendimiento, el menor e iniciativa del

Salvo el desempeñado por cada uno de ellos siendo
esta cantidad mensualmente:

Auxiliar Aduan. General 6109

Auxiliar Policia Municipal 7062

En el año 1987 los retribuciones militares son
el experimental en movimiento de res. S.Y. tal
cómo provee el art 12 del proyecto de presupuesto
de Recursos para el año 1987 habiendo sido estableci-
dos los cuantos conciertos de viéndos frenios y cumplimien-
to de destino resultantes de ese movimiento en el
art 15 de dicho proyecto.

d) Secretario. Vulnerante.

Complemento Específico 42.635 pts

Auxiliar Aduan. General por oficio

Complemento Específico 4.273 pts

Complemento productividad 2.141 pts

Auxiliar Aduan. General una plaza

Complemento productividad 6.414 pts

Auxiliar Policia Municipal

Complemento de productividad 7.415 pts

El pleno por unanimidad aprueba dicha
propuesta.

6) Sustancio de Partulares

Sustancio Mtro. Espinoza, en constatación a la
modificación que se le hizo para que acudiera
al solar que se enienda la tiene por la
falta de trascendencia expone el que se decide que
se corresponde a realizar la oficina de sujeción
y repelido y polígrafo la punto con la debida
diáfragma que se lleva a efecto con el material
necesario y hacer entrega de una llave correspondiente
a todo individuo que tiene administrada
una propiedad. El pleno examinó dicha
explicación y por unanimidad decide que se
vuelva a dar un plazo de 15 días desde
que se le notifique el nuevo plazo que execute
lo dispuesto, haciendo constar que si los proprie-
tarios de los locales no ceden los puntos
se le podrán cerrar por este compromiso.

D^o Calixta facie Fauraliz, expone que siendo lindera de los propios solares pertenecientes por ello sus ingresos reducidos solicita aumento de sueldo.

Sanctificando el acuerdo a la deliberación del pleno el Sr. Alcalde manifiesta que la subida figura el año de 2000 pesos mensuales y con efectos desde el mes de Octubre de 1987. De la misma forma votan los señores concejales Vela Delfado, Pérez Vargas, Baquero, Muñoz y Vicedo Cabezas apodando por mayoría.

Decretar. El Sr. fallardo Sanchez constata que el aumento debe ser de 3000 pesos y sentir efectos desde el mes de Diciembre.

D. Angel Maturano Caballero expone que 3 propietarios de un canal en los frascos de la calle Heredia, y creando igualar con el resto de los canales, que existen en dicho lugar, solicita autorización por escrito.

El pleno por unanimidad le autoriza, siempre que respete la linea que figura los duros canales, y que no entre en el cauce.

D. Diego Maturano Blanco expone que igual acuerdo que el anterior D. Angel Maturano Caballero apodando doce por unanimidad en el pleno y en los mismos concuerdos.

D. Manuel Baez Gala vecino de Frente de Cañas, expone que gerencia la laberí de recaudación en ejecución en las corporaciones locales, que en su labor no viene a los aguantamientos, que el caudal de agua riada ya que su retención causó en la persona de su apellido legal, por lo que solicita poner su visto en este Correlativo.

Sanctificando la instancia a la deliberación del pleno este punto quedando acordado que en caso de ser necesario se le solicite proporcional.

Creo; Y los habiendo visto acuerdos que tratan, el Sr. Presidente declaro concluido la sesión siendo las veinticuatro veinticuatro minutos, extendiéndose de su resultado la presentación que firmaron los Drs. Concejales de que certifica.

Blanco

Agustín José Baez

Jesús Baquero

D. Pérez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Pleo, el día 22 de enero de 1987.

Sesores Concurridos.

Alcalde-Presidente:

D. Máximo Blaúco Gómez
Tesorero 1)

D. Adeforo Gallardo Sánchez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Luis Pereira Vázquez

D. Juan M. Paredes Guerrero

Secretario:)

Dña María-Pilar Ferrillo Merino

Eee Maguilla, siendo los diezmeños ho-
rros del dos veintidós de enero de mil no-
vecientos ochenta y siete, se reunieron
en la Casa Consistorial, previo convoca-
torio al efecto bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde-Presidente D. Máximo -
Blaúco Gómez, los Sesores Concurridos ex-
presados al encargo, asistidos del in-
frascrito Secretario, con el fin de ce-
lebrar esa primera convocatoria sesión
extraordinaria celebrada para el día de la fecha, no-
asistió pero ha excusado su asistencia D. Felipe Ucede-
Cabezas, ese asistente no hace excusado su asistencia
D. Francisco Pérez Alarcón, I. José Vizcarra Espinosa
y D. Lorenzo Barragán Díaz.

"ORDEN DEL DÍA"

1º. Lectura y aprobación, si procede del borrador del
acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto por la Presidenta y de-
se ordena, por eee el Secretario. Se dio lectura al boro-
dor del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de
diciembre de 1986.

Eee el punto 6º "Instancia de particular" con relación
a la presentada por D. Galiste García González, el Sr.
Gallardo reccorrencia que a D. Galiste se le debió sue-
lir 3.000 pesetas, con efectos desde el uno de diciembre por
haber llevado esa instancia en dicho mes.

Por lo demás el borrador fue aprobado por una-
anuidad, de acuerdoándose su transcripción al Libro-
Capitular, quedando advertidos los Sesores Concur-
ridos de la obligación que tienen de aclararlo-
rse sus firmas.

2º. Acuerdo sobre próximos festejos del año 1987.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que dada la
proximidad de los Festejos de 1987, será con-
veniente se discutiera si se va a proceder o no
a subvención a la Comisión de festajes y en caso

positivo que la cantidad.

Sobre todo el asunto a la deliberación del Pleno, se aprueba por unanimidad el que sea considerado acuerdo a la cantidad el Gr. Alcalde propone que sea de 75.000 pesetas, cantidad que es aprobada por unanimidad.

3º. Acuerdo sobre las fiancas presentadas por el Colegio Público Geocuarto Deirau.

El Sr. Alcalde da lectura a dicha cuestión donde se solicita ayuda económica para adquisición de trofeos y equipaje de organización, con motivo del Campeonato Provincial "Campeón a través", que se celebrará el día 24 del actual y que ha sido organizado por dicho Colegio.

Por mayoría se aprueba que la Subvención sea por una cantidad de 20.000 pesetas.

4º. Acuerdo sobre la Moción presentada por el P.C.E. de este.

El Sr. Alcalde da lectura a la Moción presentada por el grupo de Coordinadores del Partido Comunista de este Ayuntamiento, en el que se reafirma la discusión por el que se regularizan determinados aspectos del Subsidio de desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Regime Especial Agrario de la Seguridad Social.

En dicho escrito se propone se apruebe solicitar del Gobierno de la Nación la derogación del citado Real Decreto y su sustitución por una normativa que garanticase la cobertura suficiente a todos los trabajadores Agrícolas durante todo el año.

Lo cual se pide que se dé trámite del escrito, al Presidente del Gobierno, al Ministro de Trabajo y Presidente de la Junta de Extremadura.

Por unanimidad de los Sres. Coordinadores asistentes es aprobada dicha Moción.

5º. Licencias de obras.

Por unanimidad de los Sres. Coordinadores asistentes son aprobados los licenciamientos de obras de

D. Fernando Rico Gallardo, D. Francisco Hidalgo Silva y Dña Brigida Sánchez Rodríguez.

6º.- Aprobación definitiva de expedición de crédito ejercicio 2.

No habiéndose producido reclamaciones sobre el expediente de expedición de créditos nº 3 Torres, correspondiente al ejercicio de 1986, por importe de 944.915 pesetas, queda aprobada por unanimidad definitivamente.

7º. Modificación del Reglamento de Sesiones.

El Sr. Alcalde comunica siendo presidente que el reglamento de sesiones ordinarias se modifique, y, que estos (y que) se celebren en la villa de cada vez.

Sometido el asunto a la deliberación del Pleno, se aprueba por unanimidad.

8º.- Dar cuenta del Encuentro-Oposición celebrado para ceder una plaza de Asistente de Administración General en propiedad.

El Sr. Alcalde como Presidente del Tribunal calificador para el mencionado concurso que ha habido lugar el día 20 de enero actual para ceder una plaza de Asistente de Administración General, el ganador de puntos obtenidos ha sido el siguiente:

D. Francisco Garrote Ledesma, 12'9 puntos

D. Félix-Tacón Moreago García 19'3 "

D. Luisa Moreira Orellana 36'4 "

D. Luisa Moreira Orellana por obtener mayor puntuación, será la que ocupe dicha plaza tras la presentación de la documentación exigida en las bases de oposición.

CIERRE: No habiendo más asuntos de trámite, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 21 horas, exteniéndose la presente que firman, de que certifico:

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Puebla el día 10 de febrero de 1987.-

Séñores Gobernantes:

Alcalde-Presidente:

D. Mariusso Blaues Gómez

Leece ja fef

D. Aufacio Gallardo Saecher

J. Luis Pereira Vazquez

J. Teófilo M. Paredes Gómez

J. Heerlio Vera Delgadillo

J. Lorenzo Barragán Díaz

J. Felipe Uceda Tabernas

Teere füria:

Dña. María-Pilar Ferrillo Merino

se ha hecho excepción de la asistencia D. Francisco Pérez -
Alfonso y D. José Verdecí Espinoza.

JRDEN DEL DÍA

1º. Recurso y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Abierto el acto por la Presidencia y de acuerdo -
por este el Secretario se dio lectura al borrador del acta
de la Sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 1987.

El lectorador tiene a probado por su autoridad, de acuerdo-
cediendo see transcripción al libro La pietatis, quedando -
advertidos los señores concejales de la obligación que te-
nían de autorizarla see sus firmas:

2.- Dar a conocer la información facilitada por el
Bueno Jefe de la Secretaría de la Gobernación Civil en Padijor, sobre la Casa-Quartel.

Por mi el Secretario, Se posee en su conocimiento def-
initivo, que, en la conversación telefónica mantenida con
dicho Jefe de la Guardia Civil se ha comunicado
que la Casa-Quarrel fue quemada en el año 1922,-
por D. Teófilo Morillo Gómez-Alvarez, D. Francisco-
Gómez Garroza y D. Hilario Molina Pérez.-

Dicha casa fue pedida verbalmente en el año 1923 a la Guardia Civil que peregrinó en Magüello; habiendo dicha casa hasta el 19 de agosto de 1968-

A partir de dicha fecha ha sido el **Hypocentrismo**

que se ha hecho cargo de la Casa, y dado el efecto-
res que este Ajustamiento tiene en constituir en este
en Mercado de Albastor, que posee el contacto con el
Registro de la Propiedad en Herrera.

Ese dicho Registro aparece en la primera inscripción
de la Casa en el libro nº 31, folio 118, fecha 1.7.36 a -
recuerde de los tres Señores antes citados.-

No obstante hay otra Segunda inscripción en el año
1943, donde aparece la tercera parte de la finca de
D. Hilario Molina Pérez a recuerdo de sus hijos, Tar-
tag, Presentación y José Acisclo Molina Pérez. Por-
ultimo informe existen dos formas de adquirir esa
Casa, o bien cesión gratuita al Ajustamiento por-
parte de los herederos o como pago por parte de este -
Ajustamiento, ya que la prescripción no tiene ten-
tido por haber sido ésta inscrita en el Registro -
de la Propiedad

3º- Notificación de la forma de posesión de Dña Luisa- Mónica Orellana.

Por el Secretario, se informa que Dña Luisa-
Mónica Orellana tras la documentación presentada,-
tuvo posesión el día 29 de enero de 1987, Oficio -
Alcaldía de Administración General, lo cual se pone
de manifiesto en el Pleio de esta Corporación para que
decida sobre su ratificación.-

Sacado el acuerdo a la deliberación del Pleio,-
este por unanimidad ratifica dicho nombramiento.

4º. Puesta en conocimiento de la subida del Presupuesto de Circulación de Vehículos por la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 1987.-

Por el Secretario se pone en conocimiento del
Pleio, que sigue el art. 51.2 de la Ley 21/86 del
23 de diciembre de Presupuestos Generales, « A par-
tir de enero de enero de 1987, se eleva a un 5% (cin-
co por ciento) las cuotas del Presupuesto. Tercerán de-
cirá que el Ajustamiento habiese acordado un inre-
cuerdo superior antes de la entrada en vigor de es-
ta Ley este, informo no ha sido el caso en este...»

Ajusamiento.

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo a la deliberación del Pleco y por unanimidad se aprueba dicha Subida.

5º Acuerdo Se procede sobre formulación de la lista de personas económicamente débiles que pueden ser beneficiadas en la Beneficencia.

El Sr. Alcalde manifestó que en Magallanes la casi totalidad de los trabajadores están vinculados a la Seguridad Social, rama general y agrícola, sin embargo, existen algunos casos, que por ser muy mayores, y no haber cotizado en su día, no poseen ningún tipo de cobertura, a efectos sanitarios, de lo que se trata conviene decidido el Sr. Alcalde es de conceder ese plazo para que los trabajadores que se encuentran en dicha situación procedan a presentar solicitudes y que la Junta Municipal de Beneficencia las examine y decida sobre su inclusión, teniendo en cuenta la legalidad vigente para ello. Sobre todo el acuerdo a la deliberación del Pleco se acuerda por unanimidad que el anuncio esté expuesto al público durante siete días y se sigan los demás trámites.

6º Acuerdo Se procede, para la contratación en Régimen laboral de persona encargada de la limpieza de los grupos escolares.

Por unanimidad se decide dejar el tema sobre la mesa y que se incluya de nuevo en el próximo orden del día.

7º Pliego de condiciones de la concesión directa de solares a familias económicamente débiles.

Por un lado el Secretario se da lectura a dicho pliego de condiciones, informando que ya se han cumplido los trámites reglamentarios con respecto a la Consejería de la Presidencia y Trabajo, cuestiones informando que el precio por el que se debe vender dichos solares, según lo establecido en el artº 108 de la Ley del Suelo, es su valor urbanístico, no obstante el Pleco por unanimidad decide que por dicho valor sería imposible que accedieran a

ellos familias realmente necesitadas, por lo que, acuer-
dase que el precio de venta sea de cincuenta pesetas
el metro cuadrado (50 pesetas m²). Por último infor-
mo, que según el artº 170, 2 de la Ley del Suelo, el plazo
para presentar proposiciones será de dos meses a
caesar desde el siguiente al que aparece publicado en
el Boletín Oficial de la provincia.

8º Rectificación retribuciones de los Funcionarios para el año 1987.-

Por este el Secretario, se pone en conocimiento del
Pleno que las retribuciones que se establecieron en el
Pleno del día 18 de diciembre de 1986, hace necesario
una redacción, por lo que se refiere a las retribu-
ciones complementarias, estableciéndose en la siguiente
forma:

COMPLEMENTO ESPECIFICO.-

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| Secretario-Tesorero | 41.875 euros brutos |
| Secretario Administración General | 1.651 . |
| Auxiliar Administración General | 1.651 . |
| Secretario Policía Municipal | 2.701 . |

Correspondiendo los niveles establecidos: 12, 6, 6 y 5 y de-
se ha establecido el complemento de productividad para quién
se tenía establecido.

9º Licencias de obras.-

Por necesidad de los tres concejales, se aprueban las
siguientes licencias de obras presentadas por:

- D. José Gómez Tarrago
- D. Francisco Mauchón del Valer
- D. Rafael Barragán Díaz

CIERRE: No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Pre-
sidente declaró clausurada la sesión, levantándose, tie-
ndo las 21 horas, extinguiéndose de su resultado, la
presente acta, que firmarán los tres concejales de-
que yo el Secretario, certifico.

The signatures are handwritten in black ink. From left to right, they are:
 1. A signature that appears to be "Jesús Tarragona" with a long horizontal line underneath.
 2. A signature that appears to be "Francisco Paredes" with a long horizontal line underneath.
 3. A signature that appears to be "M. Blas" with a long horizontal line underneath.
 4. A signature that appears to be "A. Collado" with a long horizontal line underneath.
 5. A signature that appears to be "Horacio Alcalde" with a long horizontal line underneath.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayunta-
miento Pleno, el dia 23 de febrero de 1987.

Señores asistentes

Alcalde Presidente:

D. Máximo Blasco Gómez
Trecejals

D. Alfonso Gallardo Sánchez

D. Luis Pereira Vázquez

D. Juan M. Paredes Guerrero

D. Heriberto Vera Delgado

D. Lorenzo Barragán Durán

D. Felipe Uceda Tabernas

Secretario:

Dña María-Pilar Terrillo Merino

Pérez Alfonso y D. Tomás Vizuete Espíndola.

Este Maguilla, Seccundo los Veinte ho-
ras del dia veintitres de febrero de mil
seiscientos ochenta y siete, reunione-
se en la Casa Consistorial, previa con-
vocatoria al efecto y bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Máximo Blau-
co Gómez, los señores Trecejals expre-
sados al margen, asistidos del Se-
cretario Secretario, para objeto de ce-
lebrar Sesión Ordinaria celebrada en
el dia de la fecha, no asistió en ban-
excusado sin asistencia D. Francisco-

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación Se procede del borrador del ac-
ta de la sesión anterior.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, por
el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la
Sesión anterior celebrada el dia 10 de febrero de 1987.

El borrador fue aprobado por unanimidad, determinán-
dose su transcripción al libro tapetular, quedando ad-
vertidos los Sres. Trecejals de la obligación que tenía
de asestarizarlo con sus firmas.

2º Puesto en conocimiento de los obis del Nuevo Colegio Pú-
blico.

El Sr. Alcalde Trecejals diciendo que, se hace conmemo-
ración de las obras del Nuevo Colegio Público, a través de la Dele-
gación Provincial de Educación y Ciencia, Seccundo el Con-
tructor resea Empresa de Villanueva de la Serena.

3º Puesto en conocimiento de la reclamación presenta-
da por Dña Talixta García González.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que -
Dña Talixta García González, que desde el año 1983 ha-
biendo prestado sus servicios como beneficiadora de los
Grupos Escolares, tiene haber estando dada de alta en
la Seguridad Social se despidió voluntariamente a fi-
nales del mes de enero de 1987.

Días después, específicamente el 13 de febrero presentó escrita su renuncia que lo llevaron a tomar esa decisión, argumentando motivos de tipo moral.

El día 13 de febrero presentó una renuncia, solicitando de éste que le diera la cantidad de 218.000 pesos fijos con conceptos de salarios, que según ella ha percibido de acuerdo a lo largo de años anteriores.

La opinión del Sr. Alcalde es que se lleva hasta el fiscal ese asunto por la vía legal y que a partir de ahora, se le hagan contratos a tiempo parcial a los beneficiarios de la Jefatura de Municipios y Salud Sanitaria.

Por cui el Secretario se hace el siguiente informe:

Dee eeo existe contrato con esta Señora, cui con cierta dureza establece que horas que no se realicen deberán de trabajar, cui siquiera ocurre se demuestre el carácter temporal de los mismos, por lo que, según el artº 15, apartado 5º, del Estatuto de los Trabajadores, adquirirán la condición de trabajadores fijos, talquiera que haya sido la modalidad de la contratación los que eeo hubieren sido dados de alta en la Seguridad Social, siempre que hubiere transcurrido ese plazo igual o superior al periodo de prueba establecido para la actividad de que se trate, salvo que de la propia naturaleza de la actividad o de los servicios contratados se deduzca claramente la duración temporal de los mismos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera llegado ese derecho.

Esta señora se despidió voluntariamente, pero según el artº 50 del Estatuto de los Trabajadores: Serán tales justas para que el trabajador pueda solicitar la extinción del contrato.

2) Tualquier incumplimiento grave de la obligación contractual del empresario, salvo los supuestos de fuerza mayor.

50.2 En tales casos, el trabajador tendrá derecho a las indemnizaciones señaladas para el despido procedente.

Artº 50. E. trabajadores. Cuando el despido sea deca-

rado ese procedimiento el empresario en el plazo de cinco días desde la notificación de la Sección podrá optar entre la readmisión del trabajador o el abono de las siguientes percepciones económicas que deberán ser fijadas en aquella.

a) En todo caso a una indemnización cifrada en 45 días de salario por año de servicios, prorrateándose por meses los períodos de tiempo anteriores a un año, y hasta un máximo de treinta y dos indemnidades.

En cuanto a la reclamación de seguridad presentada por Dña. Galicia, debe recordar que el Acuerdamiento tiene, según el art. 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esos para estimar o desestimar la misma, si bien procede ir al IMAC, según el artículo 50 de la Ley de P. Laboral, ya que es parte el Ayuntamiento.

El Alcalde tras este asesoramiento pide al Pleno se deliberase sobre la cesión, manifestando que debe seguirse el procedimiento legal.

El Pleno por mayoría de todos los miembros presentes, decide:

1.) Que se acuerde que se inicien los trámites legales y en carácter del Ayuntamiento se llegue a ese acuerdo con Dña. Galicia y se le dé alta en la Seguridad Social con efecto retroactivo desde 1º de enero de 1980, y se le haga ese contrato a tiempo parcial por 6 meses a partir de ahora, el contrato sería por 48 horas semanales y el sueldo sería el legalmente establecido, según el salario mínimo interprofesional.

Ese caso de que ésta Señora no aceptara se seguirá; según mayoría del Pleno la vía legal expuesta.

IV.- Presto del conocimiento del nuevo beneficiario del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde hace ese conocimiento del Pleno que a este Acuerdamiento han llegado los medios facilitados por el Ayuntamiento de Alzaga, y subvencionados por la Excm. Diputación Provincial, por ese importe de 1.300.000 pesetas.

V. Solicitud del acuerdo de abasto a la Sección.

de Comercio.-

El Sr. Alcalde posee de acuerdo fechado que, segúes correspondiente se ha acordado con la Sección Directora de Comercio para que se apruebe la obra del Mercado de Abastos, es necesario previamente adoptar el acuerdo de solicitud y presentar una memoria que ya ha sido encargada al Arquitecto D. José Acebocejo López Gallego. Igualmente es necesario informar del Secretario donde se indicará que la obra no está subvencionada por ningún otro Organismo Público ni privado y que el Ayuntamiento directamente, sin este tipo de ayudas no posee la capacidad económica para llevarla a efecto; y Sociedad el acuerdo a la deliberación del Pleco. Si acuerda por unanimidad a probar dicha solicitud.

VII.- Liquidación del Presupuesto año 1986.. Se deja el tema sobre la mesa.

VIII.- El probación Si procede, de los trámites de Dña Luisa Moreno Orellana.

Por el Secretario se informa que Dña Luisa Moreno Orellana, recientemente nombrada Asistente de Administración General en propiedad, ha estado trabajando en este Ayuntamiento desde el día 29 de Septiembre de 1980, en virtud del artº 25 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre hasta el 16 de enero de 1987.

Esta clase de contratos son regímenes de derecho administrativo, no daba lugar a ser personal Funcionario ni laboral.

Esta señora tiene cobrada la asistencia societaria, a través del acuerdo que tiene suscrito el Ayuntamiento con la Seguridad Social.

El Alcalde, Sociente a la deliberación del Pleco el que se le reconozca el concepto de gratificación social 3.294 pesetas por los años que lleva trabajando. Por unanimidad se aprueba dicha gratificación.

VIII.- Pliego de condiciones de la subasta para celebrar el Concurso.

Por el Secretario se da lectura al pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la obra de

echamiento del Decreto.

El tipo de licitación se fija en 200.000 pesetas a la baja.

Por decisión del Pleio. Se acuerda que publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, a pesar de lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de pliegos tendrá lugar desde el día 26 de febrero al 11 de marzo de 1987.

Celebrándose la Subasta el día 12 de marzo de 1987 a las 12 horas.

IX.- Acuerdo. Si procede sobre la dimisión en el cargo de sus funciones como Deportario y otras obligaciones del Colegio D. Francisco Gallardo Sánchez. Previa autorización del Sr. Alcalde, el Sr. Gallardo toma la palabra y rectifica verbalmente dicha dimisión.

X.- Aprobación si procede, de la oferta de empleo público para contratar esta plaza de limpiador. Por en el Secretario. Se hace de acuerdo que estando vacante esta plaza de limpiador, se presentan las bases de convocatoria para celebrar la misma mediante concurso.

El contrato sería temporal de ese año, a tiempo parcial y por 48 horas semanales, el salario sería proporcional a las horas trabajadas. Según el salario sería interprofesional.

Por unanimidad se aprueban dichas bases, procede. Se da este plazo de 30 días tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para presentar solicitudes. La selección se llevará a efecto el cuarto día hábil siguiente a aquél en que se scabe el plazo de presentación de inscripciones.

El Tribunal estaría integrado por:

El Sr. Alcalde - Presidente o quien delegue.

El Director de Cultura.

El Secretario del Ayuntamiento.

Un representante del profesorado oficial.

Secretario. Un funcionario del Ayuntamiento.

XI.- Aprobación, si procede del pliego de condiciones Subasta materiales del derribo del Colegio. Por en el

Secretario se da lectura al pliego de condiciones que -
ría de regir la Subasta para Vender los materiales del
Colegio Público.

Por decisión del Pleeno y dada la escasa importan-
cia del valor de la Subasta decidido no publicarlo en
el Boletín Oficial de la Provincia, a pesar de lo estable-
cido en el artº 24 del Reglamento de Contratación de
las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas tendrá lugar el día 26 de
febrero al 4 de marzo de 1987, y la apertura se efe-
tuará a las 12'30 horas del día 5 de marzo.

XII.- Aprobación se procede, para la ejecución y plie-
go de condiciones del antiguo ecobeneficio del Ayunta-
miento. Por cui el Secretario se dio lectura al pliego
de condiciones que ha de regir la Subasta para la
Venta del antiguo ecobeneficio por un importe de -
10.000 pesetas.

Por decisión del Pleeno se acuerda no publicar di-
cha subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, no
observando lo establecido en el artº 24 de Reglamento
de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas tendrá lugar del día 26 de
febrero al 4 de marzo de 1987. Y la apertura se efe-
tuará el día 5 de marzo de 1987, a las 12 horas.

XIII.- Moción presentada por el Grupo de Izquierdas de
A.P. Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción -
presentada por el Grupo Popular en la que se pro-
pone de celebrarse la disolución forzada del Real -
Decreto 2.697/86 de 30 de diciembre, que regula el -
Subsidio de Desempleo agrario solicitando su derro-
gación y que de él mismo se de traslado a los orga-
nismos competentes como Presidente de la Junta de -
Extremadura, Presidente del Gobierno y Ministro de -
Trabajo.

Por unanimidad de los Sres. Izquierdos del Grupo -
Izquierdistas y Socialista dicha moción es aprobada.

XIV.- Justificación de particular. - Por D. Antonio
Barraquer Morab, se solicita autorización para arreglar
el paseo traeero del concejo de Higuera, con el fin -

de solicitar el efecto repercuo que ese el existe.
El Pleco por unanimidad decide conceder dicha autorización, ordenando que se arregle ese condicione.

Punto de urgencia

El Grupo Socialista pide se trate el tema de la licencia de obras del Colegio.

El Sr. Alcalde solicita al Pleco que se pronuncie sobre la urgencia, por unanimidad el Pleco aprueba la urgencia.

Y se acuerda que se solicite de nuevo a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia que por escrito explique los motivos por los que se ha pedido que no se celebre la licencia de Obras, cuando se sabe que ha habido atrasos que son el 18% de subida en la subasta estaban despejados a quedarla con la obra y a pagar la licencia.

CIERRE - Si no hubiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, siendo las veinticinco horas, de que yo el Secretario, certifico.-

José Baquini

Presidente

Julio Pérez

Atero

M. Plaza

F. Gallardo

M. J. Muñoz

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 3 de marzo de 1987.-

Señores concejales:

Alcalde-Presidente:

D. Máximo Blanquero Gómez
Concejal

D. Aurelio Gallardo Sánchez

D. Luis Pereira Vázquez

D. Aurelio Vera Delgado.

D. Teodoro M. Paredes Guerrero.

D. Felipe Uceta Tellezas

D. Lorenzo Barragán Díaz
Secretario

Dña María-Pilar Ferriño Merino.

En Magacilla, Secceda los veinte horas del día tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen para la Sesión Plenaria, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Máximo Blanquero Gómez, los Sres. Concejales expresados al margen, asistentes del inscrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha, los asistentes en la ex-
cusado son asistencia los concejales D. José Vizuete-Espinoza y D. Francisco Pérez Acevedo.

ORDEN DEL DIA.

1º. Lectura y aprobación, se procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.- Abierto el acta por la Presidencia de Sesión, por ese el Secretario. Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 23 de febrero de 1987.

El borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular, quedando advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de asestarla con sus firmas.

2º.- Aprobación, se procede del Reglamento para la gestión del Servicio de asistencia social-Secretaría.- El Sr. Alcalde pone de relieve que se está siguiendo el trámite legal, para poder acceder a través de la Beneficencia a familias pobres del Municipio, por lo tanto es necesario se delibere sobre el Reglamento que a nivel interno favorece el desarrollo organizativo de dicha asistencia.

Por ese el Secretario se da lectura a dicho Reglamento, destacando entre otras cosas que es el Padrón de Beneficiencia los podrán ser incluidos, aunque pertenezcan a familias que no sean pobres, si bien se señalan:

2) Los beneficiarios de Asistencia-Tarifa en el Régimen General de la Seguridad Social o en los Regímenes Especiales que en la prestación tenga igual ejecución que en el Régimen General.

3) Los perceptores de pensiones o retrasos de cualquier naturaleza, tales como ingresos iguales o superiores al salario mínimo interprofesional, aprobados por el Gobierno o los que regularmente se regulan en la legislación de arrendamientos, a particulares o colectivos análogos, cuando los rendimientos legales procedan estancarse iguales o superiores al expresado salario mínimo interprofesional, tras la lectura del mismo, el Sr. Alcalde decide se vote sobre el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

3º. Aprobación, si procede, del proyecto del paseo.- El Sr. Alcalde tiene de carácter fijo que se quiere solicitar a la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, las obras para este nuevo paseo, el Al parejador D. José Antonio Tañero Vaqueira, ha redactado este anteproyecto de los mismos, por lo que es necesario someter a la deliberación del Pleno, el proyecto, el Pleno por unanimidad acuerda, que por la encargada derecha del paseo se acepte hasta donde permaneta la carretera y, por la encargada izquierda se deje como 10 metros desde el paseo hasta el arranque de la Iglesia, es decir 10 metros de calzada.

Llegado este punto se prueba por unanimidad solicitar dicha obra.

4º.- Aprobación, si procede, de la liquidación presentada por Dña. Talixta García González.- El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que, habiéndosele comunicado a Dña. Talixta García González, la decisión del pleno, adoptada en la Sesión del día 23 de febrero de 1987, ésta señora agradece todo lo relativo al tema de la Seguridad Social y al colectivo a tiempo parcial que se pretendía formalizar, pero lo que se pide es una indemnización por el último año, es decir el año 1986 que es a lo único que podría tener derecho, por un importe de 60.000 pesetas, el concepto de diferencia de sueldo,

pagos extras y Vacaciones festejadas con esto se relaciona laboral con este Ayuntamiento.

Por ello el Secretario se informa que dicha reclamación procede tener ese procedimiento jurídico, pero quién debe decidir sobre la existencia de la Jurisdicción laboral, ya que escapa de la competencia Municipal.

El Sr. Alcalde tras éste informe se manifiesta de nuevo por la vía legal y pide se someta el tema a la deliberación del Pleco.

Este por unanimidad de los miembros presentes, revoca el acuerdo tomado en la sesión anterior y decide - en interés del Ayuntamiento atender a lo solicitado por Dña. Talixta en concepto de liquidación de sus derechos, estableciendo que se firme ese documento, donde se haga constar que con esta liquidación, Dña. Talixta expresa definitivamente su relación laboral, si bien que para el efecto otra reclamación por concepto a este Ayuntamiento.

5º- Aprobación, si procede, de la liquidación del año 1986.- Por ello el Secretario se da lectura al resultado de la liquidación del Presupuesto ordinario del año 1986, siendo este el siguiente:

Existencia en Día 31 de diciembre de 1986: 2.589.047.

| | |
|-------------------|-----------|
| Restos por cobrar | 1.462.894 |
| STUMA | 4.051.941 |
| Restos por pagar | 3.984.419 |
| SUPERÁVIT | 67.522 |

A continuación el Pleco por unanimidad de los miembros presentes, acuerda dar de baja obligaciones que por error se vengan arrastrando de ejercicios anteriores, si bien que los mismos deban aparecer, tales, ya que no existen acreedores, estas cantidades son las siguientes:

012.01. Ptae Provincial de Objetos y Servicios, año 84: 93.785

013.01. Pensiones Seguridad Social, año 1984: 185.130

012.09. Variación pasivo financiero 223.060

011.01 Retribuciones personal contratado, año 1985 17.285

Sumas y Sigue 519.260

| | | |
|---|----------------------|----------------|
| | <i>Suma anterior</i> | 519.260 |
| 011.08. Otros gastos de cincuenta, año 1985 = | 707. | |
| 011.06. Material técnico y especial | 39.204 | |
| 011.06. Transferencias reales | 307.053 | |
| 011.06. Aportación Plana Provincial obras y servicios años 1985: | | 8 |
| | <u>Total</u> | <u>866.232</u> |

G... Leyendas de particulares: D. José A. Sánchez Millán, material de Reina y Veedor de Mageilla, solicita se sea concedido uso terreno de fuerza provisoria, propiedad de este Ayuntamiento, que leeda concesión de uso propiedad, donde se establezcan ovejas, terreno que debido a la necesidad que posee hace que las ovejas no puedan estar tanto tiempo debiera.-

El Pleito por unanimidad acuerda ceder el aprovechamiento del terreno propiedad de este Ayuntamiento concesión de uso de 1.000 pesetas anuales, por año, procediendo el pleito si lo considera conveniente prorrogar los años sucesivos dicho aprovechamiento.

El Sr. Concejal D. Manuel Paredes Guerrero, encargado que, el próximo pleito informará de las mejoras realizadas que se han hecho tras esta modificación exhaustiva del mismo.

La Comisión de Festejos que organiza el Carnaval 1987, se dirige al Ayuntamiento para solicitar la concesión de 18.000 pesetas más de las que ya ha sido siendo presentadas para el Carnaval, para poder cubrir los diferentes gastos previstos, rogando que dicha concesión sea facilitada de la celebración que ha excedido. Declaración Provincial tiene concedida a este Ayuntamiento para festejos.

El Pleito por unanimidad decide otorgar 20.000 pesetas.

7º. Aprobación, se procede, de licencia de apertura de establecimientos. - Por el Secretario se pone de manifiesto que se ha trabajado la tramitación legal de la licencia de la licencia de apertura del establecimiento de D. Fermín Rico Gallardo, dedicado a supermercado.

El Sr. Alcalde somete el tema a la deliberación

del pleno y por unanimidad se aprueba dicho licenciamiento.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, de que fuo el Secretario, certificó:

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de marzo de 1.987.

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Mariano Blaico Gómez
Toucejas

D. Aurelio Gallardo Sánchez

D. Luis Pérez Márquez

D. Juan M. Paredes Guerrero

D. Aurelio Vera Delgado

D. Lorenzo Parragón Durán

Secretario:

Dña María-Pilar Torillo Merino

Asisten en la presente reunión D. Francisco Pérez Asensio, D. José Vázquez Espinosa y D. Felipe Lleda Falces.

“ORDEN DEL DÍA”

1º. Lectura y aprobación se procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Abierto el acto por la Presidencia y de acuerdo por parte del Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de marzo de 1.987.

El borrador fuo aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capítular, quedando

dado advertido por Señor Touzalys de la obligación que tiene de autorizar la toma sus fieras.
2º.- Acuerdo si procede, para que se autorice al Sr. -
Alcalde para la firma del Tauverio de Toma Verde
de la Chacra.

El Dr. Alcalde force de cumplir fiesta que seria conmemorativa en honor al Señor de el Cerro donde se encuentra ubicada la Charca de Teusas, reciente mente construida por el S.O.F., para ello, se plantaría árboles y se llevaria a efecto el terrameento del sector.

Le pongo que pongo en contacto con la Dirección General de Medio Ambiente, se los pongo a considerar una Subvención, para lo cual se tiene que formular dicho documento.

Sacado el acuerdo a la deliberación del Pleno, ésto por
cuestiones de autoriza al Sr. Alcalde para que lleve a ca-
bo la feria de dicho concejo:

3º. Peresta ere concienciacio del Plan de Empleo Rural.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la certificación recibida recientemente por el Instituto Nacional de Estadística, donde se expone lo concerniente a los que se ha de regir el PER, ese el año 1987; el Pleito se da por enterado.

4º. Peresta oee tercociuieeto de fay subastas celebradas el dia 4 de marzo de 1987.-

Por este el Secretario Se pone de escrito que el día 5 de marzo actual, los Se celebraron Subastas por-
que encontrarse presente el Sr. Alcalde, ya que se tu-
vo que asistir por motivo de un viaje oficial ur-
gente, sin ninguna fuerza que esté habiese-
Delegado.

Pedíéedase haber celebrado la Subasta dentro de los
seguientes, a favor de lo dispuesto en el artº 332 -
del Reglamento de Fuerzas Tácticas de los Corporaciones -
Locales; declarar irradecible la única proposición
relativa al derribo de los materiales del Colegio, -
por ese favor justificante de su representación el -
fr. que presentó la proposición.

Ese decreto a la Subasta del Maflesterio, se declaró

desierta por ello haber proposiciones.

El Pleno por unanimidad decide anunciar una Subasta sucediendo un plazo de siete días, a partir del día 12 de marzo, celebrándose la subasta el día 20 de marzo a las 12 de la mañana, la relativa a los materiales del derribo y a las 12:30 horas de la mañana la del antiguo Mobiliario.

5º - Aprobación Si procede, sobre la exageración y pliego de condiciones para la Subasta de los alambres del Parque:

El Sr. Alcalde informa que hace referido del Parque los viejos alambres, lo que se podría obtener algún ingreso si se procede a la exageración; sucedido el acuerdo a la deliberación del Pleno se aprueba por unanimidad dicha exageración.

A continuación se da lectura al pliego de condiciones que ha de regir la subasta.

Por unanimidad es aprobado dicho pliego de condiciones, estableciéndose el tipo de licitación a 125 pesetas metro. Por unanimidad igualmente se acuerda abrir ese plazo de siete días para presentar proposiciones, celebrándose la subasta el día veinte a las 12 horas.

Se acuerda no publicar dicho pliego en el P.O. de la provincia, pese a lo establecido en el artº 20 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6º - Puesta en funcionamiento de la obra a realizar en la trama del agua de la fuente del Parque.

El Sr. Alcalde manifiesta que debido a las obras que se están realizando en el Colegio Público "Juventino Díaz" ha sido necesario romper esas tuberías y hay que repararlas con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

Sucedido el acuerdo a la deliberación del Pleno, el Sr. Vera Delgado y Pereira Vázquez, manifiestan que es de su interés el acuerdo tomado el que lo pone dicha carga, siendo el contratista que está encargado de la obra; el Sr. Gallardo opina que antes de tom-

per la necesidad de tener haber solicitado al Ayunta-
miento autorización.

El tema queda pendiente de una información
que se efectúe en el próximo Pleno, sobre cuál debe-
soportar dicha carga:

Seguidamente el Fr. Alcalde hace en consecuen-
cia del Pleno la obra de traída de agua para el Sa-
nctuario de los Servicios del Colegio; el Pleno -
por unanimidad aprueba dichas obras;

TIERRA: Y en habiendo más asuntos de que tratar,
el Fr. Alcalde declaró cerrada la sesión, llevando
a cabo los veinticinco homenajes correspondientes
del día de la fecha, firmados los asistentes de
todo lo real, yo el Secretario certifico:

José Blanquín García Paredes
Juan M. Paredes A. Flores
O. Gallardo M. Blanquín M. Flores

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PIENO EL DÍA 18 DE MARZO DE 1987

Sesiones Adjuntas

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Máximo Blanquín Gómez
Concejales:

- D. Aurelio Vaca Delgado
D. Juan M. Paredes Guerrero
D. Felipe Vaca Gómez
D. Arturo Gallardo Jiménez

Secretario:

D. M. Pilar Penilla Pérez
el día de la fecha.

No asistieron ni bien excusados su ausencia los concejales D.
Francisco Pérez Madrid, D. José Vizcaíno Díaz, D. Latorre

En Taguilla, siendo las veinte horas
del día dieciocho de marzo de mil
seiscientos ochenta y nueve, se reu-
nió en la Casa Consistorial, previa
convocatoria al efecto y bajo la Pre-
sidencia del Ilmo. Alcalde D. Máximo
Blanquín Gómez, los veinticinco
concejales expuestos al margen anterior
prescrito acuerdo con objeto de cele-
brar sesión extraordinaria señalada para

Barragán Durán y D. Luis Pérezca Saizquer--
ORDEN DEL DÍA:

I.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior.- Alguno el acta por la Presidencia y de su orden que es el Secretario. Le dio lectura al Presidente del Acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de marzo de 1987--

El Presidente del Acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad, determinándose la adecuación al Pleno Capital, quedando autorizado los Jueces Conciliadores que tienen de autorizarla con las firmas--

II.- Dar a conocer el resultado de las licitaciones de la obra del refaccionado del Teatro Municipal.- El Jefe Alcalde toma la palabra y explica; ella que la licitación celebrada el día 12 de marzo de 1987, se declaró desierto por falta de licitadores--

Por lo que procede al Pleno de adjudicar directamente a D. Licencio Barragán Ruiz, que la Secretaría Proposición el día 16 de marzo de 1987, por el inscripción total del Precio Base, correspondiendo a cumplir integralmente el pliego de condiciones--

Por ello el Secretario le expresa que es posible esta adjudicación directa a favor de lo establecido en el artículo 120.6 del Texto Refundido del Reglamento Local, que dice: La adjudicación directa solo podrá proceder en los siguientes casos: Los que no llegaren a adjudicarse por falta de licitadores--

El Pleno por unanimidad aprueba dicha adjudicación--

III.- Dar a conocer la privatización de las obras del Plano Provincial de obras y servicios del año 1986.- El Jefe Alcalde expresa que las obras privatizarse antes del 31 de diciembre de 1986; lo que ocurre es que aún les de la terminación de abonar

todo a los coches de oficina --

Obras otras Puebla:

OBRA 106/86. CENESTERIA: Adjudicada por 1.500.000 Pesetas. El Ayuntamiento la asume el 9%, el resto Diputación y el Estado. Esta obra entra totalmente liquidada --

OBRA 105/86. - REPARACIONES EN LA CASA CONSISTORIAL --

Adjudicada por 1.718.713 Pesetas. - El Ayuntamiento la asume el 9% y el resto Diputación y Estado. En esta obra se han efectuado mejoras, que han sido pagadas al contratista del Beneficio Industrial que corresponde al Ayuntamiento al hacer la obra por Administración directa --

OBRA 104/86. - ALUMBRADO PÚBLICO: Adjudicada por 1.064.000 Pesetas. -

En esta obra el Ayuntamiento la tiene que asumir 154.000 Pesetas, y el resto Diputación y el Estado --

Aun quedan por abonar a la Provincia 54.000 Pesetas correspondiente al Ayuntamiento. -

OBRA Número 5/86. DEPÓSITO DEL AGUA. - Adjudicada por 1.000.000 Pesetas. -

El Ayuntamiento ya ha abonado el 9% -- 90.000 Pesetas, aun quedan que Diputación y el Estado tienen de abonar la última cuantía --

IV. - Dar a conocer el resultado del Edicto sobre
reclamación de la Beneficencia de Familias Pobres --

Por el Edicto se informa que se manda
notificación presentada correspondiente a D. Antonia
de la Fe Ramírez, que le está reclamada por
la Seguridad Social, no posee ninguna familia
diligente a cuidar, carece de medios y exclusiva-
mente la Beneficencia del Fondo Nacional de Asis-
tencia Social --

De esta reclamación manifiesta el Señor Alcalde,
lo dará cuenta a la Comisión Municipal de
Beneficencia --

V. - Aprobación, si procede, de la redacción del
Partido Judicial de Huitán --

Por así el Secretario de Infancia, que se leen Procedimientos Legitimas ALTAS y LAS BAYAS en el Distrito General de Malvinas al 1 de enero de 1987:

ALTAS: 22 (veintidos) --

BAYAS: 28 (veintiocho) --

Total número de legitimos de Derechos al 1 de enero de 1987; 1405 (mil cuatrocientos quince legitimos). --

VI.- Autorización, si procede, para pedir acuerdo-memoria a la Dirección General de la Secretaría de este Ayuntamiento, al Ayuntamiento de Bilar en la Provincia de Sevilla. Por así el Jefe de los de Bilar en el acuerdo adquirido por el Ayuntamiento Biles de Bilar (Sevilla), en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de mil novecientos ochenta y siete --

Se el que se dice entre otras cosas, que por unanimidad se acuerda la solicitud presentada por Dr. José Bilar Gómez Teruel, Secretario de Admisiones, Personal y Licenciamiento en Derechos que viene ejerciendo en la Provincia de Badajoz para hacerse cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento de Bilar, y que sea elevado a la Dirección General de Admisiones. Personal dícese acuerdos --

Este Ayuntamiento Biles por unanimidad de su congresado, manifestando el Jefe-Alcalde que se proceda a la tramitación legal --

CIERRE: Y los licencios más asentados que trae el señor Alcalde declaro cumplida la sesión siendo los veintidós horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete, de que yo el Secretario, certifico. --

Huancal Varela

M. Huancal

J. Gallardo

A. P. Gallardo

A. Roldán

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PIENO EL DÍA 9 DE ABRIL DE 1987.

D. José Antonio Gómez
Conejales

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Maximino Blanco Gómez
Conejales

D. Antonio Galindo Jiménez

D. Luis Perea Vázquez

D. Juan T. Paredes Gómez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Fernando Uceda Pobezas

D. Pedroso Bonagiu Durán

Secretario

D. Pilar Fernández Torillo

Buen Atencio y D. José Vizcaino Estebanez

ORDEN DEL DÍA

I. Lectura y aprobación, si procede, del Boletín del Acto de la Sesión anterior.

Al punto el acto por la Presidencia y de su orden. En mi el Secretario, se dio lectura al Boletín del Acto de la Sesión anterior celebrado el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete. El Boletín fue aprobado. Por unanimidad, determinándose la transcripción al Libro Permanente, quedando advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.

II. Aprobación del Proyecto del PER.

El Señor Alcalde hace de su conocimiento que dadas que las obras del PER están próximas y que se nos ha concedido una reserva de créditos por importe de 14.900.000 Pesetas que equivale al 100% de lo que de obra, antes de todo es necesario su aprobación del Proyecto de los mismos establecidos. Por este Término.

Tales obras consisten en el mejoramiento de la calle Tercera, Tercero Alto, o la calle que comunica la Robriguera de la calle Posadas hasta subir a la calle San Tercero Alto, el resto consistirá en

Considerando su carácter de circunvalación.-

El Pleno Da licenciadat aprobación dichos Proyectos,
además del acuerdo de fianzamiento de las mismas.-

III.- Designación del Profesor de E.C.A. y sustitución de
los demás miembros para el ejercicio de sus funciones.-

Por mi el Secretario se informa que dado que el
Instituto de Estudios de Administración Local no ha
contestado al escrito que se le envió solicitándole -
representante del Personal Oficial, y saliendo Bio-
Ximo el Concurso para la adjudicación de la plaza
de Inspector de Medicina médica temporal de un
año, es necesario, se designe a dichos representantes.
El señor Alcalde somete el acuerdo a la deliberación
del Pleno, y por licenciadat se acuerda nombrar
vocal titular a Dña. Ana Pilar Castillo, sustituto
D. Miguel Barragán.-

Se acuerda al resto de los miembros Por licenciadat se acuerda:

- Vocal sustituto del Señor Alcalde: D. Luis Perera
Nájera.-

- Vocal sustituto del Señor Alcalde: D. Antonio Gómez León:
D. Lorenzo Barragán. Durante.-

- Vocal sustituto de Do. María Pilar Domínguez Pe-
ñalosa: D. Luis Pérez Otero. Declarado--

IV:- Creación de la Comisión de Asuntos -

Por mi el Secretario se informa que el Preceptiva
la existencia de dicha Comisión Ley establece el
artículo 127 del Texto Refundido del Código
que el artículo 116 de la Ley 7/85--

Las funciones de dicha Comisión serán el examen,
elaboración e impulso de todas las cuestiones Preliminares
y excepcionales.

Se acuerda a la constitución estatutaria suscitada
por el Señor Alcalde que es Presidente Jefe,
y los miembros de Concejales que se acuerda a la
Presidentabilidad existente entre los distintos
grupos Políticos establecidos en la Corpora-
ción.

Por licenciadat se acuerda que procede fijar

de dicha Comisión D. Antonio Gallardo Láñez
en representación del P.C.E, D. Juan Zambrano
Bardos Gómez en representación del P.S.O.E y D.
Pascual Barragán Durán en representación del Grupo
Popular.

V.- Acuerdo, si procede, sobre el cumplimiento del Parquero.
Por el señor Alcalde se informa que el año 1986 se realizó el vencimiento del contrato del Parquero que se llevó por un año al acuerdo del Real Decreto 1.989/84 es necesario deliberar sobre su prórroga o extinción por otro año.

Sentado el pleno a la deliberación del Bloco, se acuerda por unanimidad prorrogar por otro año dicho contrato a D. José Jiménez Muñoz con las mismas condiciones que el año anterior, permaneciendo el salario que le corresponde según el convenio集体合同.

VI.- Rectificación, si procede, de la liquidación del año 1986 y Baja de obligaciones.

Por venir el Decreto 1986 se informa que la liquidación del año 1986 efectuada con fecha del día 28 de marzo de 1987, no procede ya que se creó de Baja obligaciones con posterioridad al 31 de diciembre de 1986.

Por lo que es necesario anular dichas Bajas y proceder al cálculo de la nueva liquidación.

El señor Alcalde somete el informe a la deliberación del Bloco y por unanimidad se aprueba.

La nueva liquidación que es ahora sigue:

Excedencia en Baja a 31 de DICIEMBRE 2.589.047

Restos Por cobrar 1.462.894

SUMA 4.051.941

Restos Por Pagar 4.850.651

DEFICIT 798.710

Igualmente le agradece, por unanimidad, rectificar y quitar. Sin efecto la Baja de las obligaciones por importe de 866.232 Pesetas.

VII.- Información del representante del Ayuntamiento

en el Consejo Escalar.- El Señor D. Antonio Gallardo Sánchez, representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escalar, entrega la informacion y el libro de los Bailes celebrados.

VIII.- Acuerdo, si procede, para la contratación de degustación de la Feria del año 1987.-

El Señor Alcalde toma la palabra e indica que dado que es la fecha oportuna sera gestionar la degustación que ha de darse en la feria se debe deliberar sobre este asunto, ya que procede que si se dejara pasar los encuentros lleguen.

El Pleno por unanimidad acuerda el que se celebren los tronos para la contratación.

IX.- Adjudicación definitiva de las distintas subastas celebradas.-

El Señor Alcalde menciona que el día veinte de marzo se celebrarán los siguientes subastas:

- Mobiliario Antiguo del Ayuntamiento, adjudicado finalmente a D. José Martínez Corrao por 10000 pesetas.-

- Materiales del Derby, se adjudicaron 37 vigas, 6 marcas de 2'5 y 9 marcas de 3'000, por un importe de 66.010 pesetas a D. Juan Manuel Zapata Ortiz.-

X.- Alcubres del Parque.- Esta subasta se declaró desierto por falta de licitadores.-

El Pleno por unanimidad acuerda la adjudicación definitiva de dichas subastas, así como que se proceda a la formalización de los contratos.-

XI.- Aprobación, si procede, de las licencias de Aficiones.

Por mi el secretario se informa que el Sr. Teniente de licencia de caza de D. Cecilio Berrocal Pérez, por el establecimiento de veintiún artículos al Señor.

El Pleno por unanimidad acuerda la aprobación de dichas licencias.

XII.- Acuerdo, si procede, sobre elección de la

Piscina a construir--

El Señor Alcalde manifiesta que este año se van a construir las obras de la Piscina con el Plan Provincial de Obras y Servicios, es necesario pues, deliberar sobre el tipo exacto dentro de lo que viene. El Ayto. Por unanimidad acuerda que sea en los ejidos Barrios en el lugar denominado La Caldera.

XII.- Aprobación, si procede, de las Piscinas de Obras.

Por unanimidad se aprueban las siguientes de obras:

- D. José Jiménez Morales, con un Presupuesto de 50.000 Pesetas
- D. Juan Barragán Gómez, con un Presupuesto de 1.670.000 Pesetas.
- D. Plácido Hidalgo Gutiérrez, con un Presupuesto de 187.000 Pesetas.

XIII.- Acuerdo, si procede, sobre la creación de Secretaría de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se deja el tema sobre la mesa.

XIV.- Acuerdo, si procede, sobre colaboración de este Ayuntamiento con la Comisión Técnica. Por unanimidad este Ayuntamiento decide colaborar completamente con la organización de las fiestas de San Isidro con dicha Comisión. - Se pidiendo que la misma se desarrolle a favor de la villa considerando que el efecto de la colaboración económica derivada se tratará en dicho Ayto. San Isidro al final.

CIERRE: Y los testigos de estos acuerdos de que trataron el Señor Alcalde, declaró conclusa la sesión llevada la veintitrés horas quince minutos, de que yo el Secretario CERTIFICO.

M. Plaza / A. Mendoza / J. S. S. / J. L. / J. S. Barragán / J. F. Gómez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el día 22 de abril de 1987.

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Maximino Blanca Gómez
Touzajal

D. Ausacio Gallardo Sánchez
León Pereira Marquez
Aurelio Vera Delgado.

León Manuel Paredes León
Lorenzo Barragán Díaz
Felipe Uceda Taboza

Secretario

D. María-Pilar Terrillo Merino

Pérez Alfonso y D. José Vizuet Espejo.

Eee Maguilla, Señor los vecinos horas y treinta minutos del día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Blanca Gómez, los señores Touzajal, expuestos al encargo, asistidos del secretario, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en el día de la fecha, no asistió en su calidad excesado el asistente del secretario D. Francisco Pérez Alfonso y D. José Vizuet Espejo.

ORDEN DEL DÍA

I. Lectura y aprobación, se procede del acta de la sesión anterior. Abierto el acto por la presidencia y se lee orden por eee el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 9 de abril 1987-

El borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose que se transcripción al Libro de Actas, quedando aclarados los señores Touzajal de la obligación que tiene de autorizarla sus firmas.

II. Aprobación inicial se procede, del Presupuesto 1987- Por eee el Secretario, se dio a conocer el proyecto de presupuesto elaborado, seguido lo establecido en las disposiciones vigentes para el ejercicio de 1987, ya ejecutado por la Comisión especial de cuentas, celebrada el día 15- de abril de 1987.

A continuación, dicho proyecto es examinado por el Pleno y vistos los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas y por el Secretario-Titular.

Discutidos de acuerdo cada uno de los créditos que contiene el Presupuesto, tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecución y hallándose conformado la obligaciones económicas y los recursos que se establecen, teniendo en cuenta que los gastos voluntarios se han establecido por existir déficit en la liquidación del ejercicio.

de 1986.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerdan:

1º. Aprobar el Presupuesto básico para el ejercicio de 1987, cuyo resultado por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo | Decrecimiento | Pesetas |
|--------------------------------------|---------------|---------|
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1º. Gastos directos | 2.404.299 | |
| 2º. Gastos indirectos | 704.267 | |
| 3º. Tasas y otros ingresos | 3.896.683 | |
| 4º. Transferencias corrientes | 7.731.573 | |
| 5º. Ingresos Patrimoniales | 537.000 | |
| B) Operaciones de capital | | |
| 6º. Excepción de inversiones reales. | 800.000 | |
| TOTAL INGRESOS: | 16.113.822 | |

ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Decrecimiento | Pesetas |
|--|---------------|---------|
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1º. Recuperaciones del personal | 8.717.524 | |
| 2º. Gasto de bienes corrientes y servicios | 4.663.134 | |
| 3º. Intereses | 786.819 | |
| 4º. Transferencias corrientes | 923.285 | |
| B) Operaciones de capital | | |
| 5º. Inversiones reales. | 800.000 | |
| 6º. Transferencias | 223.060 | |
| TOTAL GASTOS: | 16.113.822 | |

2º. Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º. Una vez aprobado el presupuesto se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, cesándose efecto del Edicto en el P.D.P., cesándose de efectivizarse aprobado dicho presupuesto. Se determina el periodo de exposición al público en el que se procederán reclamaciones.

III.- Aprobación se procede de los Poderes competentes.

de circulación de vehículos, arrastre y rodaje, ferrocarriles, Solar y edificios, revogos y decoro de fachadas, estercoleros, leños etc.

Por este el Secretario se hace de manifiesto que ya están elaborados dichos Padroneos con la relación de personas obligadas al pago.

El Sr. Alcalde lo somete a la deliberación y, el Plemo, por unanimidad acuerda la exposición al público procedente e inscripción en el B.O.P. durante ese plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

IV.- Acuerdo Se procede, sobre causación de préstamos que caen cargo al Pósito.

Por el Sr. Alcalde se hace de manifiesto que pues lo que establece el plazo para presentar estas causas - para solicitar dichos préstamos se debe proceder a su reparación, quedando como claro que a dichos préstamos no procede acceder los que por causal menor causa tengan improcedibilidad para contratar con la Administración Local.

A continuación, se procede a dar lectura a la relación de personas a las que se les van a conceder 25.000 pesetas, a pagar en este año y con un 5% de interés, sin que en este caso exista necesidad de garantía hipotecaria, ya que en la pena de 25.000 pesetas.

1. Teodosio Fernández
2. Teodosio Martínez Saiecha
3. José Martínez Saiecha
4. Fausto Martínez Escrivá
5. Rafael Martínez Espino
6. Vicente Martínez Blaue
7. Miguel Martínez Blaue.

El resto del dinero, es decir las 325.000 pesetas restantes, se volverán a repartir, procediéndose en nuevo plazo de 15 días para presentar solicitudes.

V.- Aprobación Se procede del pliego de condiciones de los alquileres del Parque.

El Sr. Alcalde manifiesta que dado que dicho señor basta quedó desierta el día 20 de marzo por falta de licitadores, será conveniente proceder a una 2º subasta.

Al certificación se da lectura al pliego de condiciones, siendo aprobado esto por unanimidad, igualmente se acuerda exporlo al público en el plazo de diez días en el tablón de anuncios y en el P.A.R., pese a lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, celebrándose la Subasta el día 4 de mayo a las 12 horas.

V.I.- Aprobación, Si procede del Teniente de Alcalde.

El Sr. Alcalde expone que desde el 19 de abril de 1979, se ha acordado reclasificación en el Teniente de Alcalde que desde esa fecha hasta hoy, se han producido altas y bajas en el concejo, por lo que debe procederse a su examen y si procede a su aprobación.

A continuación se dio lectura a la relación de bienes muebles, bienes inmuebles y Valores Mobiliarios, adscindiendo la siguiente Valoración.

| Nº de | Relación de los Bienes y | dere- | Valoración | Procededor |
|--------|--------------------------|---------|-------------|------------|
| Origen | chos. | Pesetas | anuals. Pta | |
| | | | | |

Muebles

- Una casa en esta población, en la Plaza de la Constitución, cercada con el nº 1, desfalcada a Casa Consistorial propia. 7.000.000.
- Otra casa en esta localidad en calle Rogelio García nº 15 de propios. 1.500.000
- Otra casa en la misma calle que la anterior con el nº 17 de propios. 1.500.000
- Un Convento M/ desfalcado en los Ejidos Patrimonios de Servicio público. 3.000.000.
- Una Sala de actos, situado en Plaza de Racion y Cajal de propios. 4.000.000
- Un coleccionario y casa Médico, situado en la Avenida de Turbarau. 5.000.000.
- Los siguientes Ejidos Patrimoniales que rodean la población que figuran en 12 parcelas de los polígonos: 11, 13, 15, 17, 18 y 19 y las parcelas 172 A1, B1, C1, D1, E1, F1, G1, y H1, 2C, A1, y B1, 30, 46, 47, 26, A1, B1, C1, D1, E1, y F1, 49, 52, 91, 1, A1.

Y \$1, 11 del catastro de maestria, que se destinan
a a provechamientos de ganaderos e instalación de
erros para el salvamento, de una extensión
de 50 Ha., 43 Areas, y 25 C.
7.500.000.

Suma de los bienes inmuebles

30.500.000.

| Nº de orden. | Relación de los bienes y derechos | Valoración | Productor o- Pescador | anualidad |
|-----------------|-----------------------------------|------------|--------------------------|-----------|
|-----------------|-----------------------------------|------------|--------------------------|-----------|

Grupo 4:

Valores Mobiliarios

- 1 Dos títulos de la deuda amortizable
del Estado, al 3'50%, Serie D. números
8.479 y 8.480, vencimiento 15-07-71 de pose-
tada en el Banco E. de Créditos de Bilbao,
según resguardo n.º 20.375. 10.000 950.
 - 2 Tres títulos al portador de la deuda -
perpetua interior, al 4% anual número
0290050, 0290051 y 0290052, Serie A- venci-
miento 1-10-71, de posetado en el Banco de
Bilbao de Berlanga, según resguardo n.º:
2785963. 3.000 120
 - 3 Un título al portador de la Deuda per-
petua interior al 4% anual, Serie C,-
n.º 084640, según resguardo n.º 2785963,
fecha 31-12-75. 10.000 400
 - 4 Un título de la deuda perpetua intere-
rior al 4% anual, inscripciones numero-
sativas n.º 44, de posetado en el Banco de
Bilbao en Berlanga, resguardo número
2785987, fecha 31-12-1975. 222.000 8.800
 - 5 Un título de la deuda perpetua interior
al 4% anual, inscripciones numero-
sativas n.º 10, de posetado en el Banco de Bilbao,-
según resguardo n.º 3126064, fecha
21/12/76. 86.000 3.440
- Suma de los Valores 331.000 13.190

Gremio T.
PIELES MUEBLES

| | |
|---|-----------|
| 1 Móvilario del Consultorio Médico | 500.000 |
| 2 Móvilario del Colegio | 50.000 |
| 3 Móvilario del Ayuntamiento | 1.000.000 |
| 4 Móvilario del Salón de actos y equipo de escena | 600.000 |
| 5 Tres bocinas de aguas | 700.000 |

Total de los Bienes Muebles 3.450.000

RESUMEN.

| | |
|-------------------------------------|-------------------|
| Tiene por la los bienes muebles | 30.500.000 |
| Tiene por la los Valores Móvilarios | 331.000 |
| Tiene por la los bienes Muebles | 3.450.000 |
| <u>Total General</u> | <u>34.281.000</u> |

Resumen etc.

| | |
|---|------------|
| Tiene por la el activo | 34.281.000 |
| Tiene por la el pasivo | - - - |
| <u>Diferencia = Parte que le quedó 34.281.000</u> | |

V.II.- Acuerdo, si procede para la adjudicación directa del mobiliario de la Biblioteca.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que la Consejería de Educación y Cultura nos ha comunicado la Subvención del mobiliario para la Biblioteca Pública Municipal, debido a un convenio firmado en fechas recientes por el Consejero de Educación y Cultura de este Ayuntamiento.

Habiéndose consultado con varias empresas entre ellas una de Villanueva de la Serena, decoradora - Tusto Pino de la Fábrica y otra de Alzaga « Muebles Alzados », parece que esta última se adapta perfectamente a lo exigido por la Consejería por un importe de 600.000 pesetas.

Solicitado el asiento a la deliberación del Pleno, y

dado que se cumple el apartado 3º del art. 120 del Real Decreto 781/86, ya que no excede el 5% del presupuesto ordinario.

El pleno acuerda por unanimidad efectuar dicha compra a Muebles Alfonso.

VIII.- Acuerdo Si procede, sobre las fotocopias que se realizan al Colegio Público "Juventino Turón".

El Sr. Alcalde expone que es necesario deliberar sobre si se cobran o no las fotocopias que con mucha frecuencia realizan los profesores del Colegio Público en la fotocopiadora de este Ayuntamiento para trabajos escolares.

Por unanimidad se acuerda el que se cancele gratuitas siempre que traigan el papel del Colegio y estén relacionados con actividades del mismo.

IX.- Alprobación Si procede, sobre la colaboración económica a la Comisión de San Isidro.

El Sr. Alcalde toma la palabra e indica que al haberse integrado el Ayuntamiento en dicha Comisión tiene que colaborar económicamente con la misma, teniendo en cuenta que se ha puesto en contacto con el Sr. Pajuelo, Diputado Provincial y con la Consejería de Agricultura, con el fin de que se pueda proceder a conceder alguna Subvención para celebrar dichas fiestas.

En cuanto al aspecto económico de la colaboración, el Sr. Alcalde manifiesta que se deben conceder 50.000 pesetas, de la partida de Festejos, de la misma forma se manifiesta el Sr. D. Antonio Gallardo Sánchez; no obstante y por mayoría se acuerda el que se concedan 30.000 pesetas, si embargo se aprueba alguna Subvención y 50.000 pesetas en caso de que ello se apruebe por dichos Organismos competentes.

X.- Acuerdo Si procede, sobre la vacante de Secretario.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que D. Mario Piñor Ferrillo Merino, que viene ejerciendo como Secretario-tesorero desde el 14 de abril de 1986 en este Ayuntamiento, cesa en sus funciones en este Pleno al-

haber sido sucedida la Secretaría del Ayuntamiento de Petal.

También es deseable que es necesario procederse sobre el tema de esta vacante, ya que se hace necesario disponer de funcionarios en derecho para ocupar provisoriamente la Secretaría, ese hecho se cubre por el procedimiento normal de nombramiento por la Dirección General de la Federación Pública Local.

El Pleno por mayoría acuerda que se proceda a vacante la plaza y se pague ese conocimiento de dicha Dirección General en Madrid, para que lo antes posible sea de ese Secretario de Relaciones Nacionales y en sucesivas fases se haga cargo de la Secretaría Dña. Leisa Moreno Trullana Federacion de trabajos de esta Corporación con una gratificación que se acordaría ese próximo Pleno.

Los señores Uceda y Barragán votan en contra de este acuerdo, y a favor de que se contrate provisionalmente a ese Personero Jurídico para que atienda el mencionado.

XI.- Licencias de apertura.

Por el Sr. Alcalde se pone de acuerdo que dado que ha transcurrido el plazo concedido por esta Corporación para que D. Félix Paredes regrese los recibos del Vídeo y la televisión en el Bar del señor propietario y dado que no ha efectuado dichas reparaciones el Sr. Alcalde solicita el acuerdo a la deliberación del Pleno que este por unanimidad decide tener dicha licencia.

XII.- Prestación de garantías.

Por ello existe acuerdo se decide por unanimidad que se extiende el plazo.

XIII.- Acuerdo se procede para permitir terrenos al Ayuntamiento para la construcción de ese basurero.

El Sr. Alcalde establece que puesto que es necesario tal y como ya se acordó en otra Sesión la construcción de ese nuevo basurero, ya que el que existe es provisional, y no hay recursos para la compra de ese terreno tiene que solicitar el definitivo.

Sería conveniente permutar terrenos que posee este -
Ayuntamiento por otro de alguno particular que se -
encuentre en ese lugar idóneo para que sirva a esos
efectos.

Sucedido el acuerdo a la deliberación del Pleno se -
aprendrá por cercanidad proceder a dichas permutas -
Sucedido el procedimiento legal oportunamente con una
cámara previa a la Jueza de Extremadura.

La permuta se llevaría a efecto sobre terrenos de D. Lo -
renzo Vázquez Sacristán en la localidad de Montalba -
y ese principio se le concederá un 30% más del te -
rreno perteneciente al Ayuntamiento en el lugar de -
nominado Ejidos Patiños a continuación de lo anterior
permuto quedando sobre lo de D. Miguel Bernardo
y siempre que ocupe esa superficie que sea más
larga que ancha.

XIV.- Reglos y preguntas.-

El Sr. Alcalde formula la pregunta e indica que co -
rrespondiente se trata de una sesión ordinaria es posible que se -
delibere sobre algún reglamento. A esto D. Felipe Uceda
Colozas responde que se le ordena a los inspectores de -
la Casa-Cartel que los vecinos de la Cañada Agricola
que no dispongan sus balsas en el corral, ya que
dado hay tierra para las arriales allí es un problema
por el foso de inspección que se puede producir.

TIERRA.- Y como habiendo más asuntos de que tra -
tar, el Sr. Presidente declaró cosa propia la sesión, -
siguiente las veintidós horas y cuarenta y cinco minu -
tos, extendiéndose de la resolución la presente acta
que firmaron los señores concejales, de que yo el
Secretario certifico:

*M. Pérez
D. Calvillo
C. Gutiérrez
J. M. Sánchez
J. L. Martínez
J. L. Benítez*

*A. Vero
M. Gómez
J. M. Gómez
J. L. Benítez*

*J. M. Gómez
J. L. Benítez*

J. M. Gómez

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayunta-
miento Pueblo el día 6 de mayo de 1987.-

| | |
|--|---|
| Señor asistente | Eee Magaña, Señor Vicepresidente |
| Alcalde-Presidente | horas del día seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Plaico Gómez, los señores concejales expresados al margen, asistidos del secretario Secretario-ac- tual, con objeto de celebrar se- sión extraordinaria celebrada para |
| D. Máximo Plaico Gómez Concejal | el día de la fecha, no asistió en su excusa el Se- ñor asistente los concejales D. Francisco Pérez Aguirre, |
| D. Autasio Gallardo Sánchez | D. José Vízquez Espinoza, D. León Maciel Paredes - |
| D. Luis Pérez Vázquez | González y D. Heriberto Vélez Delgado. |
| D. Felipe Uceda Taboas | |
| D. Lorenzo Barragán Durán Secretario actual | |
| D. León Moreno Orellana | |

ORDEN DEL DÍA.

I.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.- Abierto el acto por la Presidencia y de acuerdo por el secretario asistente. Se dio lectura al borrador del acta de la se-
sión anterior celebrada el día 22 de abril de 1987, el Pueblo por acuerdo de acuerdo. Se aprobó lo siguiente:

Punto IX.- El concejal D. Lorenzo Barragán Durán, encargado de la fiesta que es dicho punto, relativo a la colaboración económica a la Asociación Pro-Fiestas, nos recoye que el punto que es el acuerdo aportaba una cantidad determinada para dichas Fiestas, el cual debe celebrarse el primer día de San Pedro; es el pago de los concursos que son lógicos acompañados, para que así todo el pueblo se beneficié de esta aportación y proceder a bailar gratis, de estar el punto en otro lugar, pero siempre que sea dentro de que fuera gratis.

Punto X.- El Sr. D. Felipe Uceda Taboas que en dicho punto relativo al acuerdo, se procede. Pues la Vasta de Secretaría es que se recoge lo tratado en ese punto

Tiene exactitud, ya que no se trataba de solicitudes de licenciamiento del derecho que se refleja en dicho punto. Si eso es lo que se refiere a una sola licencia presentada por D. Ezequiel Esteban Márquez, que fue leída en el Pleno de fecha 9 de abril de 1987, quedándose sobre la mesa para la próxima sesión; los señores Barragán y Pereira se encariñaron de igual forma y quisieron que se haga constar en acta.

Punto XIII.- El Dr. D. Alfonso Gallardo Gámez, desea que se haga constar en dicho punto, relativo al acuerdo si procede, para permitir terrenos del Ayuntamiento para la construcción de ese basurero, el abordamiento se hace por ser familiar y por lo tanto incompatible con D. Lorenzo Viana Gómez, que es el Sr. que quiere se dese realizar la perminta de terrenos.

Todos de los aprobados dichos procedimientos por unanimidad, es también aprobado el librador del acta de dicha sesión, quedándose constancia en transcripción al libro Capitular, quedando advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de autorizarse con sus firmas.

II - Selección de los licitadores para la Subasta de Sotales.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno, de que tiene concedido el plazo de presentación de licitaciones y documentación para la adjudicación de dichos Sotales propiedad de este Ayuntamiento, cuyo pliego de condiciones apareció publicado en el B.O. de la provincia de fecha 2 de abril de 1987, y como arreglo al mismo procede la selección de los licitadores que hace presente la proposición y la documentación exigida en expresado pliego.

Dicha documentación es examinada por el Pleno, siendo la primera la presentada por D. Francisco Maestro-Garrido, mayor de edad, casado, natural y vecino de Magallón, los documentos presentados son correctos y el Pleno por unanimidad está conforme para que pase a la Subasta.

D. Neomilio Muñoz Jiménez, mayor de edad, casado, natural y vecino de Magallón, el Pleno tras deliberación y examinada la documentación que presenta, acuerdan: Por señores D. Luis Pereira Márquez, D. Alfonso Gallardo-

Sánchez, D. Felipe Uceda Taboas y D. Lorenzo Barragán
declararon que pase a la subasta por reunir las
condiciones que determina el pliego de condiciones. El
Sr. Alcalde se reunió fiesta noche tránsito por considerar que
ya le fue concedido ese solar y que lo vendió o nego-
ció, tiene efectos a favor del licenciatario, por lo que había
sido establecido verbalmente por el Ayuntamiento.
Al no existir excepción absoluta sobre esta solicitud, se
acuerda que sea pase a la subasta con el voto favorable
para que procedan a celebrar en la subasta de los ejecu-
ciones Srs. Pereira, Gallardo, Uceda y Barragán y el
voto en contra del Sr. Alcalde- Presidente D. Máximo
Blanco Gómez.

D. Benito Roero Marciante, mayor de edad, soltero, ca-
teral y vecino de Maguilla, tras examinada la documentación
presentada es correcta y tras deliberación al respecto, se acuerda
por unanimidad pase a la subasta.

D. Miguel García Fernández, mayor de edad, casado,
cateral y vecino de Maguilla; examinada la documentación
presentada por dicho Sr. el Pleno por unanimidad decide que sea pase a la subasta por tener título
de propiedad de vivienda y por esta razón sea reunir
las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

D. Manuel Moreno Peñuel, mayor de edad, casado,
cateral y vecino de Maguilla, examinada la documentación
presentada, se ajusta al pliego de condiciones
y por unanimidad se determina pase a la subasta.

D. Gracia Porté Hidalgo, mayor de edad, casado, ca-
teral y vecino de Maguilla; examinada la documentación
presentada, el Pleno por unanimidad acuer-
da que sea pase a la subasta, ya que existe econo-
mabilidad por ser facilidad su espacio de uso de
los concejales y por lo tanto no ajustarse al pliego
de condiciones.

D. Gracia Dávila Guerrero, mayor de edad, soltera, ca-
teral y vecina de Maguilla, por unanimidad, y, una
vez que ha sido examinada la documentación, se aprueba
que dicha solicitud pase a la subasta.

D. Manuel Hidalgo Blanco, mayor de edad, soltero, ca-

lerval y Vecino de Maguilla examinada la documentación presentada y estando todo conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, el pliego, el Pleio por unanimidad acuerda que pase a la Subasta.

D. Valentín Cortés Hidalgo, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Maguilla, examinada la documentación presentada por este Vecino, el Pleio por unanimidad acuerda de que pase a la Subasta por recibir las condiciones establecidas.

Dña. Josefa Fernández Barragán, mayor de edad, casada, esposa, natural y vecina de Maguilla, examinada la documentación presentada, el Pleio por unanimidad, acuerda que pase a la Subasta:

D. José Luis Vera Meijor, mayor de edad, casado, natural y vecino de Maguilla, examinada la documentación presentada, y a su satisfacción a lo establecido en el pliego de condiciones, el Pleio por unanimidad acuerda que pase a la Subasta.

D. Valentín Hidalgo Molino, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Maguilla, examinada la documentación presentada, y a su satisfacción al pliego de condiciones de la adjudicación de solares, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 2 de abril de 1987, tanto se ha expresado anteriormente.

Así si viene el Pleio acuerda, por unanimidad, que en el menor plazo de tiempo posible se realicen los trámites oportunos para una nueva adjudicación de solares propiedad de este Ayuntamiento y así cubrir las necesidades de terrenos para la construcción de viviendas que existen en este Municipio:

T I E R R E -

Y en hallando estos asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declaró conclusa-

la sesión, lleva a fin de la, Señor los veintiún ho-
ras y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario,
certifico:

Alfonso Gallardo

P. Gómez
Luis Barragán

José Torre

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayun-
tamiento de Puerto el día 7 de mayo de 1987.-

| Señores asistentes |
|-----------------------------------|
| Alcalde- Presidente |
| D. Máximo Alfonso Gómez |
| Torrecillas |
| D. Facundo Gallardo Sánchez |
| D. Aurelio Vera Delgado |
| D. Juncos Macael Paredes Guerrero |
| D. Luis Pereira Vázquez |
| D. Lorenzo Barragán Durán |
| Secretario- accionista |
| Dña Leisa Moreno Trelles |

Ese Magazinal, Señor los veinti-
ún horas del día Seis de mayo
de mil novecientos ochenta y si-
ete, se reunieron en la Casa Mun-
icipal, previa convocatoria al-
efecto y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde- Presidente D. Máxi-
mo Alfonso Gómez, los Señores Con-
cejales reseñados al margen, osis-
tidas del escrito Secretario-
accidental, con objeto de cele-
brar Sesión extraordinaria señalada para el dia de te-
rra. No asistió pero ha excusado su asistencia -
el Concejal D. Felipe Gómez Talavera, no asistió ni han-
excedido su asistencia los concejales D. José Mízquez Es-
pejo y D. Francisco Pérez Alarcos.

ORDEN DEL DIA.

I.- Lectura y aprobación, se procede, del borrador del ac-
ta de la Sesión anterior.- Alciero el acto por la Presi-
dencia y de los ordenes por los el Secretario acepta; -
Se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión an-
terior celebrada el dia 6 de mayo de 1987, los Señor-
Concejales asistentes desearon se realice la siguiente
clarificación en el punto II., relativo a selección de-

los licitadores para la Subasta de Solares, en este proyecto los Señores Torrejales se encariñaron diciendo que no se le ofreció el solar al vecino de esta localidad D. Nicanor Macrae Túñez, siendo que éste sirvió pró activo dicho solar a otro vecino de la localidad y después lo Volvió a Vender, por lo tanto el Ayuntamiento no le concedió dicha Solar.

II.- Acuerdo, Si procede, sobre la obra n° 97, Zona Sur, Lustafacientes Deportivos. - Se da cuenta de la Circular n° 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, y - plazos de la Cuadrilla de Acción especial "Zona Sur", "Zona Fibérica Extremeña", y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento su aprobación de la obra que se indica realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y - por lo tanto se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Se presta aprobación a la obra n° 97, del Plan Zona Sur, Obras y Servicios año 1987 de 1.500.000 - pesetas y a la financiación de la misma, que el Ayun-
tamiento

Ayuntamiento da cargo a fondos propios 300.000 ptas.

Diputación de la Provincia da cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar. 1.200.000 ptas

Total presupuestado aprobado 1.500.000 ptas

En consecuencia, la Corporación Municipal ad-
quiere el compromiso de aportar las cantidades au-
mentadas citadas, dentro del plazo de ejecución que se
señale para la obra.

2º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al De-
legado de Hacienda de esta provincia, para que, los
ingresos que el Ayuntamiento haga deperder de
cada ejercicio la Delegación en su plazo de participación,
o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga
y haga pago a la Diputación de las cantidades corres-
pondientes para atender el abono de las certificaciones
de obras que se extiendan, en la cantidad máxima -

legalemente permitida y, a la siempre presencia-
ción de ese duplicado de referida certificación o
de cualquier otro documento fechado hasta elle-
gar a la cancelación y pago de la aportación mu-
nicipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza al Ayuntamiento,
expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Na-
cional de Cooperación Municipal o al Organismo que
legalmente le corresponda, para que de los ingresos
que el Ayuntamiento perciba del Estado por su
participación en los presupuestos destinados econome-
dos en el Capítulo II del Estado, letra B de los Presu-
puestos Generales del Estado, en el monto de la
tasa establecida por el art. 3º, del Real Decreto-Ley,
16/77 de 25 de febrero, que regula los gravámenes de 220
en el Transporte sobre el Riego que gravan la venta de
gasolina, se perciba durante y en los ejemplos especia-
les, refiega y haga pago a la Diputación, cumplien-
do las mencionadas formalidades que los anteriormente ex-
presados en su igual finalidad.

Queda pendiente que aprobada por el Pleno, y por
necessidad de todos los miembros asistentes, solicitar
la adjudicación directa de expresada obra, al
mismo tiempo que convocare Director de los
servicios 2-1, Área Técnica de la Excma. Diputa-
ción Provincial de Cheras, la cual es a su vez
el encargado de redactar el proyecto o presupues-
to, según corresponda.

III.- Acuerdo, Se procede, sobre lo que en 27,-
Zona Sur. Encasario.- Se da cuenta de la Circular
nº 1, de la Diputación Provincial, relativa al Plae-
-cial Provincial de Obras y Servicios de 1987, y plae-
-cial de las Fincas de Acción Especial "Zona Sur",
"Zona Sierra Extremadura" y "Zona Noroeste" por la
que se participa a este Ayuntamiento la aprobación
de la obra que se dedica a realizar en este Municipio,
cuyo trazado queda establecido la Corporación
y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo.-

1º. Se pone aprobación a la obra nº 97, del Plan

Zona Sur, obras y servicios año 1987, de - 2.000.000 de pesetas y a la financiación de la misma, que es la que sigue:

| | |
|---|-----------------|
| El porcentaje del Ayuntamiento que cargo a fondos propios | 400.000 pesetas |
| El porcentaje de la Diputación que cargo al préstamo del Fondo de Crédito Local a Solicitar | 1.600.000 " |
| Total Presupuesto aprobado | 2.000.000 |

Eee que procede, la Diputación Municipal adquiere el derecho de aprobar las cantidades antes expuestas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de ésta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de cada delegación, en concepto de participaciones o recargos que correspondan a tributos del Estado, retenga o haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para abonar de los certificados de obras que se extienda, en la medida legalemente permitida y a la siempre presentación de ese documento de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación inicial de fondos propios fijada para la obra.

3º Asimismo, también autoriza al Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Freedman Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente lo corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por los participaciones en los Impuestos Directos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el porcentaje de la Tasa establecida en el artº

3º del Real Decreto-Ley 16/77 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el juego que grava la venta de gasolina, se percute-

llevantes y que sea los preciosos especiales, reembaga y haga pago a la Diputación correspondiendo los necesarios honorarios que sea los anteriores mencionados ex-
puestos y tiene igual fiscalidad.-

Este acuerdo fue aprobado por el Pleno, y -
por unanimidad de todos los miembros asistentes -
solicitar la adjudicación directa de expresa da-
obra, al mismo tiempo que se establece como Di-
rector de la misma al Área Técnica de la Ex-
cmo. Diputación Provincial de León, la cual
es a su vez el encargado de redactar el proyecto.
o Presupuesto, según corresponda.

IV.- Acuerdo, si procede, sobre la obra n° 98, Zo-
rrilla Paseo. - Se da cuenta de la Circular
n° 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan
Provincial de Obras y Servicios de 1987, y plan-
os de las Fuerzas de Acción Especial "Zorra Seur",
"Zorra Siberia Extremadura" y Zorra Noroeste, por la-
que se participa a este Ayuntamiento la aprobación
de la obra que se indica q realizar sea este Mu-
nicipio, reyo constando que ha efectuada la Cor-
poración q tiene la solicitud, se adopta el se-
guiente acuerdo:-

1º- Se pone aprobación a la Obra n° 98 del Plan Zorra
Seur, obras y servicios año 1987, de 1.000.000 de pesetas;
y a la financiación de la misma, que es como sigue:
La Diputación del Ayuntamiento hace cargo a sueldo
propio 300.000 ptas.

La Diputación de la Diputación hace cargo al
presidente del banco de Crédito Local a solicitar 800.000

Total Presupuesto aprobado: 1.000.000

Ese acuerdo, la Corporación Municipal ad-
quiere el procedimiento de aportar la cantidad ade-
pta expresada, dentro del plazo de ejecución que
se señala para la obra.

2º: El Ayuntamiento autoriza expresamente al Dele-
gado de Hacienda de esta provincia para que de la cuoge-
ta que el Ayuntamiento haga de ejecución de

Delegación eee acuerdo de participaciones o recor-
gos en impuestos o tributos del Estado, retenga y ha-
ga pago a la Diputación de las Cuantidades corres-
pondientes para atender al abuso de las certificaciones
de obras que se extiendan, eee la cesación escrita fe-
chaleante permitida y a la simple presentación de ese
depliego de referida certificación o de cualquier oto-
doramiento fechante, hasta llegar a la cancelación y pa-
go de la aportación Municipal de fondos propios fijada
para la obra.-

Misma, faculta autoriza el Decreto mencionado ex-
presamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de-
Cooperación Municipal o al Organismo que legalmen-
te le corresponda, para que los ingresos que el Ayunta-
miento pueda percibir del Estado por las participaciones
en los impuestos indirectos establecidos en el Capítulo
II - del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del
Estado, eee el redondeamiento de la tasa establecida por el
art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero;
que regula los tipos de 2200, eee el impuesto sobre
el aceite que grava la venta de gasolina, aceites
bebables y los impuestos especiales, retenga y-
haga pago a la Diputación, cumpliendo las mismas
cuantidades que las anteriormente expresadas y con-
igual fiscalidad.

Leyaleante fija aprobado por el Pleno y por una
unanimidad de todos los miembros asistentes, solicitar la
adjudicación directa de expresada obra, al mismo
tiempo que se establece como Director de las elecciones
al Área Técnica de la Excmo Diputación Provin-
cial de Almería, la cual es a su vez el encargado
de redactar el Proyecto o Presupuesto, lo que se co-
rresponde:

V.- Sorteo de los miembros de las Mesas Señala es-
tablece la Ley General Electoral 5/85 - Este preto-
rero es establecido por los Señores Concejales, ya que
señala establece la Ley Orgánica 5/85 de Régimen
Electoral General eee art. 261º dicho Sorteo se
celebrará cada día Vigesimo quinto y Vigésimo

reuniones posteriores a la convocatoria, con este ca-
so entre el 9 y 13 de mayo, fechas con lo que se-
convocará para ese mismo Pleto.-

FIERRE:

Y no habiendo esos asuntos de que tra-
tar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión,
levantándose, siendo las veintidós horas y treinta
y seis segundos, extinguiéndose el crédito de ello la pre-
seante acta, que figuraan los señores concurrentes,
de que yo el Secretario accidental, certifico:

H. Blanca A. Gallardo H. Heras
Raúl M. Paredes D. José Ormeño

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayun-
toamiento Pleto el día 12 de mayo de 1987.-

| Señores asistentes |
|---|
| Alcalde Presidente; |
| D. Máximo Blanca Gómez Tomo jefe |
| D. Autonio Gallardo Sánchez |
| D. Raúl M. Paredes Guerrero. |
| D. León Pérez Vázquez. |
| D. Felipe Seda Talavera |
| D. Francisco Vera Delgado. |
| D. Lorenzo Barragán Durán Secretario auxiliar. |
| Dña Leisa Moreno Orellana. fecha. |

Ese viernes, siendo las veintidós
horas del día doce de mayo de mil
novecientos ochenta y seis, se reu-
nió en la Casa Consistorial, pre-
via convocatoria al efecto, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
ximo Blanca Gómez, los señores to-
mados expresados al margen, asis-
tidos del inscrito Secretario ac-
tual; con objeto de celebrar sesión
extraordinaria con primera convoca-
toria, fijada para el día de fi-

No asistieron más que el secretario
Tomo jefe D. José Vizcaíno Espinosa y D. Francisco Pérez
Alfonso.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y aprobación, se procede, del borrador -

del acta de la Sesión anterior. Declarado abierto el acto, por la Presidencia, se ordenó por mi - el Secretario acatá. Se dio lectura al borrador de la acta de la Sesión anterior celebrada el día 7 de mayo de 1987, la cual fue aprobada por unanimidad, determinándose la transcripción al libro para registrar y quedando advertidos los Señores Tercero y Cuarto que a dicha Sesión asistieron, de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.

II.- Sorteo de los miembros de la Mesa Electoral, Ley establece el art. 26.4 de la Ley Orgánica 5/85. Por orden de la Presidencia y el Secretario acatá, soy lectora a los proyectos reglamentares de los directrices a seguir para la designación de los miembros de la Mesa Electoral para efectivo de la celebración de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo (^{Local} Asambleas legislativas de la Comunidad Autónoma) el día 10 de Junio de 1987.

Ese sorteo de lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio, se procederá de las Mesas competente a los Ayuntamientos. El Presidente y dos Vocales de cada Mesa, serán designados por sorteo público entre la totalidad de las personas tenidas en la Sección correspondiente que sean mayores de 18 años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de formación Profesional de 2º grado o subsidiariamente el de graduado escolar o equivalente.

Ese cumplimiento de lo legislado, se procede a la elección de los miembros de la mesa electoral por sorteo público quedando establecido del siguiente modo:

Sección 1a.- Mesa Unica

Presidente Titular n.º 615 Dña Francisca Moreno Saavedra.

Presidente Suplente 1º n.º 410 D. Ricardo Gómez López.

Presidente Suplente 2º n.º 198 D. Carmelo Cortés Vázquez.

Vocal 1º Titular n.º 650 Tercero Francisco Méndez López

Vocal Suplente 1º n.º 99 Tercero Manuel Cortés Vázquez

Vocal Sec. Bl. 2º n° 378 Rafael Gómez Alvar Orfiz

Vocal 2. Tiefstar u. 992 Tief-Lied Vera Meier

1º anual Subfase 1º ec. 1-2020 Tercer Tapata Cúper

5 vocal See plate 2: no 564 Toad Marlin Espino

III.- Les tarefas de los participantes:

Dada la presente de la petición formulada por los vecinos de esta localidad Jecan Zapata López, José Licechaer Falcón y Josefa Castillo Ríos, en la que piden la autorización de eerganchar a la red de distribución de aguas para servicio a ferreos de su propiedad, - citando en el lugar mencionado por "Presa de Martos", el decreto siguiente: Puedo por conveniencia de los asistentes acordar conceder a lo solicitado, en calidad de préstamo, siendo decretado, en consecuencia el servicio mencionado el mayor disponible sea necesario siendo ya que ha de atenderse prioritariamente a los necesarios de herrerías y uso doméstico. Esta autorización es concedida para el consumo de animales y herrerías, no siendo permitida ser utilizada el agua para riego de huertos, etc., el eerganchar deberá ser realizado a una profundidad adecuada para que las tuberías no salgan a flor de tierra, y deberán colocar en la llave de paso para que cuando se produzca avería se pueda cortar el servicio sin perjudicar el resto de los usuarios.

PIERRE -

Y con haberse doceá asesores de quee tratar, el Sr Presidente desfaro clausuró la sesión, llevando donde seccundo los Votados poros y treinta y cinco seccordos, excediéndose de su resultado la presente acta, quee firmaron los Señores Concurridos, de quee Testificaron los locales, Vale.

1

M. J. Farrell

.....

Laes Bo

— 1 —

10 of 10

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Puerto el día 5 de febrero de 1987.

Sesión asistente
Alcalde-Presidente

D. Máximo Blasco Gómez
Taconejal

J. Aceficio Gallardo Saenzher
D. Aurelio Vera Delgado
D. Teodosio M. Paredes Guerrero.
D. Felipe Uceda Tadezas.
D. Lorenzo Parragán Durán
Secretario acatá,
Dña Leisa Moreno Trallana.

Ese magueila, sesionó hoy viernes dos horas del día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuado bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Máximo Blasco Gómez, los tres concejales ex presidente al margen, asistidos del secretario secretario acatá, con objeto de celebrar, una primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha; los asistentes, en base excusado su asistencia, los señores Concejales D. Luis Pérez Vázquez, D. José Vizcute Espinoza y D. Francisco Pérez Asensio.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión anterior. Abierto el acto por la Presidenta de la orden, por el secretario acatá; se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el día doce de enero de mil novecientos ochenta y seis, realizándose la salvadad en el punto II del orden del día, relativo al sorteo de los miembros de la Mesa Electoral, según establece el art. 26.4.º de la Ley Orgánica 5/85, ya que se omitió que el día 10 de febrero de 1987, también se celebraran las Elecciones locales, en esta vez subsanando este error el acta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes, determinándose su transcripción al libro Taconejal y quedando acreditados los señores concejales que a dicha sesión asistieron, de la obligación que tienen de aportarla con sus firmas.

II.- Aprobación, si procede, de las obras del P.E.R., Subvención de 1.800.000 pesetas; En este punto se incurrió el concejal D. Lorenzo Parragán Durán. El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que se ha recibido

escrito de la Comisión de Taliación, Coordinación y Seguimiento del P.R. de esta Delegación de Gobierno en Ecuador, que previamente había sido efectuada a todos los Jueces, por lo que se les ha concedido una reserva de Créditos por ese importe de 1.800.000 pesos, que equivale al 10% de la mano de obra y Seguridad Social, antes de rendir el necesario para la aprobación del proyecto de los mismos redactado por ese técnico.

Estos años consistieron en la preparación del informe de la calle Río Chico.

El Pleco por unanimidad aprobó dicho proyecto, así como el acuerdo de financiación de los mismos.

III.- Aprobación Se procede, del formato normalizado para la declaración de intereses de los miembros de la Corporación. Por ese el Secretario acata; Se da lectura a los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Interno de la Universidad Local, relativo a la Constitución de la Secretaría de la Corporación del Registro de Intereses de los miembros de los mismos, cuestión y dirección etc.; seña vez ha sido informado el Pleco de que la Junta de Ecuador ha emitido un formato para la presentación del citado Registro de Intereses, y, tras deliberación y examen del mismo por todos los miembros asistentes a la sesión, la Corporación por unanimidad, aprueba dicho formato.

IV.- Instancia solicitada, Secretaría de este Ayuntamiento: El Sr. Alcalde hace en conocimiento del Pleco la instancia presentada por Dña. María-Pilar Ferriols Merino, licenciada en Derecho y Secretaria Legal en el Ayuntamiento de Pilas, provincia de Sevilla, esa vez sido leída dicha instancia, el Pleco por unanimidad de todos los miembros asistentes, toma el acuerdo favorable para que sea ocupada la plaza vacante de Secretaria por Dña. María-Pilar Ferriols Merino, al mismo tiempo que se establece que dicho acuerdo favorable sea enviado a la Dirección General de la Función Pública.

Y los habiendo visto asuntos de que tra-

tar, se levantó la sesión, siendo los veintidós horas y treinta minutos, extiendo diez días de su resultado se presentó acta, que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario acostal. Certifico:

Acta de aprobación de la correspondiente sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de junio de 1987.

Señores asistentes:

D. Mariano Blanco Gómez
D. Cecilio Gallardo Sánchez
D. Juan Manuel Paredes Guerrero
D. Luis Pérez Vázquez
D. Felipe Vicedo Gallegos
D. Lorenzo Parragón Tardío

Secretario acostal:

D. Leisa Moreno Orellana

Asentítes:

D. Francisco Pérez Agustín
D. Aurelio Vile Delgado
D. José Vizcute Espíndola

(Todos ellos se excusaron de asistencia).

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 22 horas del día 29 de junio de 1987, en la segunda convocatoria, con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reúnen los concejales asistentes del Ayuntamiento, al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno, correspondiente al día 5 de junio 1987.

Asistió a esta sesión el Sr.

Alcalde y el Secretario de la Corporación y los concejales que al encargos se refieren, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Conprobado que asistieron número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a tramitar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si alguien tiene

Buendado:

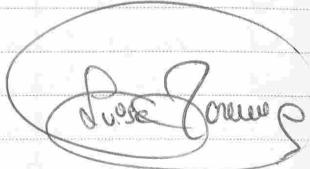
"29" - VALE -

bos de la Corporación tiene que formular alguna ob-
servación al acta a la que se le ha dado lectura.

Si es aprobada por unanimidad de todos los a-
sistentes:

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el
acto, levantándose la sesión a las 22:15 horas, de todo lo cual

se extiende la presente acta, que firmarán corriendo to-
dos los asistentes, de lo que, como Secretario social, cer-
tifico:



ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1987...

En Menguilla, siendo las veintiuna horas del día treinta
de junio mil novecientos ochenta y siete, se reúne,
en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consili-
aria de este Ayuntamiento los señores: D. José María Blanco López
D. Tomás Blanco Gómez; D. Antonio Gómez Jiménez, D.
Juan Manuel Tercero Jiménez, D. Juan Palomino Fernández, D.
José Antonio Jiménez Núñez, D. Juan Barragán Olliz; D. Aurelio
Vic Delgado y D. Miguel Gómez López.

Concejales proclamados electos en la Junta Electoral de Zona
con resultado de las elecciones del pasado día diez de junio,
cuya asistencia fue en el secretario social, de la Corporación,
el objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento,
así en todos los concejales.

Considerando que el número de asistentes supera la mayoría
absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la
Junta de Gobierno que queda constituida por D. Aurelio Vera Del-
gado y D. Miguel Gómez López. Concejales electos de Menguilla y

Mucho más de los Presentes, cumplimentando, ordenando la Presidencia el Reunión de ellos y nombrando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D^r. Luis Moreno Martínez. -

Seguidamente, de orden de la Presidencia, dio lectura al artículo 195, párrafos 1, 2 y 3 de la Ley Electoral General de 2 de abril de 1985, así como a la relación de los Señores Concejales Proclamados electos por cada uno de los Partidos y el caso sigue:

- D. José María Blasco Jiménez, Por Izquierda Unida
- D. Maximino Blasco Jiménez, Por Izquierda Unida
- D. Antonio Gómez Jiménez, Por Izquierda Unida
- D. Juan Tomás Jiménez Jiménez, Por Izquierda Unida
- D. Juan Rojas Fausández, Por Izquierda Unida
- D. Juan Barragán Martínez; Federación de Partidos de Alianza Popular.

D. Miguel Gómez López, Federación de Partidos de Alicante Popular. -

- D. José Antonio Jiménez Núñez, Por P.S.O.E. -
- D. Aurelio Vaca Díaz, Por P.S.O.E. -

Examinada por la mesa de Edad la documentación presentada, constatada la idoneidad de los interesados y, tenido cuenta de que han concursado todos, NUEVE, concejales electos, que representan la TOTALIDAD de los Proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Este resultado imprescindible para tomar posesión de sus cargos de los Señores Concejales procederá a formar la corporación en la forma establecida por el Real Decreto 707/79. de 5 de abril, batiéndolo por orden de edad, de acuerdo a sucesión. Nombrándose en esta voz, ante todos los Señores, la siguiente corporación, que es jurada por todos los Concejales y Proclamada por el Concejal D. José Antonio Jiménez Núñez. -

"Queda / Proclamado
Por mi conciencia y honor

cecum plie fidelmente
Por obligaciones del cargo de
CONCEJAL con lealtad al Rey,
y guardar y hacer guardar
la Constitución como leyes
fundamentales del Estado".

Acto seguido, se procede a la elección de ALCALDE, a
cuyo efecto se da lectura al artículo 186 de la Ley
Electoral General, declarando candidatos a los Concejales
que han concursado por el Distrito en las elecciones locales
del 10 de Junio de 1887, que son:

D. Tomás Blasco Sánchez, por Izquierdo Unido
D. Miguel Gómez López, por Federación de Partidos de
Alicante Popular.

D. José Antonio Jiménez Núñez; por el Partido Socialista Obrero Español.

Los Concejales; Bruno Francisco, depositan el sobre
conteniendo su voto, que se vea preparado con este
fin. Terminada la votación, por la mesa se efectúa
el escrutinio; que arroja el siguiente resultado:

D. Tomás Blasco Gómez, cinco (5) votos presentados
por Izquierdo Unido.

D. Miguel Gómez López; cero (0) votos, presentados por
Federación de Partidos de Alicante Popular.

D. José Antonio Jiménez Núñez, dos (2) votos; Presentado
por el Partido Socialista Obrero Español.

Votos nulos: Ninguno (0).

Votos en Blanco: Dos (2).

Viéto el resultado del escrutinio y lealda decreta de
que D. Tomás Blasco Gómez, ha obtenido CINCO
votos que representan la mayoría de los
Concejales, el presidente de Corporación con lo
establecido en la legislación vigente, lo designa
Alcalde efecto de este Ayuntamiento, el cual decla-
rándose presente y a requerimiento de la Mesa,
manifestó que acepta el cargo para el que ha
 sido elegido, dando a ésta la correspondiente
firmeza y todos los attestantes en los siguientes
terminos: Por el concejal de la villa ciudad D. José

Vero Delegado, te lo presento.

"Yo como Presidente por nosotros
conciencia y tener conciencia
plenamente las obligaciones del
cargo de ALCALDE con Gallard
al Rey, y guardar y hacer guardar
la Constitución como leyes
fundamentales del Estado".

D. Joaquín Blanco Gómez, concejal: Si JURO
legítimamente, se fue entregado el bastón por el
Concejal de Mayor edad D. Aurelio Vero Delegado,
también alcalde en el villa de La Presidenta
y posteriormente designándose al Párroco y Concejales
Becarios mencionados:

que agradeció la autoridad de los Concejales y
Párroco que atañe al cargo; aunque se quisiera
que a los demás concejales fueran más gente
que así tuvieren conocimiento de los asuntos
que se trataban en los mismos y no hacer caso
a los comentarios que eventualmente existen y
que solo tienen para cumplir al vecindario.
También se refirió a que por su parte y por
los Concejales electos por su Partido el haber
cumplido lo que ellos deseaban, ya que lo que felici-
taba de todos los Concejales que cumplieran el
desempeño de alcalde es trabajar juntos y ello
dijo fué que el Beneficio del Pueblo y sus habitantes.

No tiene más otros asuntos que tratar, el Presiden-
te recuerda lo demás siendo las veintidós horas
litas, extendiéndole D. Bracamonte Atta que será trans-
crita al libro de las del Pueblo, y que firmaran los
alcaldeantes de su cargo, de todo lo cual, Cedes Secretario;

CERTIFICO:

The image shows several handwritten signatures in ink, each enclosed within a hand-drawn oval. The signatures are written in a cursive script and appear to be official names. Some of the legible names include "Josefa Plaza", "Alfonso Gómez", "Francisco J. Barrios", and "Aurelio Vero Delegado". The signatures are arranged horizontally across the page, corresponding to the names listed in the text above them.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. PLENO
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 1987.-

Señores Alcaldes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. JOSÉ MIGUEL BLANCO GÓMEZ

CONCEJALES:

D. ANTONIO GALVÁN SÁNCHEZ

D. JUAN ROMERO FERNÁNDEZ

D. JUAN MANUEL TAMAYO SÁNCHEZ

D. JOSÉ M. BLANCO GÓMEZ

D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ NÚÑEZ

D. MIGUEL GRUESO JÚPITER

D. JUAN BARRAGÁN ORTÍZ

D. AURELIO VERA DELGADO

SECRETARIO ACTAL:

D. JUAN MORENO ORELLANA

En Maguilla, durante las veintidós horas del día diez de julio de mil novecientos ochenta y siete, se celebra la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Puerto Rico Círculo Social, previa convocatoria al efecto. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Miguel Blanco Gómez, los ilustres Concejales expresados al margen asistieron del supuesto Secretario Actal. Con objeto de celebrar sesión extraordinaria dedicada para el díos de la policía, asistiendo todos los Concejales que integran la Corporación --.

ORDEN DEL DÍA --

I. Lectura y aprobación de Resolución del acto de la sesión anterior. Aprobado el acto Per la Presidencia y de su orden. Por vía el Secretario Actal. Se dio lectura al contenido del acto de la sesión anterior, celebrada el día Treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete --.

El Proyecto fue aprobado por unanimidad, deliberándose la Declaración al Díos Círculo Social, quedando advertidos los Ilustres Concejales de la Deliberación que tienen de adoptarla con sus firmas. --

II. Benéficidad de Ilustres del Pueblo. -- Por vía el Secretario Actal. se da lectura al artículo 46, 1 y 2º de la Ley 7/85. Reguladora de los Poderes del Pueblo. -- Se da lectura de la Ley 7/85, una vez establecida la Constitución del Pueblo, una deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerdo que el Ayuntamiento Pueblo celebraría sesión ordinaria mensualmente, la última de cada mes, la tercera Círculo Social. Se clausura a las 22 horas y en la noche de invierno a las 19:30 horas --.

III. -- Lectura y Composición de las Comisiones informativas permanentes. -- Dada lectura de los artículos 123, 124, 125 y 126 del Reglamento de Organización, funcionamiento

y Residencia que ostenta de las autoridades locales, a propuesta del Señor Alcalde, se acuerda, por su necesidad de los ciudadanos, establecer el número y designación de las Comisiones suplementarias siguientes, en este punto se reconoce el Concejal D. Aurelio Vela Delgado, el Alcalde Presidente de Comisión de Hacienda, Presupuesto y Patrimonio, siendo delegado la Presidencia en el Presidente de las Comisiones que de acuerdo a las Comisiones Suplementarias mencionadas quedan:

1º.- HACIENDA / PRESUPUESTO Y PATRIMONIO: Presidente Por: Presidente D. Tomás Blanco Gómez, Concejales D. Juan Romero Fernández, D. José Vela Blanco Gómez, D. Aurelio Vela Delgado y D. Miguel Gómez Pérez.

2º.- SANIDAD Y BENEFICENCIA: Integradora Por: Presidente el Concejal D. José Vela Blanco Gómez, Concejales: D. Juan Manuel Tameayo Sánchez, D. José Nelson Gómez Núñez y D. Juan Barragán Orellana.

3º.- OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO: Integradora Por: Presidente el Concejal D. Juan Romero Fernández; Concejales: D. Juan Manuel Tameayo Sánchez, D. Aurelio Vela Delgado y D. Juan Barragán Orellana.

4º.- CULTURA Y DEPORTES: Integradora Por: Presidente: Antonio Gómez Sánchez; Concejales y los Concejales: D. Juan Romero Fernández, D. Miguel Gómez Pérez y D. José Nelson Gómez Núñez.

5º.- TURISMO Y CIRCULACIÓN: Integradora Por: Presidente: el Concejal D. Juan Manuel Tameayo Sánchez; Concejales: D. José Vela Blanco Sánchez, D. Aurelio Vela Delgado y D. Juan Barragán Orellana.

6º.- PARQUES Y JARDINES: Integradora Por: Presidente: D. José Vela Blanco Gómez; Concejales: D. Juan Romero Fernández, D. José Aurelio Gómez Núñez D. Juan Barragán Orellana.

7.- FESTEJOS: Integradora Por: Presidente: Antonio Gómez Sánchez, Concejales: D. José Vela Blanco Gómez; D. Juan Romero Fernández, D. Juan Manuel

Tamayo Juncos, D. Aurelio Vera Delgado, y D. Juan Barragán Díaz.

III.- CONCEPCIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.- Telegrada por:

Presidente: El Alcalde D. Tomás Blanco Gómez;

Concejales: D. Juan Manuel Tamayo Juncos; D.

Juan Ramón Fernández; D. José Antonio Jiménez Núñez

y D. Rafael Jiménez López.

Las reuniones se celebraron cuando de considerar las
sociedades y la mesa sera propiamente designado.

La Comisión Especial de Cuentas es creada según

determina el artículo 127 del Texto Refundido

de Cuenta con el artículo 116 de la Ley

7/85.- Reguladora de las Bases de Régimen
Social.

IV.- Nombramiento de Representantes de la Contraloría
en Toda clase de Obras Colegiadas.- A propuesta

de la Alcaldía, tras deliberación al respecto, por

unanimidad de los miembros, se acuerda, nombrar

representantes de la Contraloría en las Obras Colegiadas

que se suscriban a los Concejales

que se suscriban:

Se la Juilla Provincial de Recaudación, D.

Juan Manuel Tamayo Juncos, D. José Tomás Blanco

Gómez, D. Aurelio Vera Delgado, y D. Juan Ben-

tegón Díaz...

Se el Consejo de Hacienda y Juilla Ejecutiva

del Colegio Nacional de B.C.B. D. Alfonso Gallardo

Juncos...

V.- Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en

materia de autorización de funcionamiento de Alcaldes

y Delegados de la Alcaldía.- El Señor Alcalde

manifestó de acuerdo de que en virtud de las reso-

luciones que le fueron conferidas en la legislación

actual, y más concretamente en el artículo 46

del Reglamento de Organización; Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales ha

resuelto designar como Teniente de Alcalde a los

efectos que establece la Ley y por el orden que

se cita a los señores Concejales D. Alfonso



Gallardo Jaénches y D. Juan Manuel Tamayo
Jaénches -

Al mismo tiempo el Alcalde comunica al
Istmo que no desea realizar ninguna delega-
ción, según determina el artículo 43 del Reglamen-
to de Organización, Financiamiento y Régimen
específico de las Entidades Locales -

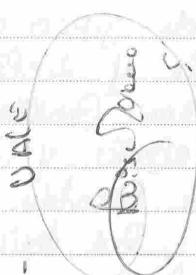
VI. - Designación de Depositario. - El señor Alcalde
de conocimiento del Pleno de que es necesario la
designación de un depositario, y tras Propuesta de
la Alcaldía y deliberación al respecto, por acuerdo
de los asistentes, acuerda designar para que
ejerza la función de depositario de Fondos Mun-
icipales, al Concejal D. Juan Manuel Tamayo Jaén-
ches, Titularmente de la designación de Dicho Póne
y respondiendo satisfactoriamente los distintos requisitos
electivos de la Concesión del resultado de la
gestión -

VII. - Por conocimiento de la Constitución de grupos
Políticos Integrantes, y Partidos de los residen-
tes Alcalde informa al Pleno de que tiene la
información en el Reglamento de Organización,
Financiamiento y Régimen Jurídico de las
Entidades Locales en los artículos 23, 24 y 25
que quedan constituidos a nivel del Ayuntamiento
de Teguile los Grupos Políticos, que se denominan
Integrantes, y Partidos y Aliados -

Grupo Político de Izquierda Unida. Portavoz del mismo
D. Raúl Pérez Blasco Sánchez, Sublealte. D. Antonio
Gallardo Jaénches -

Grupo Político de Federación de Partidos de
Mejoramiento Popular, Portavoz del mismo D. Miguel
Gómez López, Sublealte D. Juan Barragán Gutiérrez -
Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español,
Portavoz del mismo D. José Antonio Jiménez Núñez
Sublealte D. Angelio Jara Delgado -

CIERRES: Y los trabajos que se han llevado de que
se tratará el señor ~~Presidente~~ Presidente de la Caja
Cívica de Teguile, Presidente, siendo los



ESTADO
FACSIMIL

Vieytes lucas y Tercilla en suelos, exhibiendo
de su resultado la presente acta, que plantea
los sonidos concernientes, de que yo el Secretario
Actual - CERTIFICO -

M. Plaza A. Gallardo J. Gómez Muñoz
J. García P. Blasco J. José M. Jiménez
J. Pérez J. Banyan D. José Torrejón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 1987.

Sesiones Abundantes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Maximino Stocho Gómez

CONSEJEROS:

- D. Antonio Galindo Láizles
- D. Juan Manuel Tercilla Láizles
- D. Juan Ricardo Fernández
- D. José María Blanco Gómez
- D. Aurelio Vaca Delgado
- D. José Antonio Jiménez Núñez
- D. Juan Serragain Gutiérrez
- D. Miguel Gómez Ledesma

Secretario Actual -

D. Pascual Moreno Gómez

En Moguilla, siendo las veintidós horas del día veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Casa Consistorial, propia convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Maximino Stocho Gómez, los diez concejales expresados al margen anteriormente del suscripto Secretario Actual, objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, utilizando todos los Consejales que integran la Corporación.

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lectura y aprobación, si procede, del informe del acta de la sesión anterior. Absento el acta por la ausencia y de su orden por suelos el Secretario Actual. Se dio lectura al informe del acta de la sesión anterior, celebrada el día diez de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Gobernador fue avisado de su manifiesta determinación de establecer su transcripción al libro Constitución y procediendo a designar los señores Concejales de la delegación que tienen de autorización para sus firmas. En este punto de acuerdo el señor D. Joaquín Pérez Rojas.

II - Subasta del Paseo de la Plaza, para la Feria y Fiestas del año 1987 - El señor Alcalde, tiene de acuerdo que debida a la proximidad de las Feria y Fiestas de agosto que se celebrarán en esta localidad los días 8 al 11 del citado mes, es necesario efectuar las vendiciones que tiene de regalo de dicha subasta del Paseo de la Plaza, para ser cumplida con efectos y fines de liberación del Paseo, por venideros días de Todos los mayores asistentes se procederá:

1º. El tipo de licitación de paseo es 35.000. Pesetas, al año.

2º. La presentación de los telos se efectuará durante los días 21 al 31 de julio de 1987, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de oficina.

3º. La subasta de los telos, la subasta, se efectuará el día 1 de agosto de 1987, a las 12 de la mañana en el Salón de actos de la Casa Consistorial.

4º. El adjudicatario correrá libremente el Paseo de Plaza.

5º. No le podrá dar más de ningún Paseo en los bajos del Ayuntamiento como sea caso contrario, por haber quedado ellos con el hogar del del Pensionista y Biblioteca Municipal.

6º. El adjudicatario deberá dejar vacante el piso de la Cerrajería de Festivos como Díana para el Baile.

7º. La duración del contrato será del día 7 al 11 de agosto del año actual.

Se realiza la subasta de los días 8 y 9 de agosto de 1987 en el Salón oficial de la Provincia, se expone libremente en el Paseo Ciñio y Pueblos Nuevo Viejos; seguidamente, yo el Secretario acordé informar que según el artículo 272

del Requerimiento de Cooperación de los Gobernadores
Locales dichos Trámites es necesario.-

Los miembros de la Comisión, se califican de
lo siguiente por unanimidad:-

III.- Expediente de Subvención del TRYDA.- El Señor
Alcalde, da conocimiento al Pleno de la necesidad
y conveniencia de solicitar al I.R.Y.D.A. subven-
ciones para obras de saneamiento, electrificación y
benestar social en esta localidad, cuyos expedientes
van en poder de este Ayuntamiento a favor de
que tiene solicitud y el Pleno admite, si procede,
el acuerdo favorable; las subvenciones serán por las
siguientes cantidades:-

Obras de saneamiento, subvención a solicitar 500.000 Pesetas
Obra de pavimentación, subvención a solicitar 500.000 Pesetas -
Obra de alumbrado público, subvención a solicitar 500.000 Pesetas
Teniendo el asunto a la consideración del Pleno, para
determinar el expediente, Por unanimidad de los miembros
asistentes se acuerda:-

1º- Realizar en este Municipio obras de saneamiento,
pavimentación y alumbrado público, segun se detallen
en los siguientes proyectos y con un presupuesto de
1.500.000 Pesas, 1.250.000 ptas. y 2.000.000 de Pesetas,
respectivamente, que serán financiadas por este
Ayuntamiento.-

2º- Autorizar al Señor Alcalde - Presidente hacer adequi-
dades en los servicios que sean necesarios para que
tenga del citado Instituto Nacional de Reforma y
Desarrollo Agrario los auxilios técnicos y económicos
que procedan, teniendo el oficio central y Puebla
se lo dice la subvención que pudiere corresponder a
las obras en cuestión, a ver posible se la cuantie de
500.000 Pesetas cada una de las citadas obras.

3º- Realizar las obras, caso de ser auxiliados en la
puesta y pago que determine el TRYDA.-

IV.- Aprobación definitiva de la subvención de los señores ad-
juntas por este Ayuntamiento. Por mi el Secretario Ayuntamiento
de Puebla al acta de acuerdo de Oficio celebrado el
dia 7 de Mayo de 1907, para que el Pleno Tome

Conocimiento de la misma. Tras deliberación al respecto, por unanimidad de todos los vecinos asistentes, se acuerda aprobar definitivamente la adjudicación de los terrenos subastados por los vecinos de esta Barriada.
 I. Valentín Hidalgo Molino, D. José Luis Vaca Ruiz,
 D. Gracia Ruiz Guerrero, D. Benito Romero Fernández,
 D. Juan José Torero Serrano, D. Francisco Túroso ga-
 rrido, D. José Serranillo Serrano, D. Valentín Páez
 Hidalgo, y D. Juan José Blasco.

V.- Prestación del Pueblo Local... El Señor Alcalde hace en conocimiento del Pleno que las existencias de que disponen los vecinos del Pueblo Local son de lo más de-
 ficientes, que a su parecer deberían ser mejoradas, por
 lo cual es necesario que el Ayuntamiento adopte el
 acuerdo favorable y definitivo. Si procede, el Pleno
 de Presupuesto de los presupuestos solicitados de los
 Pueblos. Tras deliberación al respecto y por unani-
 dad de todos los vecinos asistentes, se acuerda:

1º.- Poner a disposición del vecindario los fondos
 existentes en los Arcos del Pueblo.

2º.- Determinar en Pleno de Junta que las le
 presentaciones de los vecindarios solicitudes de los
 Presupuestos, el Pleno sea celebrado desde el día 21
 de julio hasta el día 4 de agosto de 1887.

VI.- Creación de una Plaza de Policía Municipal...
 El Señor Alcalde, hace en conocimiento del Pleno, su
 necesidad de crear en este Municipio una Plaza
 de Policía Municipal para de este modo tener
 más vigilancia en el Pueblo y control los caminos
 que originan en Pueblos y demás vías Públicas.
 Las personas que a otras horas de lo establecido
 pasan por ellas.

El Pleno tras deliberación al respecto y acuerdo
 de acuerdo a votación se da el siguiente resultado
 a favor de la creación de la Plaza de Policía
 Municipal de cumplir con los señores D. Tomás
 Blasco Gómez, Alcalde y los Concejales D.
 Antonio Gómez Sánchez, D. José Juan Ta-
 uayo Martínez, D. Juan Romero Fernández, D. José

Maria Blanca Gomez, D. Angelio Vaca Delgado, y D.
Juana Barragan Ortiz, y se contra de la Creacion
de la Plaza Conmemorativa D. José Alvaro
Gómez Núñez, Por considerar que la creacion de
esta Plaza impudiera el tránsito de los tranvías y
sería gravoso al Pueblo, y D. Miguel Gómez López,
Por considerar que se gravaría al Pueblo y limitaría
los tranvías y que contrario no es necesario la
creación de la Plaza de Policía Municipal; El Señor
D. Juana Barragan Ortiz al manifestarse a favor
de la creación de esta Plaza expuso que su decisión
a favor está basada en que tienen todas las dilig-
encias propias del cargo.

Se aprueba la creación de la Plaza de Policía Municipal
Por votos a favor y dos en contra -
Quedando confirmado el que se inicien los trámites lega-
les necesarios de la Publicación de la orden de Ejecución
Pública por 1907, en el Boletín Oficial del Estado -

III.- Formación de Sociedades para Obras Cooperativas -

El Señor Alcalde tiene la Petición, Para informar al
Pleno de que el INM. y otros organismos, estando
dejando a punto el tema del Cooperativismo, siendo
conveniente la formación de Cooperativas en estas localidades
y que sea creable con viabilidad, y sería muy beneficiante
la creación de una Comisión compuesta por miembros
de este Ayuntamiento y que formaría centro en los
diversos Organismos para facilitar la creación de Coop-
erativas a nivel de este Municipio, Proponiendo que
esta Comisión esté formada por los concejales D. Juana
Barragan Fernández, D. Juana Tamayo Fernández, D.
Miguel Gómez López y D. José Alvaro Gómez Núñez, siendo
la Presidencia para el Alcalde D. Joaquín Blanca
Gómez, esta Propuesta fue deliberada de todos los miem-
bros asistentes, es aprobada por unanimidad -

IV.- Licencias de profesión - Por vía del Secretario Ayuntamiento
se informa que está terminado el expediente de licencia
de profesión de D. Crispino Gómez Vero, por el oficio
de maestro dedicado a Café-Bar de D. Callegría y
que procede a su establecimiento y oficina, si procede, -

El Pleno hace examen del mismo, Por unanimidad se acuerda la expedición de dicha licencia de afección. Continua el examen del expediente de licencia de licencia de afección de D. Antonio Benavides Gómez por el establecimiento dedicado a venta mayor de todos artículos; tras deliberación al respecto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, se acuerda aprobar dicha licencia de afección.

Por último se estudia el expediente de licencia de licencia de afección de D. Antonio Benavides Gómez, por el establecimiento dedicado a fabrica de objetos de herrería y mas, tras deliberación al respecto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, se acuerda aprobar dicha licencia de afección.

IX.- Licencias de otras.- Por unanimidad de todos los miembros asistentes, y tras haber sido examinadas las instancias presentadas, se aprueban las siguientes obras:

D. Juán Fernández Fernández, con un presupuesto de 130.000 pesetas.

D. Juán Benavides Gómez, con un presupuesto de 326.500 pesetas.

D. José Guerrero Lasaña, con un presupuesto de 225.000 pesetas.

Se delegan las licencias de otras vecindades por los vecinos de esta localidad D. Juanel Carrión Hidalgo y D. Rafael Rico Recio por su auxiliante el presupuesto a las obras en construcción, deviendo presentar un nuevo presupuesto para su estudio y aprobación, si procede.

X.- Justificación de particulares.- Por mi el Secretario Acabal se da entrada a la justificación presentada por la vecina de esta localidad D. María Pérez Velázquez, con domicilio en calle San Ildefonso Alto número 13 y铺illa del D.N.T. número 39.006 736 en la que solicita el uso de cierta cantidad para hacer funcionar los servicios como carpintería en los diferentes locales y oficinas del Ayuntamiento.

en concurso de solitarios y vacaciones los más felices,
el pleno tiene deliberación al respecto y por unanimidad
de todos los miembros asistentes, acuerda
desear que dicha petición sea considerada que es de
prudencia y que dejó el trabajo por su propia
salud, por lo que les da refugio esta solicitud
y que se comunique a la autoridad que puede
reclamar. Si las vías que estima oportunas
requierense se da lectura a la audiencia presentada
por el vecino de esta localidad D. Juan Antonio Ruiz
Ruiz en representación de jóvenes jugadores de
fútbol de Mayalde, su solicitud de que se les concesione
una ayuda económica para participar en la competición
de fútbol sala que se celebrará en la localidad
de Aranda de Duero durante los días 13 de julio al
15 de agosto, por no disponer de fondos para hacer
fronte a los gastos que le causaría, tiene deliberación
al respecto, por unanimidad de todos los
miembros de acuerdo se les concede 5000 pesetas
en este punto obedece a lo que el concejal D.
Juan Ruíz Fernández, no transcribiendo lo que el
señor Ruiz que es presidente del concejo
D. Antonio Jiménez Benítez, vecino de esta localidad,
mencionando se les concedida autorización para la
adquisición de una fiesta polka, en el Terreno de la
propiedad situado en la calle San Pedro Bajo que
tiene con la cochera de D. Juan José Martínez Arribal
el pleno, que verá incorporado el concejal D. Juan
Ruiz Fernández, por unanimidad de todos los
miembros asistentes, acuerdo conceder dicha autorización
para pago de las fiestas establecidas.

Cierre: Y en virtud de los asuntos de que tratan
el señor Presidente debió cerrarse la sesión, devueltos
los instrumentos escritos la sesión, devueltos
también los instrumentos escritos del día
20 de julio de 1911 mencionados anteriormente, extendiendo
este de la siguiente la presente acta, que firmaron los señores
correspondientes, de que yo el secretario Arribal. CERTIFICO.-

D. Juan Ruiz Fernández
Presidente

D. Juan Ruiz Fernández
Tesorero
Mesa de festejos

D. Juan Ruiz Fernández
Secretario

D. Juan Ruiz Fernández
Tesorero

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CERRADA
EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 1987.

D. Jóviles Altilbares:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Máximo Blanco Sánchez

CONCEJALES:

- D. Alfonso Gómez Láizler
- D. José M. Tavares Láizler
- D. Juan Flores Fernández
- D. José M. Blanco Gómez
- D. José A. J. Jiménez Núñez
- D. Aurelio Vela Delgado
- D. Juan Sánchez Velluz
- D. Miguel Flores López

SECRETARIO ACALAL:

D. Luis Pérez Chella

En Moguilla, siendo las veintidós horas del día seis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en la Plaza Constitución, frente a la presidencia del efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores concejales expresados al margen anteriormente del informe del Secretario Acalal, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, asistiendo todos los concejales que integran la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

I. - Entrada y aclaración, se procede, del secretario del acta de la sesión anterior. Abriendo el acto por la presidencia y de lo ordenado por mi el secretario Acalal, le dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve. El borrador fue aprobado por unanimidad, debiendo quedarlo suscrito al libro correspondiente y quedando archivadas las actas concejales de la diligencia que tienen de acuerdo con sus firmas.

II. - Acuerdo, se procede, sobre concesión de sueldos con cargo al Pólico. Dijo el señor Alcalde de que de acuerdo a lo que sucede que el Piso base para funcionarios para solicitar dichos pisos presuntivos se debe proceder a su repartición, quedando muy claro que a dichos presidente no quedara acceder los que por cualquier causa tengan inconveniencia para contratar con la Administración local. A continuación, se procede a dar lectura a la petición de personal a la que se les va a conceder 25.000 pesos, a lo que se responde que con un 5% de inflación lo que es esto existe necesidad de garantizar la defensa, ya que la cifra las

25.000 Pesetas.-

1º.- Juan Rojas Juncos.-

2º.- Antonio Pérez Fernández.-

3º.- Juan Gómez Torre.-

Derechos devueltos los siguientes heredados por los vecinos de esta localidad D. Rafael Rojas Ruiz D. Manuel Gómez Hidalgo, D. Esteban Serradilla Grande, por exhibir incompatibilidad con algunos de los miembros de la Corporación.

El resto del dinero que no se le ha repartido, se devolverá a expensas al P.º que a razón del día 7 de agosto y hasta el 30 del citado mes del presente año, se quedan presentes en sus oficinas.

III.- Acuerdo, si procede, sobre facultar al Señor Alcalde para la firma del convenio con la Cia. Sevillana de Electricidad.- El Señor Alcalde, tiene de acuerdo lo que en consecuencia al escrito remitido por este Ayuntamiento a la Compañía Sevillana de Electricidad, relativo a la cesión de la nueva subestación para el pago de la Tasa de Postes y Balconillas, dicha Compañía ha contestado favorablemente y que este Ayuntamiento de acuerdo al certificado que los pagos del servicio del Punto eléctrico, y adyacentes quedarán del convenio a favor de este Ayuntamiento y la Cia. sevillana de Electricidad, da lo que procede su efectiva y cesión de la el Punto y facilitar al Señor Alcalde - Presidente para la firma del citado convenio, el Oficio Real deliberación al respecto, por acuerdo de los ayuntamientos, acuerdo facilitar al Señor Alcalde - Presidente para la firma del expresado convenio.-

IV.- Acuerdo, si procede, sobre el Terreno a Vender para la construcción de un nuevo barrio. Por el Señor Alcalde, se da instrucción a las autoridades competentes por los vecinos de esta localidad D. Juan Zapata Calderón y D. Antonio Barragán Morales en representación de su madre D. Rosalia Morales Ber-

mejo, ofreciendo terrenos de su Propiedad a los efectos de realizar Feria o la víspera de los viernes. Por los terrenos de este Ayuntamiento al objeto de constitución de ese nuevo Barrio.

Los terrenos ofrecidos por D. Lorenzo Zapata Callejo, están situados en el lugar conocido como Zapatas, Ciudadando con el que es Propiedad de D. Antolito Sánchez Molina, perteneciente desde el año 1900 a la Ciudad de D. Rafael Rico Peña, la oficina presentada por este Señor se da que le sea concedido el Nro. número de terreno que pertenece del Ayuntamiento del que él ofrece. La presentada por D. Antonio Barragán Torales se representa de su nombre D. Rosalia Torales Bermejo, es particular los terrenos Propiedad de su madre, la Señora Torales Bermejo, que están situados en el lugar conocido como "Pero Toto" o "La Horca", con una superficie ofrecida de 1.555 metros cuadrados por los terrenos Propiedad de este Ayuntamiento situados en los Ejidos Jardines con una superficie de 1.000 metros cuadrados, con la condición de que se respeten diez o doce metros de distancia al Paseo de Valencia de los Jardines y rodear la parcela que en su día fue presentada a D. Miguel Vélez Bermejo hasta llegar a la calleja de Campanillo de Flores o Magdalena, donde tiene su adyacente Paseo tras deliberación del Conselho y sus vecinos han sido examinadas las dos Propuestas, acuerdo, por la parte votar a favor las del Señor Alcalde-Presidente D. Tomás Bermejo Gómez y las de los concejales, D. Antolito Gallardo Jáuregui, D. Juan Manuel Bermejo Jáuregui, D. Juan Romero Fernández, D. José María Bermejo Gómez, D. Aurelio Vélez Delgado, D. José Antonio Jiménez Nieto y la deliberación del Concejal D. Juan Barragán Vélez, conviniéndose a favor de realizar la Feria o la víspera de los viernes Propiedad de este Ayuntamiento por los Propietarios de D. Rosalia Torales Bermejo.

por ser la Profesionalidad de los servicios que el Ayunta-
miento de los presentados. Y reunir las condiciones
necesarias para la instalación del nuevo Balu-
cero; Al mismo tiempo que se aprueba el servicio
del expediente entre la Yunta de Extremadura -
para realizar la ejecución de la muestra de terreno.-

J.- Asignaciones y compensaciones a los miembros
de la Contratación. El Señor Alcalde hace su conocim-
iento del pleno que cree conveniente se asignen
diestras a los concejales de este Ayuntamiento por
la Asistencia a los Jueces del Pleno, y que
estas fijaran fijarse en la cantidad de 1.500
pesetas, Por asistencia y Jueces, resultando el
acuerdo a la consideración de pleno, tras deli-
beración al respecto, Por unanimidad de todos
los concejales de acuerdo que pagar dicha cantidad
con carácter y efectos de fecha 30 de julio de 1987,
para todos los concejales que integran esta Con-
cejalía. Por este Pueblo se encarga a D. Rogel-
fio Pérez.

II.- Presupuesto de Gastos. El Señor Alcalde, da su
voto favorable a la solicitud de licencia de
dosis, presentadas en este Ayuntamiento por los
concejales D. Juan Benavides Martínez, con un Presu-
puesto de 250.000 pesetas.

D. Juan Antonio Jiménez Núñez, con un Presupuesto
de 100.960 pesetas, en este Pueblo no se tramita el
concejal D. José Antonio Jiménez Núñez por ser familiar.
D. Rufino Gallego Jiménez, con un Presupuesto de
297.000 pesetas, en este Pueblo no se tramita el
concejal D. Guillermo Gallego Jiménez por ser fa-
miliar del licenciado.

D. Antonio Zarzosa López, con un Presupuesto de
87.840 pesetas.

D. Luis García Núñez, con un Presupuesto de 590.000
pesetas.

D. Francisco Sanchís Delai, con un Presupuesto
de 228.000 pesetas.

Por aprobadas todas las licencias presentadas por

Muñoz de los miembros asistentes, los vecindados de villa D. José Antonio Jiménez Núñez en la licencia presentada por D. Juan Antonio Jiménez Núñez para ser presidente y el concejal D. Aurelio Collado Núñez en la licencia presentada por D. Rafael Gómez Núñez por el motivo anterior.

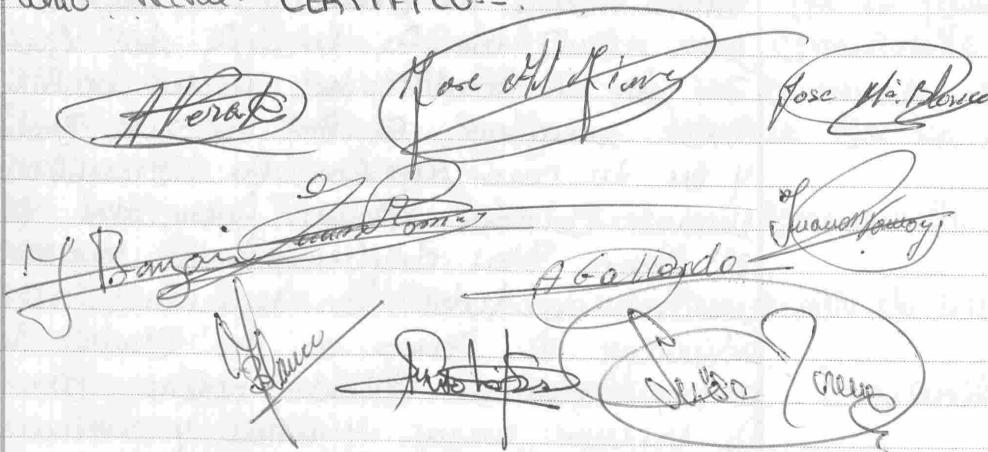
III.- Trámite de particulares. Por mi el Señor Alcalde se da lectura a la autorización presentada por el vecino de esta localidad D. Rafael Núñez Rojas en telégrafo de que le ha concedido autorización para la apertura de una puerta falsa y caída de pared en la calle Huerta Quiles, el pleno tras deliberación al respecto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda conceder dicha autorización.

Seguidamente se da lectura a la autorización presentada por D. Tomás Vela Rojas, en telégrafo de que le ha concedido autorización para la apertura de una puerta falsa en la casa de su propiedad situada en la calle Castilla número 61, y cuyas trasteros dan al ejido propietario de este Ayuntamiento, el pleno tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda conceder dicha autorización.

IV.- Subasta del paseo de la Plaza para la Feria y Festa de Agosto. El Señor Alcalde pidió el conocimiento del pleno que finalizado el plazo para la presentación de ofertas para tomar parte en la subasta del paseo de la Plaza de la Constitución, y no habiendose presentado ninguna, el por lo que procedió a adjudicar y en su caso aprobar, la presentada por los Hermanos Collado Rubio fieras del Plaza establecidos, el pleno, tras deliberación al respecto por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda adjudicar el paseo de la Plaza de la Constitución a los Hermanos Collado Rubio, para instalar en la misma mesas y sillas y celebración de fiestas aquilatarse en todo el pliego de condiciones.

aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el dia 20 de Julio de 1987., Por lo tanto tienen material para una nueva licencia y no existir impedimento para esta adjudicación.
IX.- Acuerdo se procede, imposición tasa sobre vendedores y tiendas vía pública. El Señor Alcalde tiene el conocimiento del Pleno la necesidad de crear la tasa sobre la instalación de vendedores y tiendas en la vía Pública por lo que somete al Pleno su dictamen acuerdo. El Pleno, tras deliberación en respeto y考虑到 del tema acuerda dar los votos a favor, los de los señores Alcalde - D. Maximino Blasco Sánchez, concejales D. Adelasio Gallego Láizález, D. Juan Manuel Tercero Jiménez, D. Juan Rojas Fernández; D. Arriero Vela Delgado, D. José María Blasco Gómez, D. José Antonio Jiménez Nieto y D. Juan Barragán Martínez, la imposición de la tasa sobre vendedores y tiendas en la vía Pública; y el voto contrario del concejal D. Pepe López León. La tasa se pone en 5.000 pesetas diarias. Por establecimiento que ocupe la vía Pública con vendedores y tiendas.

CIERRE - Y los habiendo leído asimismo de que finalizó el Señor Presidente dictaminando la moción, levantándose, siendo las veintidós horas del día seis de agosto de mil nuevecientos ochenta y nueve, exhortándole de su resultado la Presencia otra, que pruebe sus dichos concertantes, de que yo el Secretario. Acabé. CERTIFICO--



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Puerto el día 28 de Septiembre de 1987. --

Sesión asistida por
Alcalde-Presidente
D. Máximo Blasco Gómez
Jueces Juzgados
D. Asturio Gallardo Sánchez
" Juan M. Tamayo Sánchez
" José M. Blasco Gómez
" Juan Ramón Fernández
" José A. Jiménez Núñez
" Aurelio Vera Delgado
" Juan Parragán Ortíz
" Miguel Gómez López
Secretario-acatá:
Dña Luisa Moreno Martínez

En Maguilla, Lleido las veinte horas y media cincuenta del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blasco Gómez los Señores Jueces Juzgados expresados al margen, asistentes del Inspectorado Secretario acatá. Con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria celebrada para el día de la fecha, asistieron

todos los Jueces Juzgados que integran la Corporación.

"ORDEN DEL DÍA"

I.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión anterior. - Aprobó el acto por la Presidenta y de la ordenanza por todo el Secretario acatá. Se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 6 de agosto de 1987; : El borrador fue aprobado por unanimidad, definiéndose la transcripción al libro de Actas y quedando aclarados los señores Jueces Juzgados de la obligación que tienen de certificar la veracidad de sus firmas, en este punto. Se incorporaron los señores Jueces Juzgados D. Miguel Gómez López y D. Juan Parragán Ortíz

II.- Aprobación, si procede, del proyecto obra P.E.R., Subvención 3.250.000 pesetas. - El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que se ha recibido escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. de esta Delegación de Gobierno en Extremadura, que previamente había sido certificado a todos los Grupos Políticos con representación en este Ayuntamiento, por lo que se les hace constado que la reserva de créditos por un importe de 3.250.000 pesetas, que equivale al 100% de la cuota de obra y fijadas

social, antes deizada es necesario la aprobación del proyecto de los mismos redactado por ese técnico.

Estas obras consistirán en la pavimentación de la prolongación de la calle sacrificio y San Isidro Alto y la construcción de ese kiosco para servicios de señora y caballero en el Parque Municipal, las obras son ejecutadas por el Pueblo, y tras deliberación al respecto

Se aprueba por unanimidad la realización de la obra de pavimentación de la prolongación de la calle sacrificio y San Isidro Alto y la obra de construcción de ese kiosco es aprobada por ocho votos a favor de los señores Alcalde D. Matheo Blasco Gómez y los concejales D. Nestor Gallardo Sánchez, D. Juan Manuel Tercero Sánchez, D. José Ma. Blasico Gómez, D. Teodosio Roque Fernández, D. Aurelio Vera Delgado, D. Teodosio Barragán Ortíz y D. Miguel Gómez López, el concejal D. José A. Jiménez Núñez, Vota en contra de esta obra, ya que considera que existen obras de más necesidad que la construcción del citado kiosco.

Las obras son aprobadas por unanimidad absoluta de los miembros asistentes, así como el acuerdo de financiación de los mismos.

III.- Subasta a provechamiento de hierbas y pastos - de los Ejidos Patineros. - El Sr. Alcalde informa de la necesidad de efectuar la subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos de los Ejidos Patineros, propiedad de este Ayuntamiento, procedido de acuerdo a lo que el pliego de condiciones que va a regir dicha subasta será el mismo del año anterior y que se deberá incorporar el nuevo punto que sería que, los terrenos del Ayuntamiento necesite derribar el año de contrato siendo respetados por el adjudicatario, tras deliberación al respecto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, se acuerda, en su nombre dicho punto en el pliego de condiciones, el concejal D. José A. Jiménez Núñez se encargará a favor de que el aprovechamiento de las hierbas y pastos de los Ejidos Patineros se extienda a los ejidos y asientos, ya que en estos darseá pastor, tras deliberación

al respecto y por unanimidad de todos los miembros asistentes. Se acuerda que, el aprovechamiento de los pastos se realice por ganado lanar, cabras, vacas, ovejas y asnos, excluyéndose el ganado de cerdo.

El mismo esprobado por unanimidad el precio de licitación que será el mismo que el año anterior, este es de CIENTO MIL PESETAS (100.000 pesetas).

IV.- Designación de dos concejales para votar parte de la Mancomunidad de Zúquas de Llerena. - El Sr. Alcalde propone el nombramiento de los asistentes que la anterior Corporación, tenía designados dos concejales para que representarse al Ayuntamiento en los Organos Rectores de la Mancomunidad de Zúquas de Llerena por lo que es necesario la designación de dos nuevos concejales en sustitución de los anteriores. Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto se efectúa una votación, dando el siguiente resultado: El Sr. Alcalde D. Máximo Blasco Gómez propone que estos concejales sean D. Juan Manuel Tamayo Sánchez y D. Teófilo Romero Fernández, que obtienen cinco votos los del Sr. Alcalde, y los de los concejales D. Antonio Gallardo Sánchez, D. Teófilo Romero Fernández, D. Teófilo M. Tamayo Sánchez; D. José María Blasco Gómez; el concejal D. Miguel Grueso López propone a los concejales D. José M. Teixeira Núñez y D. Teófilo Parragán Ortíz) José M. Blasco Gómez, que obtiene los votos a favor de D. Miguel Grueso López, D. José M. Teixeira Núñez y D. Teófilo Parragán Ortíz, el concejal D. Teófilo Vera Delgado vota por D. Antonio Gallardo Sánchez y D. Teófilo Parragán Ortíz, finalizada la votación da su voto reseñado, cinco votos para los tres concejales D. Teófilo Romero Fernández y D. Juan Manuel Tamayo Sánchez, tres votos para los concejales D. José M. Blasco Gómez y un voto a favor de D. Antonio Gallardo Sánchez y D. Juan Parragán Ortíz. Por lo que son designados como representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Zúquas de Llerena los Sres. Concejales D. Teófilo Romero Fernández y D. Teófilo Manuel Tamayo Sánchez.

V.- Escrito del Centro de gestión y Cooperación Tributaria.- Por este el Secretario acata: - Se da lectura al escrito del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria en el que se solicita se comuniquen el número de tres pueblos incluidos en la relación adjunta de Municipios de esta provincia, con una población comprendida entre 0 y 5.000 habitantes, para llevar a cabo la recuperación de los Títulos Territoriales de la propiedad inmobiliaria el Ayuntamiento Pueblo, tras deliberación al respecto y una vez examinada la relación de Municipios adjunta, acuerda por unanimidad de todos los miembros asistentes designar a los Municipios de Alhillo, Berlanga y Campillo de Llerena.

VI.- Licencia de apertura.- Por este el Secretario acata: - Se da lectura al expediente de apertura del establecimiento dedicado a taller de Herrería y aerodinamismo eléctrico de 175 H.P., sito en la calle de Alcera de Turbarán. Señor vecino, propietario del vecino de esta localidad D. Antonio Valverde Télez, tras ser examinado por el Pueblo y una vez visto que no es necesario su edificio, el Pueblo por unanimidad acuerda que se conceda la licencia de apertura hasta que se realicen las obras de construcción de cerramiento de aseo por carecer de él, si bien se desprueba del edificio mencionado, quedando dentro de un plazo de tres meses para que sea subsanado ésta deficiencia.

VII.- Licencia de obras.- Por este el Secretario acata: - Se da lectura a la solicitud de licencia de obras presentada por D. José Reyes Barroso, vecino de alicatado de Turbarán y cuarto de baños, con un presupuesto de 100.000 pesetas, tras ser examinado por el Pueblo y tras deliberación al respecto, por unanimidad se acuerda denegar dicha licencia por existir más obras pendientes en dicha vivienda y que no han sido cumplidas en la solicitud licencia presentada por el vecino de esta localidad Manuel Muñoz Molina por reparaciones en la

Vivienda. Sece. eee presupuesto de 1.400.000, tras ser examinado por el Pleco, es aprobado por unanimidad.

D. Juan Antonio Fauchó Pérez, presenta eee presupuesto de obras por valor de 275.100 pesetas, por reparaciones eee cebierta de agua nueva, es aprobado por unanimidad.

D. Juan José Martínez Alcázar presenta eee presupuesto por valor de 446.000 pesetas, tras ser examinado por el Pleco, este acuerda, por unanimidad aprobar dicho presupuesto de obras.

D. Manuel Sánchez Rodríguez presenta eee presupuesto por valor de 143.000 pesetas, examinado por el Pleco, es aprobado por unanimidad.

D. Manuel Vázquez Barrero, presenta eee presupuesto por valor de 342.579 pesetas, tras deliberación al respecto, es aprobado por unanimidad.

VIII.- Testimonios de particulares. - Por cui el Secretario acata, se da lectura al escrito presentado por el taxista vecino de ésta localidad D. Juan José Martínez Alcázar, eee el que solicita al Pleco autorización para realizar los trámites oportunos y que lo sea concedida licencia para eee taxi de SIETE PLAZAS.

El Sr. Alcalde informa al Pleco, que, éste autorización que solicita D. Juan José Martínez Alcázar, tiene para realizar viajes con estos días, que cursan sus estudios eee Municipios vecinos.

El Pleco tras deliberación al respecto, acuerda por OCHO votos a favor de los Sres. Alcalde D. Maximino Blasco Gómez, y, los Taxistas D. Francisco Gallardo Sánchez, D. Juan Manuel Tamayo Fauchó, D. José M. Blasco Gómez, D. Juan Rojas Fernández, D. José Antonio Núñez, D. Juan Barragán Ortíz y D. Miguel Grueso López y reúnter el acuerdo favorable a la dirección de Transportes eee Mérida y, el voto eee contrario al Taxista D. Aurelio Vera Delgado.

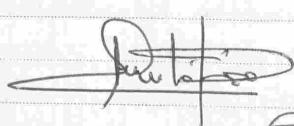
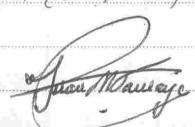
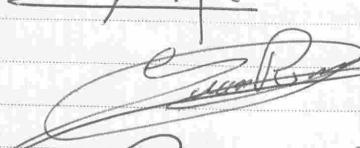
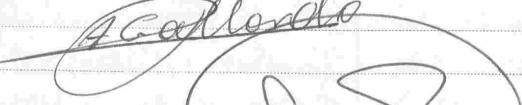
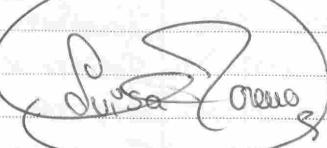
IX.- Equipo jurídico del Señor Secretario. - Este punto queda sobre la Mesa al eeo disponer de los presupuestos de las casas que tienen que secretarizar el secretario al citado

Pueblo Sanitario, por eso haberse recibido.

X.- Reeagos y preguntas: El Sr. Alcalde formula la pregunta e indica a los señ. asistentes que como se trata de una sesión ordinaria es posible que se delibere sobre algún reego. A esto D. Aurelio Vera Deltgado, pregunta al Sr. Alcalde por que los trabajos del Plan de Empleo Rural (PER), no van terminándose de forma que cuantos veces funcionan los de los primeros letres del abecedario y otros los de últimos, a lo que el Sr. Alcalde contesta: que la Comisión local del PER se reunió días antes de dar comienzo los trabajos para sortear el terreno que se participaría los trabajadores por lo que este problema no existe.

El Sr. Aurelio Vera, manifestó: que en la Subsección anterior el último ferro fardó cuantos piezas para cobrar que los anteriores, a lo que el Sr. Alcalde responde diciendo que tiene como consecuencia que en los días siguientes cuando se agotó el primer 50% regresado por el INEM y que esta cantidad no ha sido agotada no se ha podido recibir el efecto 8, impresario necesario para que por el INEM se libre el 2º y último 50%.

CIERRE-- Y eso habiendo cuadros asentados que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, siendo los Votantes siete y quince enmiendas, extendiéndose de acuerdo a lo establecido la presente acta, que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario acatal. Certifico:

*F*acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día 20 de octubre de 1.987.-

Senores miembros:

Alcalde-Presidente:

D. Maximino Blasco Gómez.

CONCEJALES:

D. Autasio Gallardo Sánchez.

D. Juan Manuel Tamayo Sánchez.

D. José Lu.º Blasco Gómez.

D. Juan Ramiro Fernández.

D. José Ant.º Jiménez Núñez.

D. Aurelio Vera Delgado.

D. Juan Barragán Orta.

D. Miguel Gómez López.

Secretario:

D. Juan Pilar Crudo Lucero.

En la mañana, siendo las diez y media horas y treinta minutos del día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Casa Consistorial, para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr Alcalde, D. Maximino Blasco Gómez, los señores Concejales expresados al margen, asistidos del suscrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha, asistiendo todos los Concejales que integran la Corporación. -

-- ORDEN DEL DÍA --

I.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior. - Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden por mí el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de Septiembre de 1.987. -

En el punto II. "aprobación si procede del proyecto del PER subvención de 3.250.000 ptas, los señores Concejales manifestaron que no consta el acuerdo de que la obra de pavimentación de la prolongación de la calle Sacrificio y San Isidro Alto, debe ser con jardines a cada lado, así mismo no consta el acuerdo sobre el arreglo del camino del Barrio, por lo demás el borrador fue aprobado por unanimidad determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los Señores Concejales de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II.- Acuerdo, si procede, sobre solicitud de subvención para la adquisición de material en el Centro Sanitario. - Considera el Sr Alcalde dijendo que disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población se hace necesario equiparlo de mobiliario y material científico para su normal funcionamiento. -

Así como que también es necesario presentar ante el pleno para su selección presupuestos del equipamiento de 3 casas comerciales. -

Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda. -

Por mí el Secretario se dio lectura a los Presupuestos siguientes: MOBICLINIC, S.A.: por su importe de 136.584 ptas; Soc. Aeralto Gómez, S.H. por su importe de 128.788 ptas; SANERIC, por su importe de 144.272 ptas y SANEX por su importe de 89.913 ptas. - El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda, 1º) la adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad. -

2º) Aclarar el presupuesto de la Casa Comercial SANEX, por ser la oferta más favorable.-

3º) Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Comunicación una subvención de 89.913 ptas, para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto establecido en el punto anterior, comprometiéndose este Ayuntamiento en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiere sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.-

4º) Esta Corporación se compromete a dotar con el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no superior a 30 años.-

5º) Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.-

6º) Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.-

III.- Acuerdo, si procede, para designar a los miembros de la Comisión que ha de adjudicar provisionalmente los solares que se van a exonerar directamente. - El Sr. Alcalde pone de manifiesto que dado que los solares que se van a exonerar directamente por el artículo 170 de la Ley del Suelo tienen que ser adjudicados por una Comisión designada por el mismo reglamento establece el pliego de condiciones publicado en el B.O. de la provincia número 80 de 7 de abril, el propone a las siguientes personas:

I. Aurelio Vera Delgado por el Grupo Socialista.-

II. Juan Barragán Ortiz, por el Grupo Alianista.-

III. Juan Pávoro Fernández, D. José Luís Pláns Gómez, y D. Juan Manuel Tamayo Sánchez, por el grupo de Izquierda Unida. Aceptando en el acto tales señores.-

IV.- Acuerdo, si procede, para introducir rectificaciones en el Inventario. - Con la autorización del Señor Alcalde tiene la palabra el Secretario para manifestar que en la reunión extraordinaria del 23 de Abril del año actual, se procedió a aprobar el inventario que no había sufrido ninguna rectificación desde su última aprobación en 1977.-

Sin embargo en la actualidad el inventario aprobado adolece de algunos defectos, que son necesarios subsanar, ya que hay que dar de Alta tierras que tienen la consideración de rústicas porque pertenecían a los Ejidos Párticos y que sin embargo son la ampliación de la demarcación del suelo urbano (digo perímetro), quedan hoy día dentro de la población y además tienen la condición de solares.-

En virtud es preciso dar de alta solares que se encuentran en la población desde tiempo inmemorial y que no aparecieron nunca en ningún inventario del mismo modo en el año 86, se permutaron, provia autorización de la Junta de Extremadura.

unos terrenos de los Egidos Patineros por otros a unos particulares que se cedieron para la ampliación del Colegio y no se han dado de baja en los Egidos.

El inventario quedaba de la siguiente forma:

| DENOMINACION | NATURALEZA | DESTINO | VALOR | FECHA AD- | TERMINO |
|-------------------------------------|------------------------|----------------------------|--------------|-------------------------|--------------|
| | | | | QUISICION | MUNICIPAL |
| Urbana: Casa Consistorial. | Servicio público. | Casa Consist. | 7.000.000. | Se desvanece. | |
| Urbana: R. | | | | Poco. Tiene. | Luquilla. |
| Urbana: Rogelio García, 15. | De propios. | Alquilada a | | Se desvanece. | |
| | | | funcionario. | 1.500.000. | Poco. Tiene. |
| Urbana: Rogelio García, 17. | De propios. | Alquilada a | | Se desvanece. | |
| | | | particular. | 1.500.000. | Poco. Tiene. |
| Urbana: Cementerio, | | | | | |
| | solar Egidos Charroca. | Serv. público. Cementerio. | 3.000.000. | Cantando en | |
| | | | | 1972. | Luquilla. |
| Urbana: Edificio. Avenida | | Grafo Escolar | | Desmantelado | |
| Ramón y Cajal. | Serv. público. | e instalaciones. | | 1987. Recunta Terrenos. | Luquilla. |
| Urbana: Salón de Actos | | | | | |
| en R. y Cajal. | Servicio público. | Salón de Actos. | 4.000.000. | Cantando 1985. | Luquilla. |
| Urbana: Centro Sanitario. | | | | | |
| A. Turbaray. | Servicio público. | Centro sanitario. | 5.000.000. | Cantando 1983. | Luquilla. |
| Vivienda médica. | | | | | |
| A. Turbaray. | Patrimonial. | Médico | | " " | Luquilla. |
| Urbana: Solar Avenida de | | | | | |
| R. y Cajal. | Uso público. | Parque | | Terreno propiedad | |
| | | | | Municipal, deseo- | |
| | | | | cida fecha cantada. | Luquilla. |
| Urbana: Un solar en calle | | | | | |
| Juanes, 200'90 m ² . | De propios. | Cant. viviendas | 10.045.- | Se desvanece. | Luquilla. |
| Urbana: Los solares, c) | | | | | |
| S. Justo Alto | | | | Se desvanece. | |
| 675'44 m ² . | De propios. | Cant. viviendas. | 33.750 - | Memorial. | Luquilla. |
| Urbana: Once solares, c) | | | | | |
| Sacristía, 1131'14 m ² . | De propios. | Cant. viviendas. | 56.557 - | Memorial. | Luquilla. |
| Urbana: Once solares, c) | | | | | |
| Daguna, 1299'26 m ² . | De propios. | Cant. viviendas | 64.963. | Memorial. | Luquilla. |
| DENOMINACION. | NATURALEZA | DESTINO | VALOR | FECHA AD- | TERMINO |
| | | | | QUISICION. | MUNICIPAL. |

Terrenos virticos que adquirieron la condición de urbanos al ser incluidos en la

ampliación del proyecto de delimitación del Suelo Urbano de fecha 31 de julio de 1984, por la Comisión Provincial de Urbanismo.-
c/Davos Cortés, 8945'70 m².

se encuentra en el polígono
11, parcela 175 (20 solares). De propios. Cant. viviendas. 447.285 Se desoce.
nace - luquilla.-

c/Hacienda Davos Cortés (1 solar)

405'80 m². se encuentra en el
polígono 11, parcela n° 175. De propios. Cant. viviendas. 20.290. Se desocorre. Luquilla.-
c/Hermanos Cortés, 2.007'49 m²

(8 solares, en la parcela 26,

polígono 13.) De propios. Cant. viviendas. 100.375. Se desocorre. Luquilla.-

c/Hojas Huertas (10 solares)

2.066'32 m² + 3121'04 m² en
el polígono 13, parcela n° 26. De propios. Cant. viviendas. 250.368. Se desocorre. Luquilla.-
c/San Isidro Bajo,

(10 solares), 3526'56 m² en

el polígono 11, parcela 175. De propios. Cant. viviendas. 176.328. Se desocorre. Luquilla.-

Rústica: los llamados Egidos Patrueros que figuran en los polígonos n° 13, parcela 30
Polígono 13 parcela 26 a, b; polígono 11 parcela 175 a, b, c, d, e, f, g, h polígono 11
parcela número 175 a, b, c, d, e, f; polígono 19 parcelas 1, a, b, y 11; polígono 18
parcelas, 91, 82, 49 y 26 a, b, c, d, e, f; polígono 15 parcelas 46 y 47.-
Sobrantes de la vía pública:

571'61 m². Patrimonial. Venta a los 33.415'5
cofundidores. Se desocorre. Luquilla.-

BRIAS:

En los Egidos Patrueros se dan de Baja los siguientes m²:

Polígono número 13 parcela número 26. 6194'85 m². Propietario dado de Alta otoño
m² en solares.-

Polígono número 11 parcela número 175. 12.878'06 m². Propietario dado de Alta otoño
m². caños solares.-

En el polígono número 18, parcela número 49. 1.156 m², caños consecuencia de la
perminta efectuada en 1.986, con los vecinos de esta localidad, D. Miguel Oter
Bermejo y D. Autaño Paredes. Iudicio.-

V.- Acuerdo, si procede, sobre los Pliegos Provinciales de Obras y Servicios.
Ejercicios 1.988/91.- Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de la Excmo. Di-
putación Provincial por el que se requiere a este Ayuntamiento remita al Área
Técnica acuerdo de Pleno en el que quedan reflejadas las obras que la -

Corporación estima como necesarias para el periodo 88/91 y que sean susceptibles de incluir en los respectivos Planes Provinciales.-

Previa deliberación al respecto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, se acuerda enumerar las siguientes obras con este orden de prioridad:

- 1.- Remodelación de la piscina municipal.-
- 2.- Depuradora de aguas residuales.-
- 3.- Casa de la Cultura.-
- 4.- Hogar del Pensionista.-
- 5.- Obras de Electrificación.
- 6.- Obras de Saneamiento.-
- 7.- Pavimentación de calles.-

VI. - Acuerdo, si procede, sobre la aprobación y modificación de las ordenanzas para el Ejercicio Económico de 1.988.- El Sr. Alcalde manifiesta, que aunque nunca ha sido criterio de esta Corporación el aumentar las tarifas municipales dado el desfase que sufren las existentes y el incremento que ha experimentado el costo de la vida en los últimos años para hacer frente a los gastos existentes en este Municipio es necesario, llevar a efecto una modificación en las tarifas de las que ya existe y así como crear otras.-

Por orden de la Presidencia, da lectura a las tarifas que según dictamen favorable de la Comisión de Hacienda quedan modificadas sus tarifas:

1) Servicio de recogida de basura domiciliaria:

Viviendas de carácter familiar : 302 ptas. bimestrales.-

Establecimientos : 340 ptas. bimestrales.

2) Rodeo y arrioste de vehículos:

Bicicletas : 65 ptas. anuales.-

Remolques : 1.000 ptas. anuales.-

Carros : 150 ptas. anuales.-

3) Servicio de cementerios, y otros servicios funerarios de carácter municipal.-

a) Conservación de nichos : 163 ptas.-

b) Derechos de enterramiento : 552 ptas.-

c) Conservación a perpetuidad de un nicho : 15.000 ptas.-

4) Ocupación de terreno de uso público con tiendas y nillas con finalidad lucrativa:

12.000 ptas. anuales por bares.-

50.000 ptas. mínimas por el que deseé ocupar el parque durante la feria y fiestas.-

5) Paseo y decoro de fachadas:

60 ptas. m. líneal y año.-

6) Solaro sin edificar : Basílica : 5 por 1.000 del valor en venta del solar.-

7) Tarifa sobre vienes, postes, cables, palanquillas, cajas de suave de distribución

o de Registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establecen sobre la vía pública o vuela sobre la misma. -
Bacifa se rige por el convenio firmado con, Sociedad de Electricidad, 1.5% del importe total de los ingresos brutos.-

Por elementos:

| Concepto. | Liquidad.- | Flujo pts/ano. | Subvención pts/ano.- |
|--|------------------|----------------|----------------------|
| Porte | Elemento | 850 | |
| Cable alta tensión | Flujo líquido | 33 | 13 |
| Otro tipo de cable | Flujo líquido | 7 | 7 |
| Otro tipo de cable | Flujo líquido | 7 | 7 |
| Palmillas | Elemento grande | 350 | |
| | Elemento pequeño | 134 | |
| Caja de amarre registro e distribución | Elemento | 1.000 | |
| Aparatos automáticos acumulados por sueldo | Elemento | 1.277 | |
| Aparatos para suministro de gasolina | Elemento | 1.277 | |
| Depósitos de combustible y/o productos inflamables, lustro cúbico | | | 3192 |
| Hielos | Flujo líquido | 3.3 | |
| Básculas | Elemento | 1.277 | |

8) Itineras por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, excavaciones, vallas, peraltes, andamios y otras instalaciones análogas:

Vallas: 130 pts. m. líquido y día.-

Andamios: 130 pts. m. líquido y día.-

Mercancías: 130 pts. metro y día.-

Materiales de construcción: 130 pts. m² y día.-

9) Entrada de vehículos: 300 pts. anuales.-

10) Industrias callejeras y ambulantes: 150 pts. diárias por puestos de venta de zapatería, ropa y droguería y otros artículos no comestibles.-

11) Tranvías de ganado: 100 pts. por cabeza de vacuno, asnal, caballo.-

25 pts. por cabeza si es ganado de otros municipios.-

12) Ganaderos: Basé: da Basé Imponible de la Contribución Urbana.-

Tipo: 10% de la Basé recaudada con un mínimo de 400 pts.-

13) Tenencia de perros:

300 pts. por año y perro.-

MULTAS: 1.000 pts. por cada denuncia.-

14) Apertura de establecimientos:

Solo se modifica la ordenanza en el sentido de introducir:

Tarifas: 20.000 ptas.

Sucursales de Banco: 20.000 ptas.

Correspondencias: 7.000 ptas.

15) Expedición de documentos:

Fotocopias: 10 ptas.-

16) Alquiler de local: 15% de la Base Imponible de la Contribución Urbana, mínimo 800 ptas.-

17) Kioscos en la vía pública:

Bare: Valor de la superficie ocupada (según valor en venta de los terrenos.)

Tarifa: 20% anual.-

18) Paga por apertura de calicatas y ruedas en terrenos de uso público:

1.500 ptas. por 2 ruedas.-

19) Puestos, baracadas, casetas de venta, espectáculos y atracciones:

Casetas: 100 ptas. metro cuadrado.-

Atracciones mecánicas: 300 ptas. metro cuadrado.-

Rifas y tombolas: 1.000 ptas. metro cuadrado.-

Bares y frenduras instalados en terrenos públicos: 500 ptas. metro cuadrado.

No comprendido y en época de fiestas: 500 ptas. metro cuadrado.-

Pleno deliberativo al respecto se aprobó la modificación y creación de las ordenanzas por 8 votos a favor y 1 en contra de D. José Ant. Jiménez Núñez, ya que no está de acuerdo con la tarifa de los andamios, voladores, ruedas, y puestos y baracadas.

VII. - Aprobación definitiva, si procede, del presupuesto de 1987.-

Al finalizado el plazo de exposición al público del Presupuesto Municipal Ordinario de 1987, y no habiéndose producido reclamaciones sobre el mismo, procede su aprobación definitiva, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes y por tanto con el quorum exigido, acuerda elevar a definitivo el Presupuesto Municipal ordinario del Ejercicio 1987, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOSCapítulo.-Denominación.-Pesetas.-

A) Operaciones corrientes.-

| | | |
|-----|---------------------------|-----------|
| 1º. | Impuestos directos | 2.444.299 |
| 2º. | Impuestos indirectos | 704.267 |
| 3º. | Razas y otros ingresos | 3.896.683 |
| 4º. | Transferencias corrientes | 7.731.573 |
| 5º. | Ingresos patrimoniales | 537.000 |

B) Operaciones de capital.-

6º. Esgueuació de inversiones reales 800.000
TOTAL INGRESOS.- 16.113.822

ESTADO DE GASTOS

| <u>Capítulo.-</u> | <u>Denominación.-</u> | <u>Pesetas.-</u> |
|-------------------|---|-------------------|
| | A) Operaciones corrientes.- | |
| 1º. | Remuneraciones del personal. | 8.717.524 |
| 2º. | Compra de bienes corrientes y servicios | 4.663.134 |
| 3º. | Intereses | 786.819 |
| 4º. | Transferencias corrientes. | 923.285 |
| | B) Operaciones de capital. | |
| 6º. | Inversiones reales | 800.000 |
| 7º. | Transferencias. | 223.060 |
| | <u>TOTAL GASTOS.-</u> | <u>16.113.822</u> |

VIII.- Acordo, si procede, para efectuar rectificación en las ariguaciones por asistencia a reuniones.- Por el Sr. Alcalde, se pone de manifiesto que en la reunión plenaria del dia 6 de agosto de 1987, se acordó por unanimidad que la ariguación de los miembros de la Corporación por asistencia a reuniones fuera de 1.500 pts. En esta reunión propongo que se rectifique dicho acuerdo, que quedaría de la siguiente forma: Sr. Alcalde, por una reunión al mes 16.500 pts, si se celebrara más de una reunión en el mismo mes, 1.500 pts cada una; la ariguación a cada concejal por reunión plenaria quedaría igual que estaba, es decir, 1.500 pts.-

Tras deliberación al respecto, se acuerda, por ocho votos a favor y uno en contra emitido por D. José Gutiérrez Jiménez, dicha propuesta. Dentro de los votos afirmativos, D. J. Gutiérrez López, dice que conste en acta que no está de acuerdo con esta proposición ya que él, en su programa político, prometió que no cobraría nada en caso de que llegara a ser Alcalde, pero que vota afirmativamente si el Sr. Alcalde va a seguir cobrando lo mismo que antes.-

IX.- Puerta en conocimiento de la Comunicación enviado por Diputación Provincial a este Ayuntamiento sobre el Servicio Provincial de Recaudación de Tributos locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz y acuerdos que procedan.- Conocida la propuesta que formula el Señor Alcalde, a propósito del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial sobre creación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos locales y Asistencia Económica de los Ayuntamientos de la Provincia, explicados los circunstancias de oportunidad y conveniencia que redundaría en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, y visto el dictamen

favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros adopta con relación al asunto el siguiente acuerdo:

- 1º) Aceptar el ofrecimiento de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y su consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del Servicio de Recaudación de Tributos locales, de Física, Urbana y Licencia Final, es decir, lo que antes reclamaba la Delegación de Hacienda que lo recordó ahora Diputación, a partir de 1 de Enero de 1988, que gestionaría directamente la propia Diputación y en los caudales que requiriría que se contemplen en el acuerdo de creación del mismo de 25 de septiembre de 1987.-
- 2º) Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación del servicio cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario y en el porcentaje que se fije reglamentariamente en periodo ejecutivo que giraría la Excm. Diputación Provincial.-
- 3º) Se reunirá certificación integral de este acuerdo a la propia Excm. Diputación Provincial como documento acreditativo y constante de inclusión de este Ayuntamiento en el Proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma y en los términos que se han fijado por el Pleno, se faculta al S. Alcalde - Presidente o miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y apertura de cuantos documentos, compromisos o normas se derivean del acuerdo adoptado.-

X.- Titulación de particulares. - D. Juan Gómez González, con D.N.I. núm. 80.037.773, con domicilio en Guajilla, expone que desea realizar obras para la apertura de una puerta-falsa en su vivienda situada en calle Reyes Huestas de este municipio, por lo que solicita la ya concedida autorización para la realización de las mismas previo pago de las tasas establecidas.-

El Pleno por unanimidad le otorga la autorización previo pago de las tasas correspondientes.-

XI.- Licencias de obras. - Solicituds por D. José Ll. Reyes Barragán, constante en casilla, con bloques de cemento blanco, vigas, colocación de terrazas en soleras y abastecimiento de agua y teléfono de calidad, así como reparación de un pequeño patio con sillería de cemento, siendo su presupuesto total de 400.000 ptas., por unanimidad se acuerda conceder dicha licencia.-

D. Juan Manuel Zapata Ortiz, constante en casilla una nave de 200 m. cde su presupuesto de 7.67.000 ptas., por unanimidad se acuerda conceder dicha licencia.-

D. Pedro Boixote Ruiz-Castellanos, constante en poseer el piso de todo la casa, arreglar la fachada exterior de la casa y las puertas de la fachada y empotrar la electricidad con un presupuesto de 1.400.000 ptas., por unanimidad se acuerda conceder dicha licencia.-

S. Fernando Gómez Ruiz-Cortellanos, consiente en construir una cocina, un cuarto de aseo, una cocina de matanza, construcción de un pequeño cuarto de 1'5 x 1'5 mts. con un presupuesto de 1.250.000 pts.

Por unanimidad se acuerda conceder dicha licencia.

Por Sra. Matilde Lainez Blanco, se solicita licencia de obras consistentes en ampliar en dos cuartos la vivienda y adobaduras de piso, de 8 m. de fachada con un presupuesto total de 1.661.269, por unanimidad se acuerda conceder dicha licencia.

XII. - Licencias de apertura. - Dada cuenta del expediente que se suscita a instancia de S. Miguel Gómez López, solicitando la legalización del establecimiento dedicado a la elaboración de exces y vistiles situados en la calle Flores sin número, considerando cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Actividades Industriales, Tresalubres, Noctivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, el pleno por ocho votos a favor acordó emitir informe en el sentido de que a su juicio se proceda a conceder la licencia que solicita. - Dada cuenta del expediente que se suscita a instancia de S. Juan José Martínez Arévalo, solicitando legalización de un taller mecánico en calle San Isidro Bajo sin número, considerando que no cumple alguno de los trámites previstos en el Reglamento de Actividades Industriales, Tresalubres, Noctivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, el Pleno por unanimidad acordó no emitir informe favorable y darle al interesado un plazo de 3 meses para que presente la documentación completa. -

XIII. - Puesta en conocimiento de la tasa de pension del Secretario de esta Corporación. - Por el Sr. Alcalde se da lectura al acta de la tasa de pension el dia 7 de Octubre de la nueva Secretaría de esta Corporación, Sra. María Pilar Cervilla Serrano, suscrita por Resolución de la Gerencia General de la Función Pública Local el dia 3 de septiembre de 1977, Boletín Oficial del Estado del 22 del citado mes. El Pleno se dio por enterado. -

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, el H. Alcalde declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintitres horas del día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, que firmaron los señores concorrentes, de que yo el Secretario, certifico:

José M. González

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Puerto el día 26 de noviembre de 1987.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente:

D. Mariano Plaico Gómez
Tercerías

D. Acisclo Gallardo Sánchez

D. Juan Manuel Tamayo Sánchez

D. José Ma. Plaico Gómez

D. Juan Rovira Fernández

D. José A. Llavez Núñez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Juan Barragán Díaz

D. Miguel Gómez López

Secretario:

Dra. María-Pilar Ferriols Merino

Llevaron todos los Tercerías que legalmente integran la Corporación:

Eee Magaña, Señor Bas -
Vicepresidente del día Vicerrector
de noviembre de 1987 conociendo
que se ha fijado el día para la
reunión en la Casa Consistorial, por
convocatoria al efecto, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde -
D. Mariano Plaico Gómez, por
los señores Tercerías expresados -
al encargue, asistidos del Se-
cretario de esta Corporación, -
que el objeto de celebrar se-
ñor Ordinaria Señorada -

para el día de la fecha, 25/11/

ORDEN DEL DÍA.

I.- Lectura y aprobación, se procede del borrador -
del acto de la sesión anterior. - Declarado abierto
el acto por la Presidencia de la orden, por el el -
Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la Sesión
anterior celebrado el día 20 de octubre de 1987. En
el punto VI. Acuerdo se procede, sobre la aprobación
y modificación de los Trámites para el
ejercicio económico de 1988, por mi el Secretario.

Prever autorización del Sr. Alcalde, se pone de-
reto que en el apartado cuantos que los señores
Tercerías acordaron que la tarifa fuera 1.000 peseta-
s, en virtud del artº 59 del R.D.C. 781/86 de 18-
de abril de 1986, los cuantos, no procede exceder ese
los Municipios de cuantos de 5.000 (pesetas no vale) habi-
tantes de 500 pesetas, por lo tanto el borrador
fue aprobado por unanimidad, determinándose
su transcripción al Libro de Actas, autorizándose
que sus firmas el Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario.

II.- Acuerdo, se procede, sobre el trazado que ha-
de seguir la carretera de Valencia de las Torres-Mazarrón,

a realizar por el SEREA - Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer de escamisista que se da lectura al informe elaborado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, seguidamente por el Sr. Tesorero. Se procedió a ello, haciendo constar que en el mismo, dicha Comisión se pronunció en el sentido de que se refería a la carretera del Segundo por la Vía de Córdoba existiendo unanimidad de todos los miembros de la Comisión. Tras la lectura toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde, expresando que existen planos y fotografías en los que se aprecia la desviación que dentro de la propia finca, pretendió realizar el Sr. Chacón Torre, - por lo que así le dio opción el SEREA los señores Tercerías, hacen uso de dichos documentos:

A continuación, se da lectura al escrito presentado por D. Manuel Chacón, en el que se expone los motivos de la desviación, así como a los presentados por D. Teodosio Quezada de la Sierra, en los que se expone los motivos por los que con motivo de dicha desviación, se ha aumentado los servicios actuales y sucesivos que en el transcurso del tiempo procedieron a ocasionar la citada vía de comunicación entre desviaciones de Seguridad, rectificación de alcobas, fusteros e injertos, alcantarillados y todo aquello que procediera ocasionar la vía carretera, seguidamente se da lectura al escrito presentado por la Diputación en el que se recoge la opinión unánime de todo el Pueblo, que el trazado de la citada carretera sea el de la Vía de Córdoba.

Finalmente, el Sr. Alcalde escamisista que lo que interesa es la construcción de dicha carretera sea definitiva, y que delimitado sea el establecimiento que tiene que decidir el trazado cuyo proyecto redactó el SEREA. Hay que procederse al respecto.

Siendo aprobado por unanimidad el que la carretera siga y se construya por su trazado actual esto es, por la Vía de Córdoba por sobre este trazado el que recorre las ejes y direcciones.

de Desestructión y Ser ferreño propiedad del Municipio y que de este acuerdo se de traslado al SERENA a D. Manuel Chacón Soria y a D. Juan Graciano de la Ceeve.

III.- Acuerdo, Si procede, sobre solicitud al SERENA para la realización de Zonas Verdes. - Por el Sr. Alcalde se toma la palabra, para manifestar que sería necesario establecer el que solicitaran al SERENA la realización de Zonas Verdes en el mencionado Municipio para 1988. Por hoy soy Veedujos que los mismos procederé reportar.

Sobre todo el asunto a la deliberación del Pleno, por cuestionabilidad de los asistentes, se acuerda, decha solicitud y que se envíe al SERENA.

IV.- Acuerdo, Si procede, sobre la cesión de licencia de Créditos n.º 1, correspondiente al Presupuesto económico de 1987, (Suplemento y habilitación);

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para manifestar que la fecha 16 de noviembre ha formalizado anteriormente la que propone la plenaria y habilitación de Créditos, con el fin de atender el presupuesto de obras y servicios de la competencia de esta Corporación Municipal, así como proceder al reconocimiento de la obligación con los Heredanos Personas, por importe de 310.780 pesos, por obras realizadas en el ejercicio anterior que no aparecen en resumen de pago y, que, sin embargo, es anteriormente realizada en ésta posibilidad se acuerda deudas se reconoce por esta Corporación dicha obligación. Por el Secretario que suscribe, se da lectura al informe preceptivo que alude el art. 451.3, Texto Refundido, resu-

riendo que el que se manifiesta que hace los suplementos con la habilitación se realizarán en su caso, con cargo a transferencias de euros-partidas a otras, sin que la redención de créditos de las partidas que se transfieren pertenezca el respectivo servicio en sus consecuencias estén cumplidas con ingresos especiales.

2) que los ingresos previstos en el Presupuesto -
a que se refiere este expediente vienen efectuandose con normalidad.

3) La Hacienda cuenta del déficit del Presupuesto, -
así como la Corporación está obligada a presen-
dir de los gastos que tengan carácter voluntario,
en una cantidad igual al déficit (art. 452 Tex-
to Refundido) cuestión ésta sobre la que debe
proclamarse la Corporación.

4) Lea la propuesta de la Alcaldía ésta es todo
conforme con lo establecido en las disposiciones
legales vigentes en la materia:

Seguidamente se da lectura al dictámen emitido
por la Comisión de Hacienda, celebrado el día 25
de noviembre de 1987, por el que se establece
el procedimiento para dicha cuodificación.

Tras deliberación al respecto, se acuerda por
acuerdo de la corporación la obligación a la Hacienda
que pague, cuyo pago se deberá efectuar a
través de una habilitación de créditos aprobados por
la corporación que sigue por su importe de 1406.737
pesetas, que dicho expediente se publicará en el
Boletín Oficial de la Provincia por espacio de 15
días, a efectos de recaudación, y que se consi-
dera definitivamente aprobado en caso de no
formularse oposición.

Los partidos cuyos créditos proceden redactarán
ante la Seguridad:

| Partida | Taquización | Baja por trans- | Taquización |
|---------------|-------------|-----------------|-------------|
| Número | que tiene | fornecir | que queda |
| 111.01 | 3.823.302 | 556.944 | 3.266.358 |
| 124.01 | 24.000 | 19.300 | 4.800 |
| 125.01. | 1.465.008 | 285.822 | 1.179.186 |
| 181.05 | 935.000 | 6.697 | 928.303 |
| 258.06 | 378.000 | 54.000 | 324.000 |
| 259.01 | 126.000 | 16.042 | 109.958 |
| 325.09 | 786.000 | 468.032 | 317.968 |
| Sumas Totales | 7.537.310 | 1.406.737 | 6.130.573 |

Los partidas respecto de los cedales es exce-
sario conceder créditos extraordinarios o suple-
mentar créditos que las siguiente:

| Partida | Transigencia Número | Transigencia que se pide por suplemento | Habilita- ción cred. extraor. | Habili- tación actual - |
|--------------|------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------|
| 121.01 | 320.000 | 73.300 | ~ | 393.300 |
| 161.01 | 666.000 | 247.326 | ~ | 913.326 |
| 211.01 | 550.000 | 165.000 | ~ | 715.000 |
| 223.01 | 151.476 | 121.568 | ~ | 273.044 |
| 223.01 | 270.000 | 15.000 | ~ | 285.000 |
| 223.03 | 291.000 | 50.000 | ~ | 341.000 |
| 241.01 | 200.000 | 50.000 | ~ | 250.000 |
| 259.07 | 950.000 | 10.000 | ~ | 960.000 |
| 262.06 | 200.000 | 60.000 | ~ | 260.000 |
| 611.06 | 800.000 | 303.757 | ~ | 1.103.757 |
| 612.06 | | | 310.786 | 310.786 |
| <u>TOTAL</u> | | 4098.476 | 1095.951 | 310.786 5.505.213 |

V.- Acuerdo, Si procede, sobre rectificación del docu-
miento de resultados del ejercicio anterior y ejercicios
anteriores eee ieegresos y gastos. - El Sr. Alcalde, te-
niente de la palabra al Secretario y por este se proce-
de a dar lectura al informe elaborado al respecto -
eee el que se manifiesta que existen deficiencias con-
tradiciones desde el año 1984, que ello se corresponde con
verdaderas obligaciones o derechos reconocidas y lí-
guezidades, y dado los perjuicios que ello ocasiona
la Circular de la D.G.A.L de 5 de noviembre de
1971, habilita una formula consistente eee los
expedientes de bajas y altas por rectificación de-
dicado.

A estos efectos las carencias a dar de baja son:
los siguientes:

RESULTADOS DE INGRESOS:

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Banco de Crédito Local | 14.877 ptas |
| Venta de paradas 1986 | 800.000 * |
| Lienzo y decoro de fachadas 1986: | 150 * |
| Sobares para edificar 1984. | 1.000 * |
| Total de seg. bajas | 816.027 * |

RESULTADOS ALTAS EN INGRESOS.

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Recogida de basuras 1984: | 588 pesetas |
| Rodaje y arrastre 1984: | 160 " |
| Talleres 1984 | 8 " |
| Tirificación de vehículos 1984: | 12.050 " |
| Limpieza y decoro 1984: | 180 " |
| L. de vehículos 1985: | 25.200 " |
| Perrus 1985: | 2.750 " |
| Decoración 1985: | 6.000 " |
| Perrus 1986: | 5.425 " |
| TOTAL ALTAS. | 52.861 " |

Hay que dar de baja por rectificación de -
cautivado los siguientes resbos por pagar:

| | |
|---|--------------------|
| Plano Provincial obras y Servicios 1984: | 93.785 |
| Pensiones de jubilación 1984 | 45.304 |
| Pensiones Vejez y orfazidad 1984 | 4.816 |
| Pensiones S. Social y asistencia 1984: | 4.500 |
| Tuuta Municipal, Corporación 1984: | 236.030 |
| Variación pasivos financieros | 223.060 |
| Retribuciones personal contratado | 17.285 |
| Pensiones de jubilación año 1985: | 49.308 |
| Pensiones Vejez y orfazidad 1985: | 4.816 |
| Ayuda familiar a pensionistas 1985 | 7.584 |
| Otros gastos de ejecutables 1985: | 707 |
| Materiales técnicos y especial, chlor 1985: | 99.204 |
| Aport. Plano P. obras y servicios | 8 |
| Total | 726.407 Pta |

Habiéndose expuesto por el Secretario, Segundo Cons
ta que el informe celebrado los efectivos de las Bajos y -
Celdas que resultan de ingresos y de gastos y consta-
ndo el informe positivo que al efecto celebró la Comisión
de Cuentas, celebrada el día 25 de noviembre de 1985;
el Pleno por unanimidad de todos los asistentes -
acordó:

Al probar ejecutable la relación de Bajos y Altas.
Exponer al público la citada relación en el -
Boletín Oficial de la provincia, durante todo el plazo

de quince días a efectos de regularizaciones, establecidas en el caso aprobada por el Pleno.

VI.- Testimonios de particulares: Por unanimidad se deja sobre la mesa la instancia presentada por D. Francisco Millán González y D. Luis Ortiz Niñez.

VII.- Testimonios presentados por el Colegio Público Teocuilco Duran, solicitan de aportación económica para las excursiones que realizarán a los ríos Morelos de Región y Llerena los cursos de 4º y 5º de escuelas fáctiles de E.G.B. 8º curso y correspondiente Pueblos de Parroquia, ya realizada la Excursión de la Virgen de Lara:

Por unanimidad se acuerda que cada uno 17.000 pesos, El Fausto de profesores en Sesión celebrar el día 9 de diciembre acordó dirigirse a la Corporación para pedir que se tratara de ese pleno el asunto de la pista polideportiva a realizar para presupuesto de la Secretaría de Cultura y la Dirección Provincial del M.E y Q.

Dicho Fausto seguirá lo siguiente:

1) La pista polideportiva sea debida de ser construida dentro del recinto escolar, por que quedaría muy limitado el espacio de recreo.

2) Dicha pista debida ser construida en el campo de fútbol, ya que este no tiene condiciones adecuadas para la práctica del fútbol y de hecho sea se practica correctamente alrededor de la pista central. Se podría habilitar pistas secundarias y fosas para saltos, quedándose convertir en una polideportiva todo lo necesario para el fútbol y para el pueblo en general.

La vigilancia y cuidado de la pista se realizarían los profesores, en horario escolar a partir de las 6 de la tarde. Se encargaría el Asumimiento.

Con respecto a este escrito toma la palabra el Sr. Alcalde para establecer que en efecto de su grupo de entrada no se establece que dicha pista se construya en el campo de fútbol, ya que el pueblo se quedaría en el recinto donde practicar este deporte.

Seguidamente se hace constar a la deliberación el tema de donde participan los portavoces de los distintos grupos políticos de la provincia.

El Sr. Vero Delgado, se expresa en el sentido de que realmente hace falta una pista polideportiva, es que en llegar próximamente al Colegio, con el fin de que los niños tengan la posibilidad de ejercitarse el deporte que es una asignatura muy importante:

Por su parte el Sr. Gómez, se expresa en términos muy parecidos haciendo saber que dentro de lo correcto escolar no es conveniente por el muy poco espacio, pero si en el caso de fútbol que está muy próximo al Colegio, siendo este de donde prácticamente se ejerce en el pueblo, que quieren tener la pista polideportiva a que llegarán necesariamente numerosos transtornos a los vecinos, sobre todo niños que en edad escolar traerían que dar la siguiente de Educación Física por lo lejos que está el Colegio eso obliga a que se preste a los estudiantes.

Tras esta deliberación el Sr. Alcalde hace constar a votación la cuestión.

El Grupo Socialista expresivamente vota en el sentido de que si es posible hacer la pista en esa zona próxima al Colegio se realice en el caso de fútbol.

El Grupo Popular encarniamente vota en el sentido.

El Grupo de Izquierda encarniamente vota en el sentido de que se puede construir cerca del Colegio, se haga fuera del campo de fútbol. Por mayoría absoluta todos votan a favor de cercano en contra, se aprueba el acuerdo adoptado por Izquierda Unida.

Otro escrito de 10 de noviembre de 1987, el Director del Colegio Público se dirige al Sr. Alcalde para poner de manifiesto que la única pieza que realiza en el Colegio no es suficiente porque hace horas consta-

tadas a la Señoría de la Lienzo pieza lo es imposible llegar hasta de procedimientos de los dos edificios utilizados diariamente. El Pleito por sencillez, considera que efectivamente eso son suficientes las 48 horas establecidas de las que disponen la Señoría de la Lienzo pieza y que, en ese próximo Pleito se acordará la modificación del trámite de los términos procedimientos.

De la misma fecha en el escrito en el que se comunica que es urgente y necesario, que se establezca el espacio frontal del edificio nuevo y se eche grava al espacio restante para una mejor Lienzo pieza en el futuro.

Al respecto el Ayuntamiento por sencillez acuerda el delegar dicha solicitud por no tener medios económicos para ello.

De fecha 22 de octubre, el Director del Colegio Público "Juventino Durán", se dirige al Sr. Alcalde para solicitar le sea concedido al Colegio en calidad de préstamo el equipo de vivero propiedad del Ayuntamiento, con promoción de nuevo que se perfecto estado de funcionamiento y a su instalación en el Salón de actos cedido el Ayuntamiento lo requiere.

Por sencillez, se acuerda proceder de acuerdo, sobre la misma. dicha solicitud.

Por último en la fecha 22 de octubre, el Director del Colegio Público agradece en nombre de toda la Comunidad escolar, la colaboración prestada por el Ayuntamiento al ceder el Salón de actos Municipal para el desarrollo de mejor labor docente, el Pleito por sencillez, se da por enterado.

VIII.- Acciones de apertura.- Dada cuenta del expediente que se establece a instancias de Dña María del Rosario Gallegos Muñoz, solicitando licencia municipal de apertura del establecimiento menor de Gaseosas, productos de alimentación, todos clases de bebidas y artículos de lienzo pieza, teniendo en este Municipio en la avda. de Extremadura, 41, considerando cumplido todos los trámites, iniciado el informe del Jefe Local

de Sociedad, el Plemo por unanimidad autoriza dicha Licencia:

IX.- Licencia de obras.- Por unanimidad el Plemo acordó autorizar las siguientes licencias de obras:

1) La solicitada por D. Elías Orfiz Moralo, consistente en pavimentar la plaza alta de la vivienda (en parte) con un presupuesto de 161.350 pesetas.

2) La solicitada por D. Rafael Rico Recio consistente en construir tres escalones en el procededor de la casa adosada del procededor con tres, colocación de tres en el procededor con un presupuesto de 123.600 pesetas.

3) La solicitada por D. Macario Portes Hidalgo, consistente en cercado de baños, en la vivienda de su propiedad, situado en calle Iglesia, 27, con un presupuesto de 92.500 pesetas.

4) La solicitada por D. José A. Orfiz Reyes, consistente en recorrer los tejados de cincuenta y dos de casa, enfocar la fachada y colocación de 10 m. de grosor en la misma cobertura de 7 m. de grosor en el patio, con un presupuesto de 92.550 pesetas.

5) La solicitada por D. José M. Sánchez Meléndez consistente en una obra de 3 X 7, con puerta de la vivienda, apertura de puerta falsa y colocación de la vivienda y colocación de la vivienda con un presupuesto de 265.000 pesetas.

6) La solicitada por D. Josefa Valenzuela Valenzuela, consistente en reparar una despensa y colocación de la vivienda con una chapita de hierro con un presupuesto de 100.000 pesetas.

7) La solicitada por D. José A. Grueso Herero consistente en recorrido de tejado y encanerado del corral, con un presupuesto de 107.200 pesetas.

Derechos y gastos:

Por el Sr. Alcalde se propone a las autoridades de la Corporación, se tiene algunas preguntas

que formular

Por el Sr. Teniente Núñez, Jefe del Grupo Socialista se pregunta, porque no se ha incluido - en el orden del día, el proyecto de Reglamento de Reglamento de participación ciudadana que ese Secretariado presentó ese Secretario, igualmente pregunta porque no se han enviado fotocopias del mismo con la convocatoria a los concejales.

Por el Sr. Alcalde se contesta que efectivamente, el proyecto no lo ha incluido ese el orden del día, - por su considerar necesario el que este Ayuntamiento tenga que aprobar dicho Reglamento, - por pensar que los Vecinos de Magallón estarán informados y por ello no se han enviado fotocopia del mismo pero que será tratado ese el próximo Pleno.

TIERRA. - Y no habiendo estos señores de querer tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró clausurada la Sesión, Seccundo las Veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario, CERTIFICO:

Acto de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 de diciembre de 1987.

Sesores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Máximo Blasco Gómez
Familiares

Alejandro Gallardo Sánchez
Teresa M. Tamayo Sánchez
José María Blasco Gómez
Teresa Rojas Fernández
José M. Tercero Núñez
Miguel Grueso López

Secretario
Dña María-Pilar Ferriello Moreno.

En Magüille, Se celebra las diez-
cinco horas y treinta minutos
del día veintiocho de diciembre
de mil novecientos ochenta y -
seis, se reúnen en la Casa
Cívica, para convocarlos
al efecto y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Máximo Blau-
co Gómez, los señores familiares
expresados al margen, asistidos
del Secretario de esta Corporación,
con el objeto de celebrar Sesión

Ordinaria celebrada para el día de la fecha, no asiste
sin excusa sin asistencia D. Heriberto Vileta Delgado,
no asiste y excusa sin asistencia D. Juan Barro-
gáez Ortiz.)

I. EN ORDEN DEL DIA

II. Lectura y aprobación, si procede, del borrador
del acta de la Sesión anterior. Desparrado abierto el
acto por la Presidencia de la orden, por el secretario
Se dio lectura al borrador del acta de la sesión
anterior, celebrada el día 26 de noviembre de 1987, siendo
aprobado el mismo por todos los miembros presentes;
diferenciándose sin transcripción al Libro Capi-
tular, confeccionándose la sus firma el Sr. Alcalde
Presidente y el Secretario.

III.- Aprobación, definitiva, de las Ordenanzas Mu-
nicipales (fiscales) para el ejercicio de 1988.

Habiendo transcurrido el periodo de exposición al
público de 30 días previstos en el artº 49. b. de la
ley 7/85 de 2 de abril, sin haberse presentado reclama-
ciones, el Pleno por unanimidad aprobó definiti-
vamente las nuevas Ordenanzas, así como la modifi-
cación de las tarifas de las que ya existían, apro-
badas todas ellas inicialmente en la sesión plenaria
del día 20 de octubre de 1987.

III.- Acuerdo se procede, sobre la aprobación -

inicial del arbitrio con fino fiscal sobre sacrificio del ganado de cerda.- Con la autorización del Sr. Alcalde, por uno el Secretario. Se pone de manifiesto que los arbitrios con fines no fiscales. Son aquellos que no persiguen una finalidad estrictamente fiscal, configurando estos los autorizados expresamente por la Ley, basta de servir al mantenimiento que impone tanto en el caso de existencia o adulteración de la Vaca de artículos de primera necesidad para coadyuvar al cumplimiento de las Ordenanzas de Policias Urbanas y rurales o de dispositivos de carácter Sanitario, para contribuir a la corrección de los costumbres para prevenir perjuicios a los intereses generales.

II. A continuación toca la palabra el Sr. Alcalde en el sentido de que dada que según la orden de 10 de noviembre de 1987, de la Consejería de Sanidad y Consumo, es el mismo, quien tiene que autorizar el sacrificio de cerdos que sólo sea el necesario para satisfacer las necesidades de cada facción dicha autorización propuesta se expide con 150 pesetas cada uno. Mediante la votación del Grupo Socialista se establece el acuerdo a la deliberación del Pleno el Grupo Socialista. Se establece por el sentido de que se cobre cada por dicho sacrificio, por el Grupo Alcianista el Sr. Grueso López vota por que se cobre 50 pesetas; el Grupo Comunista vota la propuesta del Sr. Alcalde, siendo aprobada por unanimidad absoluta el que se cobren 150 pesetas por cada sacrificio de cerdo autorizado. Este acuerdo se expenderá al público en el B.O.P. por un plazo de 30 días, transcurrido el mismo se dará cuenta de su ejecución. Se entenderá aprobado de iniciativa propia.

IV.- Aprobación, si procede, de las bases que hace de regir la oposición libre para la plaza de concejales de la Policía Municipal. Por el Sr. Alcalde se toca la palabra para expresar que adoptado el acuerdo para crear una plaza de Alcaldes de la Policía Municipal en la Sesión de 20 de julio de 1987, habiéndose

recibido el mismo al P.O.P. procede a probar las bases que hace de regir la oposición libre por la que se ha de tener dicha plaza y que ha sido informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, por lo que el Secretario se da lectura a dichas bases que son tales: Siguen:

1º El objeto de la posesión convocatoria es la presentación por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Oficial de la Policía Municipal, de Magistrado del Subgrupo de Servicios Especiales, y retribución o complemento que corresponde conforme a la legislación vigente.

2º - Documentos de los aspirantes: Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente.

Estar en posesión de invocar ese título equivalente a los exigidos habrá de acogerse para el certificado expedido por el Consejero Nacional de Educación que acredite la Titulación de equivalencia.

c) Tener de antecedentes penales y haber observado la conducta.

d) No hallarse encurso de causa de incapacidad, según el art. 3º del Reglamento de Funcionarios de Hacienda Local.

e) No haber sido separado inmediatamente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de los servicios públicos.

f) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella que fallececeños de diez años para jubilación forzosa.

3º Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán establecer que tienen hoy y cada uno de los procedimientos exigidos en la base Segundo, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente

reintegrados, durante el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria respectiva, Seguir el Real Decreto 2223/84, de 19 de abril, art. 8º-1º.

Facultad para presentarse las instancias en la forma que determine el art. 406 de la Ley de procedimiento administrativo, los derechos de excepción se fijan en la cantidad de mil pesos (1.000 pesos) y serán satisfechas por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltas cuando que en caso de no ser admitidos o estuvieren por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

4º. Admisión de los aspirantes. Transcurrido el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la provincia y, será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, durante diez días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 2º, 121 de la Ley de procedimiento administrativo. Dichas reclamaciones si son bienhechas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública, así mismo en la forma indicada.

5º. El Tribunal calificador de la oposición estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma.

Secretario: El de la Corporación o miembro de la misma que sea quies de legge.

Vocal: Un representante designado por la Junta de Extremadura, ese vocal de la Corporación, designado por esta.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el B.O. de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El tribunal no podrá constituirse sin contar con la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares, o suplentes, indistintamente.

6º. Diez días antes de comenzar el primer ejercicio

el Tribunal asistirá en el Salón Oficial de la provincia, el día, hora y local que habrá de tener lugar:

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en el momento establecido, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y aprobado debidamente por el Tribunal.

F. Ejercicios de la oposición: Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y eliminatorios y se desarrollarán en la forma y con el procedimiento que a continuación se establece:

Primer ejercicio: Tendrá lugar en el desarrollo de las siguientes pruebas de aptitud física, a realizar en el lugar que designe el Tribunal y ante el experto en Educación Física que se determine:

- 1º. Salto de longitud de 1'90 metros con pies juntos
- 2º. Salto de altura de 1'25 metros.
- 3º. Carrera de 100 metros en 16 segundos.
- 4º. Abdominales, 20 flexiones por minuto.

Segundo ejercicio: Este ejercicio será escrito y consistirá en:

b). Resolver un problema, así como operaciones aritméticas elementales, en el plazo máximo de treinta minutos.

c) La forma o dictamen sobre un caso concreto:

Decir ejercicio: Tendrá lugar en el tiempo de una hora a los pregones que formule el Tribunal sobre cuestiones relacionadas con las materias que figuran en el anexo de las presentes bases.

d) Clasificación: Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de diez puntos.

Las clasificaciones se adoptarán sumando los puntos otorgados por los distintos jueces del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el resultado la clasificación.

de licencia:

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva será determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el examen de los ejercicios.

9º Relación de aprobados, presentación de documentos y reconocimiento: Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no siendo rebasado éste el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la propuesta de reconocimiento: - Los opositores propuestos presentarán al Secretario de la Corporación, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos, acreditados que para formar parte en la oposición se exigen en la base segundada:

1º Certificado de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente:

2º Copia certificada o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su cumplimiento), del certificado de estudios procesarios o equivalente o justificante de haber abordado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termina el plazo de presentación de estos deberán justificarse el acuerdo en que se licenzian sus estudios.

3º Certificado negativo del Registro Central de Pessoas y Relaciones, referido a las fechas de terminación de las pruebas selectivas:

4º Declaración cumplimentaria de cada directa - tienda donde, conforme a lo dispuesto en la Ley 68/1980 de 1º de diciembre.

5º Declaración jurada de los hablantes encurso en causa de incapacidad.

6º Certificado acreditativo de que padecer en fer-

medad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de su función.

Quienes fueran la procedencia de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificaciones del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que de forma, acreditado la condición de necesarias circunstancias conste en la hoja de servicios.-

Si dentro del plazo establecido y salvo en los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran la documentación o no reúnan las requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedará vacante todas sus actuaciones, siendo perjuicio de la responsabilidad que hubiere podido suceder por falsedad en la justificación solicitada parte en la oposición.-

En este caso el Presidente de la Corporación formulará propuesta a favor de los que hubieren aprobado los ejercicios de la oposición fueran calificadas el número de plazas convocadas y necesarias de referida convocatoria.

Vera vez aprobada la propuesta por el representante de los opositores establecidas deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente que se lea constancia del nombramiento, a quienes que no tomen posesión en el plazo señalado, sera causa justificada quedará en la selección de cesante.

En el momento de la toma de posesión los opositores presentarán el documento previsto en el Decreto 707/1979 de 5 de abril:

MENEXIO.

PROGRAMA DEL 2º EXERCICIO

TEMA 1º.- La Constitución española, elaboración, estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2º.- La Administración Local: Concepto,

Estructuras que comprende. Concepto de las estructuras locales del Municipio, y, de la provincia. Órganos de Gobierno y Administrativos; Conceptos de organización. Órganos Locales. División de los órganos de Gobierno. Órganos políticos o de Gobierno. Órganos administrativos. Descripción de los órganos locales. Tipificación de los órganos, de los funcionarios de Gobierno, de los funcionarios de Gobierno y de los órganos administrativos.

TEMA 3º.- El servicio de Policía Municipal. Se encadramiento dentro de la Organización Municipal. De procedencia Funcional y organizativa. Dependencia Funcional. De procedencia Organizativa.

TEMA 4º.- El servicio de Policía Municipal. Requerimientos específicos. Sección y formación del personal. Selección. Formación y perfeccionamiento. Adquisición de la condición de funcionario de la Policía Municipal.

TEMA 5º.- El servicio de Policía Municipal. Situaciones Administrativas de los Funcionarios. Situación excepcional o del servicio activo. Situaciones excepcionales. Delitos e ilegalidades. Delitos.

TEMA 6º.- El servicio de Policía Municipal. Derechos de los funcionarios. Derechos de goce y ceso del económico. Derechos económicos del activo. Requerimientos disciplinarios. Requerimientos Generales. Especificaciones para la Policía Municipal.

TEMA 7º.- El servicio de Policía Municipal. Organización del servicio. Organización jerárquica de Especialización Funcional. Delimitación y enumeración de sus funciones. Delimitación. Esquema enumerativo de funciones.

TEMA 8º.- El servicio de Policía Municipal. La función de auxilio al orden público. Actuaciones concretas. Concepto de orden. Concepto de auxilio. Actos sancionarios al orden público. Actuaciones concretas y formas de hacerlo. La función de la Policía Judicial. Recibimiento de la misiva. Actuaciones que requiere la función.

TEMA 9º.- El Código de la Circulación. Conceptos generales. Obligatoriedad. Vías públicas. Velocidad del

Vías urbanas. Peatones.

TEMA 10.- El Código de la Circulación. Circulación urbana. Estacionamiento. Carga y descarga. Velocidades máximas. Agentes de la circulación. Legalizaciones en la vía pública. Prohibiciones.

TEMA 11.- El Código de la Circulación. Orden de precedencia. Clasificación de los señales de circulación.

TEMA 12.- El servicio de Policía Municipal. La función de vigilancia y ordenación del tráfico. Acciones coactivas. Delincuencia, competencia. Actividades corporativas.

TEMA 13.- El servicio de Policía Municipal. Extensión de la relación del servicio. Cañas de extensión. Los determinantes de la edad en la Policía Municipal. La Seguridad Social de la Policía Municipal. Mutualidad Nacional de la Administración Local. Asistencia médica-farmacéutica.

Trasladada la lectura de dichas bases por misma. Son aprobadas por cincuenta votos a favor pertenecientes al Grupo Comunista, uno votado D. José A. Tellería Núñez, por el Grupo Socialista y carente D. Miguel Gómez López del Grupo Popular, ya que votaron igualmente en contra en el acuerdo de creación de dicha plaza. Dichas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y a partir de su publicación se seguirá con la tramitación correspondiente.

No obstante y con el fin de dar certeza al expediente se acuerda, solicitar a la Junta de Extremadura y al Instituto de Estudios de la Administración Local, que representante titular y suplente, y que en caso de que el Instituto delegue el encargamiento en esta Corporación sece una copia de las bases y se pida el Director y Subdirector de los Grupos escolares. Por unanimidad se acuerde que el Presidente del Tribunal sea el de la Corporación D. Máximo Blasco Gómez y el Suplente D. Autasio Gallardo Sánchez, quienes representarán de-

la Corporación por unanimidad absoluta, Titular D. Juan Manuel Tamayo Sánchez, Subsecretario D. Juan Rojasero Fernández. Por unanimidad se acuerda que el Secretario del Tribunal lo sea el de la Corporación Dña María-Pilar Teruello Merino y que se solicite al Ayuntamiento de Pamplona de Lerena, para que el Oficina del Secretario de dicha Corporación tomen Secretario Subsecretario del Tribunal que se designen.

V.- Acuerdo se procede para la aprobación inicial del Reglamento de participación ciudadana -- Por el Sr. Alcalde se realizó fiesta, que el Presidente debió dejarse sobre la Mesa, a lo que el Sr. Gómez pregunta de que sirvieron las Comisiones informativas que se celebraron, ya que dicho asunto había sido informado favorablemente. Sobre todo el asunto a la deliberación del Pleco, se acuerda dejarlo sobre la Mesa por diez votos a favor correspondientes al Grupo Concursista, votando en contra D. Miguel Gómez López por el Grupo Popular y D. José A. Jiménez Núñez, por el Grupo Socialista.

VI.- Acuerdo se procede para la adjudicación definitiva de Solsares. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para expresar que habiéndose celebrado la Comisión designada en el Pleco del día 20 de octubre de 1987, integrada por D. José María Blanca Gómez, D. Juan Rojasero Fernández, D. Juan Manuel Tamayo Sánchez, D. Juan Parragón Ortiz y D. Huerto Vera Delgado, a la que asistieron todos a excepción del Sr. Vera Delgado, se procedió en la reunión a adjudicar provisionalmente los Solsares propiedad de este Ayuntamiento por el procedimiento previsto en el art. 170.1 b. de la Ley del Suelo, tal y como aparece en el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 7 de abril de 1987.

Continua el Sr. Alcalde manifestando que habiendo transcurrido el plazo de cinco días para presentar reclamaciones, se proceda a adjudicar definitivamente por unan-

cedad, dichos señores a los siguientes señores:

- 1.- D. José Vázquez Barrero.
- 2.- D. Manuel Ferrerocoso Mérida.
- 3.- Dña Fernanda Durán Rascón.
- 4.- D. José Albil Castillo.
- 5.- D. Pedro Fernández Gil.
- 6.- D. Pedro Orfiz Goerález.
- 7.- D. Francisco Fernández Teixeira.
- 8.- Dña María del Carmen Martínez Espino.
- 9.- D. Emilio Dávila Rubiano.
- 10.- D. Joaquín Maurecos Fernández.
- 11.- D. José Adoración Fernández Teixeira.
- 12.- D. Feliciano García Teixeira.
- 13.- D. Juan Otero Valenzuela.

El resto de los funcionarios fueron desvinculados por causas de improcedibilidad por parecenlos.

Los adjedecarios de estos señores serán extinguidos en el plazo de 10 días, señalándose en dicha extinción el día en que deben producirse la firma del contrato que se formalizará en sucesivo acuerdo administrativo.

VII.- Acuerdo, si procede, para proceder el contrato de Trabajo de la liquidación de los Grupos escolares.

Tras haber sido informado previamente dicho acuerdo por la Comisión de Hacienda, y considerando cuestionante las 48 horas sucesivas que hasta ahora presenta dicha trabajadora para concretar la liquidación del Grupo Escolar por la remisión de la liquidación del contrato en lo relativo a los horarios, quedando de este en 60 horas sucesivas, de acuerdo a Salado, conviene establecer el plazo de duración del contrato hasta el 2 de mayo de 1988, tal y como establece.

VIII.- Acuerdo, si procede, sobre la asignación del Depositorio. - Por el Sr. Alcalde se pone de acuerdo que hasta el año 1986, el concejal que designaba el puesto de Depositorio, recibía una gratificación al final del ejercicio económico, pero en la actualidad y dado que sigue la Ley 7/85.-

Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, establece lo siguiente:
que de la Corporación que no tengan de derechos exclusivos, sólo podrán percibir asignaciones por asistencia a Sesiones e indemnizaciones por los gastos ocasionados en el ejercicio del cargo, cuando sean efectivas y previo justificativo documental, por necesidad se acuerda esa efectuar, ya que éste ejercicio dicha asignación corresponde por el desempeño de este cargo.

IX.- Acuerdo, Se procede, para efectuar el cobro de agua del cactatista de la obra de los Grupos Escolares.- El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que, durante el tiempo de construcción del nuevo Grupo Escolar, el cactatista ha estilizado el agua que le ha sido necesaria y dada que esa se instaló cactador, sería conveniente que por los tres trabajos se fijara una cantidad que será la que se le cobre por la estilización de la misma, tenia del que ya tiene acuerdo dicho Sr. y que aceptó en su momento, siendo el acuerdo a la deliberación del Pleno, por mayoría absoluta se aprobó que la cantidad a cobrar sea de 18.000 pesetas, por el Grupo Socialista votó el Sr. Tercero Núñez, ese contra, quedó faltando que la cantidad a cobrar debería ser 50.000 pesetas.

X.- Acuerdo, Se procede, para encargar la redacción de la ampliación del proyecto de definición del Suelo Urbano al Arquitecto D. Juan Pérez Gómez Galíndez.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que, el arquitecto que se va a encargar de redactar la ampliación del proyecto de definición del Suelo Urbano, es D. Juan Antonio López Galíndez, por lo que debe entenderse autorizado el acuerdo adoptado en la Sesión plenaria del día 2 de febrero de 1989, en el que se encargaba el mismo al arquitecto D. Luis Toribio Martínez; Por unanimidad de todos los miembros presentes se acuerda esta modificación y que este nuevo acuerdo se eleve-

para los efectos que proceda a los Organismos pertenecientes:

XI.- Acedido se procede, sobre el reconocimiento del débito a la Mecipal, correspondiente al año 1986. Dado la autorización del Sr. Alcalde, por el que el Secretario se da lectura al escrito remitido por la Metropolidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de fecha 10 de diciembre de 1987, en el que se comunica que esta Corporación adeuda ese importe de 140.268 pesetas por los conceptos de devoluciones de Mecipal y asimiladas devengadas hasta el 31 de diciembre de 1986.

Se procede a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda, en sentido favorable al pago de dicho débito, suscrito por el que es el Secretario, en el que se indica que dicho débito no causa ese resultado del ejercicio pasado referido de 1987 y que dado la altura del ejercicio, ya es posible esa habilitación de créditos. - Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para manifestar que, habida cuenta de que el débito debe pagarse porque el que se suscriba ese convenio de aparcamiento con la MUNPAL. Tal y como lo permite el Real Decreto 1425/87, que el Ayuntamiento se compromete a ese pago en el ejercicio de 1988.

Por sencillez se adopta dicho acuerdo y que del mismo se de traslado en el plazo más breve posible a la Metropolidad.

XII.- Testimonio de partícipes.- D. Ofelia Pérez-Vázquez, mayor de edad, cultural y vecino de Magallón, solicita autorización previo los trámites oportunos y el pago de la correspondiente tasa, para realizar la aperitiva de ese perfecta falsa en la cochera de su propiedad, situada en la calle Reyes Huertas; siendo aprobado por sencillez.

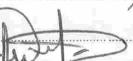
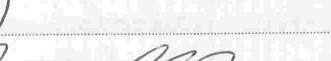
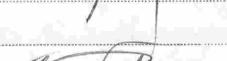
El Director del Colegio Público, en ese escrito de fecha 22 de octubre de 1987, solicita a este Ayuntamiento lo sea concedido al Colegio esa calidad de préstamo el equipo de maquinaria propiedades de este Ayuntamiento, comprendiéndose el mismo a ese perfecto estado de

se establecerá en el se instalarán en el Salón de actos
cerrodo el Ayuntamiento lo requiere. Por conveni-
dad se concederá dicha autorización en condiciones alu-
didas por el propio Director en su escrito y haciendo-
lo constar que debe dirigirse a la Delegación de Edu-
cación y Deportes solicitando en su equipo de mando

XIII.-) PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde so-
dige a los Pres. Coordinados preguntas si deseau
formular cualquier recargo o presente, habida cuen-
ta de que se ha presentado escrito formulado por-
D^r María Torres Velázquez, en el cual se da cuenta de que desea
expresar públicamente las efectivas por las que ha re-
cibido la denuncia presentada contra este Ayunta-
miento ante la Inspección de Trabajo en fecha in-
acordándose por unanimidad la ejecución de dicha
Señora. :

Por este el Secretario y con la autorización del Sr. Alcalde, se establece en relación con esto tiene lo -
previsto en el artículo 88.3 del Reglamento de
Organización y Funcionamiento. Por el Sr. Alcalde
se declara levantada la Sesión, siendo las veintidós
horas y treinta minutos, de todo lo acordado el Se -
cretario certificó.

cretaría certificó.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 14 de enero de 1988.

Sesión asistente

Alcalde Presidente

D. Mariano Franco Gómez.-
Taconejales

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Teresa M. Taconejales Sánchez

D. José M. Franco Gómez

D. Teresa Pascual Fernández

D. Miguel Gómez López
Secretario

Dña María Pilar Ferrillo Merino

En Maquinita, Se celebra la diciembre ve horas del día 14 de enero de año de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en la Casa-Museo, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Franco Gómez, los señores Taconejales expresados al margen, asistidos del Secretario de ésta Corporación, con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha, seo asistieron en ausencia los asistentes D. José Antonio Jiménez Núñez, D. Aurelio Vera Delgado y D. Juan Barragán Óntoz.

J.R.DEN DEL DIA.

I. Lectura y aprobación, se procede, del borrador del acta de la Sesión anterior. Declarado abierto el acto por la Presidenta de la mesa por el Secretario. Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de diciembre de 1987, por unanimidad absoluta de los tres Taconejales. Se acuerda que en el punto IV, de dicho borrador, se ha omitido el apartado g) seo padecer esa fuerza o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función el apartado h) haber cumplido el servicio Militar o similar está efecto. Y en el apartado Fº. Se da de acuerdo leer el ejercicio correspondiente el desarrollo de las siguientes pruebas de aptitud física q realizan en el lugar que designa el Tribunal y ante el experto en Evaluación Física que se designa, b) q se rectificar dicho error material q debe decir Solo "Primer Ejercicio", Taconejales en el desarrollo de las siguientes pruebas de aptitud física, a realizar en el lugar que designa el Tribunal.

Se procede por lo demás, aprobado el mismo por unanimidad de todos los miembros presentes, de acuerdo

dose la transcripción al libro Capítular, autorizan
dala cada Señor firmas el Sr. Alcalde-Presidente y
el Secretario.

II.- Desvío de la Cuenta de Medio Tension cee fog Ejecu-
dos, para la construcción de viviendas de protección ofi-
cial, acuerdo Si procede.- Por el Sr. Alcalde se toma
la palabra y se manifiesta que, dicho tema ha si-
do (en forma favorablemente) por la Comisión de Obras
Públicas y Urbanismo, a continuación expone que,
las viviendas de Protección Oficial adjudicadas mediante
Subasta por la Gobernación de Obras Públicas, Urbanis-
mo y Medio Ambiente, según resolución de 8 de octo-
bre de 1987, a FACOGRAN, están realizadas con
el servicio de agua (línea de Medio Tension que
atraviesa los terrenos donde las viviendas Vale ir ubi-
cadas, siendo necesario la desviación).

Para este fin se solicitó presupuesto a la D.G.S.
Villares de Electricidad, acuerdo éste a la cantidad
de dos mil veintiún millones quinientos diez mil
pesetas; debido a que esta cantidad resultaba
elevada (para hacer frente a ella con el Presu-
puesto de 1988; se solicitó firmar con la Gobernación
de Industria y Energía y con la Excmo. Dipu-
tación, (decede) un acuerdo sobre electrifi-
cación rural y ahorro energético.

En fechas recientes se ha recibido comunicación
del Diputado Delegado de la Área Técnica de la Ex-
cm. Diputación, donde se nos dice que dicha ob-
ra está ya iniciada por haberse firmado el acuerdo re-
ferido por un importe de dos mil veintiún millones mil
pesetas, con fecha 28 de octubre último.

Así, pues, la mencionada cantidad quedaría reparti-
da de la siguiente forma:

40% Gobernación de Industria y Energía:

50% Diputación

10% Ayuntamiento.

El Pleno por unanimidad aceptó y se comprueba
a consignar en el Presupuesto de 1988 el diez por
ciento de los veintiún millones quinientos mil, asimismo decidió -

elevan dicho acuerdo a los Organismos que procedan para los efectos oportunos.

III.- Solicitud de subvenciones a la Delegación de Economía y Hacienda, para contratar a jóvenes mayores de 18 años y menos de 25. Acuerdo, si procede.

Por el Sr. Secretario y, por vir autorización del Sr. Alcalde se da fecha al informe favorable emitido por la Delegación de Hacienda y al escrito remitido por el Presidente de la Junta de Extremadura en el que, se comunica que si éste Ajustamiento lo establece, se convoca que se dé la Delegación de Economía y Hacienda, para ofrecer subvenciones a los que contratar a jóvenes mayores de 18 años y menos de 25, destinadas a su empleo por un periodo de seis meses, en otros servicios de carácter social y complementario, con cargo al Fondo Social Europeo.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que es deseable que se trate de ese proyecto muy interesante para los jóvenes de nuestro pueblo, más aún cuando trae ventajas, ya que la subvención cubre el salario interprofesional, una paga extraordinaria y todos los costes de Seguridad Social, quedando al contratado dentro de finalizar los seis meses (15 días de vacaciones), en el caso de que se traten de esa actividad que lleva consigo el Ajustamiento tendrá que comprometerse a seguir las reglas de funcionamiento entre el salario mínimo interprofesional y el salario del convenio.

Cuenta el Sr. Alcalde que estos contratos se realizarán para atender los siguientes servicios:

1º Una persona para atender los servicios de auxiliar de la Policía Municipal, mientras se celebre la plaza de nueva creación por el sistema de oposición libre.

2º Dos personas dedicadas a oficios cualificados, ya que este Ajustamiento no contempla esos trabajos como personal de estos características.

3º Por último una persona dedicada a los servi-

los Bibliotecarios de reciente creación y hasta ahora desarrollados de forma gratuita por personas de este Municipio, que a la vez podrán por los servicios colaborar en las tareas administrativas de este Ayuntamiento.

Sancionado el acuerdo a la deliberación del Pleito, dicha propuesta es aprobada por unanimidad, acordándose elevar dicha petición a la Secretaría de Economía y Hacienda en el plazo más breve posible.

IV.- Acuerdo, si procede, sobre la aprobación inicial del Reglamento de participación Ciudadana. Manifestó el Sr. Alcalde que dado que este tema ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cultura, su grupo no tiene ningún inconveniente en acordar la aprobación inicial del mismo y que en ese programa electoral figuraba como un punto importante el facilitar a los ciudadanos la mayor participación e información posible.

Por unanimidad es aprobado inicialmente, dicho Reglamento, acordándose se sigue la tramitación legal prevista para ello.

V.- Acuerdo, si procede, sobre las fiestas de Carnaval 1988. Por el Sr. Alcalde manifestó que las fiestas de Carnaval de este año, se celebrarán a mediados del mes de febrero, por lo que conviene ir programando la organización por los miembros de la Comisión de festejos, así como saber qué cantidad se va a conseguir en el Presupuesto 1988, para atender los gastos que los mismos originen.

Por unanimidad se acuerda que dicha cantidad sea de 110.000 pesetas.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró clausa la sesión, levantándose la séptima y decimocuarta hora y cuarenta minutos del día catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete, de todo lo anterior, yo el Secretario, CERTIFICO:

The signatures include:
 - A large, stylized signature in the bottom left corner.
 - A signature that appears to be "J. M. Gómez" with a small circle around it.
 - A signature that appears to be "F. J. Blasco".
 - A signature that appears to be "J. R. Paredes".
 - A signature that appears to be "J. C. Martínez".
 - A signature that appears to be "J. Gómez".
 - A signature that appears to be "J. M. Gómez" with a small circle around it.
 - A signature that appears to be "J. M. Gómez" with a small circle around it.

ACTA de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Iloca celebrada
el dia 28 de Enero de 1988--

Sesores Miembros:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Maximo Blanco Gómez

Concejales:

- D. Autonio Gallardo Vaca
- D. Juan M. Tamayo Vásquez
- D. Juan Ramón Fernández
- D. José M. Blanco Gómez
- D. José Arturo Jiménez Núñez
- D. Aurelio Vela Dílgado
- D. Peque Llavezo Jofre
- D. Juan Santiago Orellana

Secretario:

D. Nicanor Carrión Muñoz

En Iloca, siendo las diecisiete horas
y treinta minutos del dia veintiocho de
enero de mil novecientos ochenta y ocho;
se reunió en la Casa Consistorial, -
sobre convocatoria al efecto y bajo la
Presidencia del Señor Alcalde D. Maximo Blanco
Gómez, los Sesores Concejales expresados al
margen, asistidos del Secretario de esta
Corporación con objeto de celebrar la
sesión ordinaria establecida para el dia de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lectura y aprobación, si procede, del
Boletín del Acta de la sesión anterior
declarado abierto el acto. Da la Pres-
dencia de la orden por mi el Secretario, se dio lec-
tura al Boletín del acta de la sesión anterior celebrada
el dia 14 de Enero de 1988; siendo aprobada. Da mani-
festación de los Sesores Concejales determinando la trans-
cripción al Libro Capitular autorizandola con sus firmas
el Señor Alcalde Presidente y el Secretario.

II.- Acuerdos, si procede, para trampear la ofensa pí-
blica de 1987, en ofensa de Bienes Públicos para 1988--

Por la autorización del Señor Alcalde, por mi el Se-
cretario se dio lectura al escrito del Subdirector General
de la Oficina Pública Fiscal del Ministerio Para las
Aduanas Nacionales Públicas, que el que se estima que
la Corporación debía proceder a trampear la ofensa
de Oficio 1987, en ofensa de Bienes Públicos para 1988--
dado que al haberse cumplido la ofensa de Oficio
para la Aduana en el B.O. del Oficio en el mes
de diciembre año cumpliendo lo establecido de los
Plazos legales. Siendo todo su cumplimiento.
El Señor Alcalde tomó el asunto a la deliberación
del Oficio siendo aprobada dicha trampeación por
unánimidad, quedándose igualmente la reunión
para Bienes que allan efectuadas con fecha 28 de
diciembre de 1987--

III.- Puesta en conocimiento de los nuevos establecimientos de este Ayuntamiento para 1988- Por el Señor Alcalde se toma la palabra para manifestar que es necesario - a efectos de los nuevos establecimientos con arreglo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado 1988 para los funcionarios y el Personal Laboral, que sea el Secretario y con la autorización del Señor Alcalde lo dio acuerdo al artículo 28, 1, 2 y 3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, que el que se manifiesta que con efectos de 1 de enero de 1988, el aumento del conjunto de los establecimientos integral del Personal en virtud del sector Público no derivados a la Legislación Básica, aplicados en las cuantías y de acuerdo con los siguientes establecimientos vigentes en 1987, por el tipo de servicio del resultado individual de la aplicación de dichos incrementos-

Aumento y con efectos de 1 de enero de 1988, la Masa Salarial del Personal Laboral de los Cuerpos y Organismos que se establece en el nuevo sistema los mismos experimentarán un aumento global superior al 4% comprendido en dichos porcentaje el de todos los convenios y sin perjuicio del resultado individual de la dotación de dichos incrementos globales.

A continuación toma la palabra el Señor Alcalde para expresar que la gratificación de mercantil que se consigna en el Presupuesto de 1987, debe restarle entre los dos auxiliares, en cuenta de nivel de cumplimiento de destino de la nueva Secretaría de Obras del 12 al 16 desvirtuándose el exceso del cumplimiento específico.

Por lo que respecta al personal que regresan por la establecida con los convenios colectivos.

Así pues y por unanimidad las establecimientos quedan de la siguiente forma;

BÁSICAS

- 1.- Secretario Técnico. Grupo B : 94.619 pts.-
- 2.- Auxiliar Administrativo General. Grupo D : 76.515 " 11 Fijas.-
- 3.- Auxiliar Administrativo General. Grupo D : 57.672 "
- 4.- Auxiliar policía Municipal. Grupo E : 55.216 "

COMPLEMENTARIAS.

COMPLEMENTO DE DESTINO.

| | |
|--|------------|
| Secretario Interventor: Nivel 16.- | 35.352 pts |
| Auxiliar Administrativo General: Nivel 6.- | 17.199 , |
| Auxiliar Administrativo General: Nivel 6.- | 17.199 , |
| Auxiliar Policía Municipal: Nivel 5.- | 16.064 , |

COMPLEMENTO ESPECÍFICO

| | |
|---------------------------------|----------|
| Secretario Interventor | 34.472 , |
| Auxiliar Administrativo General | 1.717 , |
| Auxiliar Administrativo General | 1.717 , |

GRATIFICACIONES

| | |
|---------------------------------|-----------|
| Auxiliar Administrativo General | pts anual |
| Auxiliar Administrativo General | , , , |

AYUDA FAMILIAR.

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| Auxiliar D. Juan Montagudo González | 675 pts. mensuales |
|-------------------------------------|--------------------|

PERSONAL LABORAL

Muñoz de la Puebla Sindicatos Defensoriales Municipales, y
Cantón Iznájar: 5'49%. Según convenio de la Puebla-
Encarnación del Parge: 2'8%. Según convenio del Censo-
IV.- Puebla se concuerda el 3%.

de los sueldos del Personal Municipal sobre circuns-
ción de vehículos puebla en la Ley de Presupuesto
Generales del Estado para 1988.- Con la autoriza-
ción del Señor Alcalde por el Secretario de la
Gobernación art. 103. 2. de la Ley de Presupuesto
generales para 1988; en que se dice: a partir de
1 de enero de 1988 se elevan en un 3%. Los sueldos
del Personal Municipal sobre la circunstancia vigente
a 31 de diciembre de 1987 salvo que el Ayuntamiento
vuelva acordado un incremento superior a este de lo
establecido en vigor de esta ley. Por el Señor Alcalde,
se llevó a deliberación votando por unanimidad:
dicto acuerdo.

V.- Acuerda: la presente, para expedir definitivamente
el expediente de modificación de créditos Número 1
correspondiente al ejercicio 1987 (suplemento y habilitante).
El Señor Alcalde tiene la palabra para informar que
no se han presentado reclamaciones al expediente de
modificación de créditos número 1, correspondiente

al ejercicio de 1987, cuya aprobación inicial apareció en el Boletín Oficial de la Provincia N°.- 295 de fecha 23 de diciembre de 1987; por lo que procede la aprobación definitiva. Por unanimidad se acuerda dictar aprobación, así como que se publique la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

VI. - Acuerdo, si procede, para oficializar definitivamente el expediente de liquidación de reintidos de costos del año 1986, y de ejercicios anteriores (en Jujuy) y gastos -- El señor Alcalde, tiene de acuerdo al plazo de 15 días hábiles desde la sanción en el Boletín Oficial de la Provincia del día 7 de enero de 1988, de este expediente que se le propone proceder a reclamaciones, procede clavar a definitiva la aprobación, por unanimidad se acuerda dicha aprobación y que la misma se publique en el Boletín Oficial de la Provincia--.

VII. - Acuerdo, si procede, para oficializar el Proyecto del Paseo -- por el señor Alcalde de manifiesto se ha concedido al Ayuntamiento por la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismos y Servicio Hidráulico 9.000.000 Pesetas, para la ejecución del Proyecto "ordenación y mejoras en la Plaza de la Constitución"; cuyo concurso se practicará en fechas próximas--

Por otra parte dichas obras se elevan a 16.789.975 Pesetas, segúen el ante proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio López Jiménez, por lo que la misma se tendrá que corregir en los planos y especificar ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismos y Servicio Hidráulico/ que nuevo concurso con el que cubrir el total del presupuesto. - Así pues tiene de redactado el ante proyecto de lo que se trate en estos momentos es de corregirlo o de introducir en él las modificaciones que se estimen convenientes. - Según el informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismos de este Ayuntamiento la ejecución debe llevarse en el orden o en el sentido (o) próximo

al centro; dentro de las disponibilidades de la superficie y estructura de la Plaza, y que los caños de los servicios se sustituyan por tuberías.

El Señor Alcalde propone al Pleno las siguientes modificaciones, siendo oportuno ser necesidad, asimismo se apunta la necesidad facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma del citado acuerdo-

VIII.- Acuerdos si procede para ratificar la solicitud de subvenciones a la Cooperativa de Escuelas y Asociación para contratar jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo (mayores de 18 y menores de 25). Con

la autorización del Señor Alcalde por su Oficina, se le pide a la Oficina del Vicepresidente y Presidente de Economía y Hacienda de Perú el 25 de enero de 1988, que se realice la Petición oficial a ese Centro, y se proceda a ratificar el acuerdo firmado el día 14 de enero de 1988, ya que ese es el motivo de especificar que los gastos de trabajo a centralizar vienen de su Oficina Municipal, los honorarios múltiples van bibliotecario, de los cuales únicamente es válido el de bibliotecario los viernes los demás días

por ello responder a necesidades colectivas.

El Señor Alcalde hace la palabra y expresa que en caso este caso los Pueblos de Trabajo a contactar son uno para Bibliotecario, uno para Ciencias Sociales para director de deportes, uno para otras de infraestructura Municipal y otro para mejorar el proceso administrativo, por lo todos ellos necesarios, responder a necesidades colectivas.

El Pleno da su aprobación a la propuesta y procede a enviar a la Presidencia de Economía y Hacienda, a fin de que dicha petición sea atendida lo más pronto posible para los compromisos que parte de este Segundo Acuerdo que de dichos colectivos. Petición devuélvase.

IX.- Aprobación, si procede, de Recaudación de días por disponibilidad de colectivos los siguientes días:

D. Augusto Valencia Jiménez, para la realización de

en cuenta de ases en el taller de ferretería, con un Presupuesto de 164.400 Pts.-

A.D. Manuel Zapata Cerdá, Para habilitar una dependencia de la casa en piedra desde el exterior, con un Presupuesto de 750.000 Pts.-

A.D. Juan José Acedo, Para hacer una cochera con un Presupuesto de 106.500 Pts.-

A.D. Francisco Ruiz Paredes, Para habilitar una dependencia de su establecimiento y convertirlo en tienda de bordar, y bautizos con un presupuesto de 3.044.000 Pesetas.-

Por licenciadad se decide no otorgar licencia a D. António Paredes Patiño por no ajustarse el precio de los materiales designados en el Presupuesto. A D. Narciso Salopero Mailla, por no especificar la vereda de dha utilizadad. Ademáus, por igualdad, se aprobau las licencias de las siguientes obras:

Alumbrado Público de Mogolla (Presupuesto 1064.000 Pesetas) -

Depósito de Mogolla (Presupuesto 1.000.000 Pts) Restauración de este Balneario con un Presupuesto de 920.000 Pesetas.-

Servicio con un Presupuesto de 1.530.000 Pesetas. Casa en el Puentecillo con un Presupuesto de 200.000 Pesetas.-

Por último se ratifica la licencia concedida por el Señor Alcalde a Socogmee, para la construcción de 12 viviendas de protección oficial beneficiando en un 90% con un Presupuesto de 36.934.482 Pesetas.-

X.- Acedo, si procede, para celebrar la apertura de establecimientos.- Por el Señor Alcalde, se paga a los señores Concejales si aprobau interdicción en este Puerto aduanas del expediente de solicitud de apertura de establecimiento de D. Gregorio Bellver Bangüe Vargas, el de D. Antonio Bellver Jiménez. Aprobándose por licenciadad su ejecución.

Seguidamente por el Jefe Alcalde de Coetivio,
dicho acuerdo del expediente que se suscribe
a instancias de D. "Jorge Asturias Barragán"
Vázquez. Se establece la regularización del estable-
cimiento dedicado a venta menor de todo clase
de artículos litúrgicos en calle Méjico número 7;
y dado que seguidamente el jefe local
de la ciudad tiene que corregir el taller del local
se le concede, un plazo de tres meses para que
efectúe tales mejoras--

Otro acuerdo del expediente que se suscribe a
instancias de D. Asturias Vázquez número 7, relati-
vo a la regularización del establecimiento dedicado a
taller de electricidad con motor eléctrico de 175 H.P.
situated en la calle Acre de Guayaquil número 21,
considerando que cumple los requisitos establecidos
en el Reglamento de Actividades Móviles, Insólitas
Nocivas y Peligrosas, el presente acuerdo viene de
muyrre potestable--

XI.- Asimismo, se procede, para enviar al Director
General de Programación Sanción Decreto Rela-
tivo a la apertura del Teatro de fábrica en
Manglar. El Jefe Alcalde firma la publica para
constatar que en el Pueblo el establecimiento
que tiene dirección de un Teatro de fábrica en
Manglar, el establecimiento del mismo va a
impresionar al público de Manglar y a los Pueblos
de la Colonia, realizan actividad sanguinaria de
los sectarios locales permaneciendo desde
las 5 de la tarde de cada día hasta las 9
de la mañana del día siguiente en días labo-
rales y durante todos los fines de semana
y festivos. evidentemente se trata de una
localidad que cuenta innumerables servicios para
el público siendo un Roborio en la noche
constante para ello lo cual debemos expresar
nuestro total oposición a las autoridades sancionas
de la comunidad, no sólo a nivel Comunitario, ya
que se debe proteger a los habitantes de Manglar,

señalar de operación constituyentes que resulten efectivas, recogidas de plena, así como la formación de una comisión que coordine esta labor. Ademas si todo ello es suficiente como medida de plena, propone la dimisión de todo la Corporación. La proposición del Señor Alcalde fue aprobada afirmativamente por los miembros del Grupo Popular y por el Señor Vice Delegado del Grupo Socialista, por lo tanto el Señor Gobernador, del mismo Grupo, expone que el no está en contra de la creación del Centro de Salud, que ello se verifica de que tanto el médico Cárdenas y ASS. Tengán que ver de Maquillla.-

Por otra parte el Señor Vice Delegado, propone que se aplique el tener de la dimisión hasta ver el resultado de la reunión a celebrar por el Director General de Proyección Sanitaria y los Alcaldes de la Comuna, propuesta que fue aprobada. Por unanimidad acordándose igualmente que se elige al Director General de Proyección Sanitaria por total oposición a la creación del Centro de Salud por las razones anteriormente citadas.

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Señor Alcalde le dirige a los Señores Concejales Preguntándoles si deseau formular algún ruego o pregunta; cosa que les responde, que por parte del Público el Señor Director del Colegio Básico, encargado que deseau informar a la Corporación de una cuestión particular con el Ayuntamiento y el Colegio, sin más diligencia se acuerda la intervención del mismo. Que sea el Secretario y con la autorización del Señor Alcalde se informe en reunión con este tema. La respuesta es el artículo 88.3. del Reglamento de Requisiciones y Suministros. Si el Señor Alcalde se declara beneficiado de tener, dentro de los veintiuna meses y cinco días, de todos los efectos el Secretario CERTIFICO.-

*José M. Blasco
Alvaro Alerante*

F. Blasco

*Alfonso
Burgos*

*Juan Francisco Lira
José H. Flores
José M. Flores*

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de
que se celebró el día 29 de febrero de 1988.

Sesión asistida

Alcalde-Presidente:

D. Máximo Blasco Gómez
Foncital

D. Francisco Gallardo Sánchez
D. Teófilo M. Tercero Sánchez

D. Teófilo Rojas Fernández

D. José Ma. Blasco Gómez

D. Aurelio Vélez Delgado

D. José A. Llerena Niño

D. Miguel Gómez López

Secretario:

Dña María Pilar Ferrillo Merino.
Pero excesa que asistió el Foncital D. Teófilo
Barragán Ortiz.

I.- ORDEN DEL DÍA:

I.- Lectura y aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior. Declarado el acto abierto por la presidenta de la orden, por cui el Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de enero de 1988, siendo aprobada por unanimidad de los Señores Foncital, determinándose la transcripción al libro particular, autorizándose que sea firmada el Sr. Alcalde y el Secretario.

II.- Acuerdo, se procede para solicitar a la Seguridad Social el fraudecimiento de los de los adeudados. Por el Sr. Alcalde se estableció que habiéndose recibido resolución de la Dirección Provincial de Trabajo por la que se desestima la requebración que realizó este Ayuntamiento en su día, dentro de las actas levantadas por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz por ese importe en total de 885.076 pesetas, dado que este Ayuntamiento no podía hacer frente de nuevo a dicho pago. Se informó del cumplimiento de los demás servicios esenciales, siendo favorable la solicitud.

En Magallón, Se celebra la reunión horas del día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la casa.

Constituyen, previa convocatoria, el efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blasco Gómez, los Señores Foncital, expresando al señor que, asistidos del Secretario de esta Corporación, son objetos de celebrar.

Sesión ordinaria celebrada para

el día de la feria, con asiste-

ncia excesa que asistió el Foncital D. Teófilo

Barragán Ortiz.

de la Seguridad Social. Se fracciona en el tiempo necesario que permita la legislación aplicable en su caso, así como se procede al acuerdo necesario a abocar las cuestiones que surgen para dar por dicho fraccionamiento.

Sobre todo el acuerdo a la deliberación del Pleno fue aprobada por unanimidad dicha solicitud, así como se eleva para su tramitación a la Dirección Provincial de Fadaf.

III.- Acuerdo, si procede, para solicitar la redacción del proyecto del paseo y de la plaza de abastos al Sr. Arquitecto D. Teodosio Gómez Galíndez. - El Sr. Alcalde encargó que siendo en trámite preceptivo el que el encargo de la redacción de los proyectos se efectúe por el pleno de la Corporación, propone que se acuerde el solicitar la redacción del proyecto del paseo y de la plaza de abastos en Magaña al Sr. Arquitecto D. Teodosio Gómez Galíndez. Fue aprobado su envío por unanimidad.

IV.- Acuerdo, si procede, para solicitar del Organismo pertinente cesión gratuita de terrenos en los que instalar la plaza de abastos. - Por el Sr. Alcalde encargó que, no obstante que se dada que la plaza de abastos debe de ser ubicada en un lugar céntrico, que llega bien a todos los vecinos de Magaña, este lugar podría ser perteneciente las traseras de la que conocemos con el nombre de la Casa del Pueblo y dado que estos terrenos aparecen a nombre de la Cámaras Agraria, sería conveniente se elevara a dicho Organismo petición, para adquirir los terrenos cedidos bien en forma de cesión gratuita, permanentes o temporales.

Por el Sr. Teniente Núñez, y por el Sr. Vera Delgado del Grupo PSOE. Se encargó, que sea estudiado acuerdo para elevar dicha solicitud a la Cámaras Agraria, habida cuenta de que a ellos la casa de la Casa del Pueblo ha sido cedida a la UGT, por el Organismo pertenente y superior del que depende la ...

Cámaras Agrarias

Al término de la conferencia manifestó el Sr. Gallardo del Grupo P.C. su acuerdo para que se formara una comisión encargada de elevar dicha petición a la Cámaras Agraria, concediendo paso a ella a quienes se dirigieran para la sesión o la que se celebrase.

Sobre todo el acuerdo a la deliberación del Pleno, se adopta por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde, votando en contra el Grupo PSOE por su parte.

D. Miguel Gómez López, del Grupo A.P. hace constar que si se decide establecer que los terrenos sea sede de la UGT, el está a favor de remitir dicha solicitud al Organismo que proceda sea así si los interesados pertenezcan a UGT. Por el Sr. Alcalde haciendo uso del arto;

91.3. del Reglamento de Organización y Funcionamiento, se da por finalizado el pleno anterior al de regalías y proyecciones. La celebración y votación del punto 5, del orden del día por acuerdo se ha concedido a cargo de los miembros de la Corporación.

VII.- Solicitud Si procede, a la Día. Telefónica para el desvío de la cabina de teléfono del paseo, así como la instalación de otra más. El Sr. Alcalde toma la palabra y expresa que ese fechado por parte de la concejalía de obras del nuevo paseo y dado que en el actual existe instalada una cabina de teléfono, si es necesario sea referida la nueva, por ser este obstáculo para la realización de las obras, así como que dicha se instale en su lugar próximo al paseo, pero fuera de él. Que al respecto y por ser de gran necesidad se debe solicitar a la Día. Telefónica la instalación de una nueva cabina en la zona próxima al Consistorio local. Sucedido lo propuesto a la deliberación del Pleno. Se aprueba por unanimidad, acordándose que se eleve dicha solicitud en el plazo más breve.

VIII.- Acuerda, si procede, sobre la aprobación inicial de la demanda Fiscal sobre puertas de entradas (puertas falsas) vitrinas y escaparates. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifestó que tiene conocimiento de que

falsas que se abre en la vía pública, tiene que existir una tasa que grave dicha autorización, — pese a que tiene en su favor que se obtiene por los propietarios de las viviendas, de ahí que el propietario, debería adoptarse el acuerdo de impresión y de aprobación inicial de la correspondiente Ordenanza, tales como tarifa de 5.000 pesetas por puerta falsa que se abre.

Sigue fijo el acuerdo a la deliberación del Pleio, es aprobado por el voto favorable de todos los miembros del P. C. y por D. Miguel Gómez del Grupo de A.I. Votando en contra los miembros del PSOE, considerando que la tarifa debe ser 2.000 pesetas.

Por unanimidad se decidió no entrar en el debate y votación de la Ordenanza. Sobre esto para hoy y mañana.

VIII.- Licencias de obras. — Por unanimidad se aprueba la siguiente licencia de obra y presentadas por:

a) Sociedad de propietarios que solicita el alicatado de escaleras, colocación de viguetas para blindar la fachada, con un presupuesto de 309.000 pesetas.

b) José Aceaño Oteros Morillo, que solicita la reparación de la planta alta de la vivienda a la altura del piso, dejando ese tramo los interiores y exteriores con un presupuesto de 700.000 pesetas.

c) Rafael Maestre Merino que solicita la reparación de cerramiento de 2500 con bovedillas y vigas, alicatados de azulejos hasta el techo, soleras, degrés y sanitarios por un importe de 316.300 pt.

d) Modesto Esquivel Gómez, que solicita la reparación de una nave por un importe del presupuesto presentado de 1.650.000 pesetas.

IX.- Zonas de particular: D. Ceferino Pérez de Prival, mayor de edad, vecino de Magaña, con D.N.I. n.º 8.400.511, solicita autorización para la apertura de una puerta falsa;

previo los trámites y pago de las tasas establecidas.
Siendo concedida dicha autorización por unanimidad.

V. Acuerdo, sobre los contratos de Trabajo del personal laboral de este Ayuntamiento, próximo Vencimiento. — Se toma la palabra por el Sr. Alcalde para hacer constar que los contratos del personal laboral de este Ayuntamiento tienen su vencimiento en fechas próximas; por ejemplo los tres contratados de la licencia plena 1º de enero de 1988, tiene éste su vencimiento año, por lo que se podrían prorrogar los contratos a favor de Goizález y Gómez Rodríguez, ese año más, por lo que respecta a Fernández Berardiés, se contrata siempre igualmente el día 1º de enero, esa fecha el contrato se extingue, pero se le podría realizarse una nueva contratación desde el 1º de septiembre de 1988 al 30 de junio de 1989.

Por unanimidad se acepta la propuesta del Sr. Alcalde.

Eos estos efectos sale del Salón de Sesiones el Trabajo D. José A. Pérez Núñez, ya que ello procede de liberar, su votar esa rotación entre los siguientes contratados:

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para expresar que el Servicio de recogida de basuras a cargo de D. Pedro Berardiés, debería ser objeto igualmente de contratación a tiempo parcial, para ello se de libraría su contratación en el próximo pleno y previo examen de la Comisión Formativa de Hacienda; aceptándose por unanimidad de los miembros presentes la propuesta del Sr. Alcalde.

Con relación al contrato de trabajo de D. José Pérez Núñez, se propone por el Sr. Alcalde sea examinado el tema previamente por la Comisión del Parque y Jardines y dejarse para una próxima sesión.

X Reritos y preguntas. — En este punto se echa para el tablero el Sr. José M. Pérez Núñez, por el Sr. Alcalde. Se pregunta a los señores concejales si desean formular alguna pregunta o enmienda por razones de urgencia; alguno asentó, no haciendo uso de ello por el procedimiento de la votación.

F I E R R E. — Yo habiendo asistido a la reunión, el Dr. Presidente declaró que la sesión, llevada a cabo, sirvió las necesidades horas y trae efectos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to members of the City Council or its staff, arranged in a cluster. The signatures are somewhat stylized and overlapping. Some legible names include "Pérez" (top left), "Gallardo" (top center), "Juan Francisco" (middle center), "José M. Blanco" (top right), "Moretti" (bottom center), and "Serrato" (far right). There are also other signatures that are less clearly legible.

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-------|-----|-----------------------------|--|
| Día | Mes | Año | | |
| 29 | ABRIL | 86 | 1 | Lectura y aprobación del Acta anterior |
| " | | | 1 Vto | Aprobación 2º pago C. Consist. y Cementerio |
| " | | | 2 | Deslindo 300 m Cordon Corrajal |
| " | | | 3 | Aprobación liquidación del presupuesto año 85- |
| " | | | 2 | " Reparticiones complement. Secretaría |
| " | | | 3 y 2 Vto | Instancia de Particulares |
| " | | | 3 | " " " |
| " | | | 3 | Pliego subasta obra 106/86. Cementerio |
| 13 | MAYO | 86 | 3º Vto | Lectura y aprobación del Acta anterior |
| " | " | | 3º Vto y 4 | Pliego subasta obra 105/86 para restauración |
| 19 | MAYO | 86 | 4º Vto | Lectura y aprobación del Acta anterior |
| " | " | | 4º Vto y 5 | Designación sorteo Miembros Mesa Electoral |
| 3 | JUNIO | 86 | 5 Vto | Lectura y aprobación otra anterior -- |
| | | | 5 Vto y 6 | Adjudicación definitiva obra Cementerio |
| | | | 6 | Modificación ordenanzas, Bienes, Postes, etc. |
| | | | 6 Vto | Ordenanza Reguladora Tasa Penitentes -- |
| | | | 6 Vto | Aprobación inicial Presupuesto Ejercicio 86 |
| | | | 6 Vto | Acuerdo Infancia Posto Plaza |
| | | | 6 Vto | Instancias Particulares -- |
| | | | 7 | Rectificación y reformación de fábrica |
| 21 | JULIO | 86 | 7 Vto | Lectura y aprobación del Acta anterior |
| | | | 7 Vto y 8 | Rectificación Funeraria. Bienes -- |
| | | | 8 y 8 Vto | Pliego subasta Almacén P. P. y Despacho |
| | | | 8 Vto | Pliego Condiciones subasta Bienes |
| | | | 9 | Suspensión Talo Veladores y Silla vía Pública |
| | | | 9 Vto | Instalación Bocinas森uras / EXTREMADURA Rog. García, Plaza Constitución -- |
| | | | 9 Vto y 10 | Examen y Aprobación Presupuesto Ejercicio 86 |
| | | | 10 Vto | Aprobación Bocinas Tangullo C. Vehículos |
| | | | 10 Vto | Sustitución Colegio PÚBLICO |
| | | | 10 Vto y 11 | Sustitución de Baterías -- |
| 2 | JULIO | 86 | 11 Vto | Lectura y aprobación del Acta anterior |
| | | | 12 | Reconocimiento tómicos Diego Benavides |
| | | | 12 | Proyecto P.E.R. 2º Fase |
| | | | 12 y 13 Vto | Ampliación desbarrio Suelo Verano -- |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|---------|-----|---|---|
| Día | Mes | Año | | |
| 2 | julio | 86 | 12 Vto | Oficina Sumiles Pública con 1986-- |
| | | | 12 Vto | Licencias de obras-- |
| | | | 13 Vto | Tutelaria Particulares |
| 24 | julio | 86 | 13 Vto - | Reclamo y aprobación acta anterior-- |
| | | | 13 Vto N | Adjudicación definitiva obra Alumbrado P. y Paseo Subasta del trámite |
| | | | 14 | Adjudicación directa obra Depósito-- |
| | | | 14 | Aprobación ordenanza apertura establecimientos |
| | | | 14 | Aprobación ordenanza Tránsito, Riesgo, etc. |
| | | | 14 | Aprobación delito a la MUNPAL- |
| | | | 14 y 14 Vto | Subasta alquileres Jangue |
| | | | 14 Vto / 15 Aprobación Bases Recuento - Oficina | |
| | | | 15 Vto | Auxiliar Administración General-- |
| | | | 15 Vto / 16 | Tutelaria de Particulares-- |
| 05 | agosto | 86 | 16 y 16 Vto | Aprobación Reclamo T. Hacienda |
| | | | 16 Vto y 17 | Solicitud Subención DIRDA-- |
| | | | 17 | Solicitud a la Comisión de Obras Públicas Técnico dirección Obras Ayuntamiento-- |
| | | | 17 y 17 Vto | Fraccionamiento pago Deuda MUNPAL |
| | | | 17 Vto | Aprobación de nuevo aforamiento establecimientos |
| | | | 17 Vto | Aprobación ordenanza Tránsito, Riesgo, etc |
| | | | 17 Vto y 18 | Tutelaria de Particulares-- |
| | | | 18 | Adjudicación Punto colaboración Depósito |
| 28 | agosto | 86 | 18 Vto | Reclamo y aprobación acta anterior-- |
| | | | 18 Vto | Adquisición nuevo coche Jangue-- |
| | | | 19 | Comisión de Tránsito - Ordenanza Tránsito-- |
| | | | 19 Vto | Aprobación modificación crédito N°. 1-- |
| | | | 19 Vto | Aprobación Ordenanza Regulación aforamiento establecimientos |
| | | | 19 Vto y 20 | Aprobación Ordenanza regulación, Balcones, cubos, etc |
| | | | 20 | Solicitud Técnico Colaboración Obras Públicas |
| | | | 20 | Tutelaria Particulares |
| | | | 20 y 20 Vto | Licencia Obras-- |
| 1 | octubre | 86 | 20 Vto y 21 | Acta sesión ordinaria |
| | | | 21 | Modificación Coipa, Pocahue, Vilcas, etc-- |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----------|-----|-----------------------------|---|
| Día | Mes | Año | | |
| 1 | octubre | 86 | 21 y 22 Vto. | Designación Fundación Párrera Oposición Auxiliar Adm. Presid. 22 y 23 VI. Junta de Particulares - |
| 28 | octubre | 86 | 23 | Acta sesión ordinaria - |
| | | | 23 VIto | Designación Juntas Biblioteca - |
| | | | 28 VIto | Designación junta Biblioteca - |
| | | | 24 | AProbación definitiva constitución estableci- miento y Rieles, Postres, etc (ORDENANZAS) |
| | | | 24 | AProbación definitiva modificación Créditos Nro. 1 |
| | | | 24 y 25 VIto | Designación representante Propietario Oposición Auxiliar Adm. General - |
| | | | 24 VIto | AProbación Taquilla Ferreos D. Autonómico Mortos Signific. |
| | | | 24 VIto | Blasfemación árboles Adu. Ex Vicerrector |
| | | | 24 VIto | AProbación Licencias de cultivo - |
| | | | 25 | AProbación Licencias otras - |
| 20 | NOVIEMBRE | 86 | 26 | Acta sesión ordinaria - |
| | | | 26 | Blasfemación árboles Adu. Ex Vicerrector |
| | | | 26 VIto | Ratificación Encargado Biblioteca -- |
| | | | 26 VIto | AProbación constitución Clases vehículos, de servicio público - |
| | | | 27 | Bliego de setas; aprobación Bliego - |
| | | | 27 y 28 VIto | Reclamación Nuevo Rosario |
| | | | 27 VIto | Ratificación Liquidación Presupuesto 85 |
| | | | 27 VIto | Expediente reclamación créditos Nro. 2 - |
| | | | 28 | Autorización Ferreos Ayuntamiento con Peritos y comparecencia - |
| | | | 28 | Centro Transformación carretera Piquillo- Azuaje - |
| 4 | diciembre | 86 | 28 VIto | Acta sesión ordinaria - |
| | | | 29 | Designación Suplentes secretario y Vocal Biblioteca concursa-oficina Aux. Adm. Párrera |
| 18 | diciembre | 86 | 29 VIto | Acta ordinaria - |
| | | | 29 VIto | Entrevistas Clases Preseas - |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----------|------|-----------------------------|---|
| Día | Mes | Año | | |
| 18 | diciembre | 1986 | 29 Vto | AProbación Proyecto Alfonso - |
| | | | 30 | Licencias de obras - |
| | | | 30 Vto | Nuevas retribuciones funcionarios - |
| | | | 31 VIto | Sustitución de fabricantes - |
| 22 | enero | 1987 | 32 | Aprobación acta anterior y acuerdo- próximo, Tercera parte 1987. |
| 22 | " | " | 32 VIto | Acuerdo de estatutarias Colegio Público Lecumberri Durán y licencias de obras. |
| 22 | " | " | 33 | Aprobación expediente de recodificación de créditos u.v.z. |
| 22 | " | " | 33 | Modificación del Reglamento de Sesiones |
| 22 | " | " | 33 | Dar cuenta del Consejo oposición celebrado para celebrar nueva plaza de- auxiliar de Administración General. ver PROPIEDAD = |
| 10 | febrero | 1987 | 33 VIto | Rectificación aprobación acta anterior. |
| 10 | " | " | 33 VIto | Informe Reciente Comité Tele de la Causa domicilio, relativo a la Casa-Cuartel Guadal- ca Morelia Trelleborg, |
| 10 | " | " | 34 | Notificación nueva posesión de los 5ta Rei- sa Morelia Trelleborg, |
| 10 | " | " | 34 | Solicitud presupuesto m/circulación vehicular Naf (5%) |
| 10 | " | " | 34 VIto | Acuerdo personas económicamente dé- biles para la impresión en Beneficencia |
| 10 | " | " | 34 VIto | Taurotaxis personas para la impresión de los Grupos Escolares |
| 10 | " | " | 34 VIto | Sistema familiar económicamente débil |
| 10 | " | " | 35 | Retribución retribuciones complementa- rias de los funcionarios 1987. |
| 10 | " | " | 35 | Licencias de obras |
| 23 | febrero | " | 35 VIto | Aprobación acta anterior. |
| " | " | " | 35 VIto | Dar cuenta obras del Nuevo Colegio Full |
| " | " | " | 35 VIto y 26 | Rectificación presentada por Cafit- ra García. |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|---------|------|-----------------------------|--|
| Día | Mes | Año | | |
| 23 | Febrero | 1987 | 36 Vt. 37. | Nuevo Mobiliario del Ayuntamiento.- Liquidación del Presupuesto de 1.986.- |
| | " | " | 37. | Brieños Si procede de Dña. Luisa Orellana |
| | " | " | 37 Vt. | Subasta para efectuar el Demantio.- |
| | " | " | 37 Vt. | Decisión Si procede del Consorcio Difesa. Fonio Gallardo Sánchez.- |
| | " | " | 37 Vt. | Oferta cumplida licencia Grupo escalera. |
| | " | " | 38 | Pliego de condiciones Subasta material del Colegio Público. |
| | " | " | 38 | Evaluación del mobiliario Ayunto.- Instancia de partición |
| | " | " | 38 Vt. | Presupuesto de urgencia sobre licencia Nueva obra del Colegio Público (abrir derechos de la licencia urbanística.) |
| 3 | Marzo | 1987 | 39. | Aprobación acto anterior. |
| | " | " | 39 | Beneficio de asistencia beneficiado. |
| | " | " | 39 Vt. | Proyecto del parque para su informe |
| | " | " | 39 Vt. | Liquidación presentada por Talista García González |
| | " | " | 40 | Liquidación del año 1986.- |
| | " | " | 40 Vt. | Instancia de particiones.- |
| | " | " | 40 Vt. | Licencia a pertenece de establecimiento de Fer- reando Rico Gallardo.- |
| 11 | Marzo | 1987 | 41 | Aprobación acto anterior |
| | " | " | 41 Vt. | Constitución al Sr. Alcalde firmas coherentes Natur Verde. |
| | " | " | 41 Vt. | Dar cuenta del PER. |
| | " | " | 41 Vt. | Subasta Mobiliario Viejo Ayto. |
| | " | " | 42 | Evaluación y pliego de condiciones,- Subasta alquiler del Parque. |
| | " | " | 42 Vt. | Concedición de agujas Parque (frente) |
| 18 | " | " | 42 Vt. y 43 | Año anterior; Profusa |
| " | " | " | 43 | Dar cuenta desarrollo libranzas selladas Comité |
| " | " | " | 43 y 43 Vt. | Gremio Periodístico Peru M. P. Vacile, 86 |
| " | " | " | 43 Vt. | Ramón Ríos Edilio Beloofcencio.- |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-------|------|-----------------------------|---|
| Día | Mes | Año | | |
| 18 | MARZO | 1987 | 431º ym | Reorganización Padron G. Hacienda |
| " | " | " | 44 | Reorganización Padron G. Hacienda |
| 29 | ABRIL | " | 44 Vto | Acta constitución |
| " | " | " | 44 Vto | Aplicación Proyecto PER - |
| 7 | " | " | 45 | Organización Padron G.C.B. y sus partes |
| 7 | " | " | | Tripartito Puebla-Padron G. Hacienda |
| " | " | " | 215 ymº | Creación Comisión de Recaudación |
| " | " | " | 215 Vº | Cooperación del Paseo |
| " | " | " | 215 Vº | Padron G. Hacienda Liquidación Paseo Puebla 87 |
| " | " | " | | Supremo Representante Puebla. Cd. Mx. |
| 6 | " | " | 46 | Acuerdo Creación Organización Puebla 87 |
| 6 | " | " | 46 | Adjudicación definitiva de la Caja de Pensiones |
| 7 | " | " | 46 | Licencias Afectadas * |
| " | " | " | 46 Vº | Bidávala Neculencia |
| " | " | " | 46 Vº | Licencias otras * |
| " | " | " | 46 Vº | Acuerdo Veracruz Neculencia |
| " | " | " | 46 Vº | Colaboración Ayto. Coahuila Pro T. Díaz |
| 22 | " | " | 47 | Acta constitución |
| " | " | " | 47 | Aplicación inicial Paseo Puebla 87 |
| " | " | " | 47 Vº | Aplicación Padron G. Hacienda 87 |
| " | " | " | 48 | Riego Concesiones Neculencia Paseo |
| " | " | " | 48 Vº | Tercer año Paseos |
| " | " | " | 49 Vº | Adjudicación directa Guillermo B. Pérez |
| " | " | " | 50 | Edificación Colocio Bidávala |
| " | " | " | 50 | Colaboración Ayto. Coahuila Pro T. Díaz |
| " | " | " | 50 Vº | Veracruz Neculencia |
| " | " | " | 50 Vº | Licencias Afectadas * |
| " | " | " | 50 Vº | Tercer año Neculencia |
| " | " | " | 50 Vº | Reunión Neculencia Camino Nuevo |
| " | " | " | 51 | Riego y Paseos |
| 6 | MAYO | " | 51 Vº | Acta constitución |
| " | " | " | 52 Vº | Elección de Paseo Neculencia |
| " | " | " | 53 Vº | Acta constitución |
| " | " | " | 54 | OBRA N.º 97 Zona Sur, 87 |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|--------|-----|-----------------------------|--|
| Día | Mes | Año | | |
| 7 | MAYO | 87 | 55 Vº | Obr. N° 27 Zona Ibi, 87 |
| " | " | " | 55 Vº | Obr. N° 98 Zona Ibi, 87 |
| " | " | " | 56 Vº | Entre vecinos meso elecciones, 87-- |
| 12 | " | " | 56 Vº | Reclamo y oficio de ACTA ANTERIOR |
| 12 | " | " | 57 Vº | Entro Mesa Electoral, (MIEMBROS DE LA) |
| " | " | " | 57 Vº | Servicio Policial -- |
| 5 | JULIO | " | 58 | ACTA ANTERIOR -- |
| " | " | " | 58 | OBRAS P.R. (1.800.000 pts.) |
| " | " | " | 58 Vº | FORMATO NORMALIZADO Indumentaria uniforme uniforme -- |
| " | " | " | 58 Vº | Tenencia Policía Local Alfonso |
| 23 | " | " | 59 | Otra actividad -- |
| 30 | " | " | 59 Vº | Otra contribución NUEVO AYUNTAMIENTO |
| " | " | " | 60 | Idem -- Idem -- |
| " | " | " | 61 | Idem -- Idem -- |
| 10 | JULIO | " | 61 Vº | Otra actividad -- |
| " | " | " | 61 Vº | Policiales do deseo -- |
| " | " | " | 61 Vº | Decisión Oficinas presupuestal -- |
| " | " | " | 62 Vº | Monotributistas y pensionistas (Nuevos Poblados) -- |
| " | " | " | 62 Vº | Resoluciones Alcalde, etc. Señales N. -- |
| " | " | " | 63 | Desigualdad Desiguald. -- |
| " | " | " | 63 | Construcción Jefes Políticos Ayunt. -- |
| 20 | " | " | 63 Vº | Otra actividad |
| " | " | " | 64 | Subsidio Jefe Zona Feria y Fiestas 87 -- |
| " | " | " | 64 Vº | Expediente de liberación del IRPA -- |
| " | " | " | 64 Vº | Alquiler de vivienda urbana Jefes |
| " | " | " | 65 | Residencias Ativo -- |
| " | " | " | 65 | Decisión Jefe Policia Municipal -- |
| " | " | " | 65 Vº | Funciones Cooperativa Cosecha Cosechante -- |
| " | " | " | 65 Vº | Decisión de Oficina * -- |
| " | " | " | 66 | Decisión de Oficina -- |
| " | " | " | 66 Vº | Tenencia Policia Local -- |
| 06 | AGOSTO | 87 | 67 | Otra actividad |
| " | " | " | 67 | Decisión Despacho Dónde -- |
| " | " | " | 67 Vº | Facultad N. Alcalde Creciente Cia. Ibarra -- |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|------------|-----|-----------------------------|---|
| Día | Mes | Año | | |
| 06 | Agosto | 87 | 67 Vº | Recolección de residuos y vertederos. |
| " | " | " | 68 Vº | Almacenes y Concentraciones. 17 Personas. |
| 01 | " | " | 68 Vº | Situación de Basuras. |
| " | " | " | 69 | Residuos de particulares. |
| " | " | " | 69 | Subasta Pisos Planos fechas 87 - |
| " | " | " | 69 Vº | Concesión Piso Verde y Willy Vito Pérez. |
| 28 | Septiembre | " | 70 | Aprobación acta de PER. |
| " | " | " | 70 Vº | Subasta Hierbas Ejidos. |
| " | " | " | 71 | Desigualdad Marroquí en la Región. |
| " | " | " | 71 Vº | Escrito Centro Gestión y Cooperación Tributaria. |
| " | " | " | 71 Vº | Licencias a portera y licencias obras * |
| " | " | " | 72 | Licitación de particulares. Reezos y presentación. |
| 20 | Octubre | 87 | 73 | Aprobación acta anterior. |
| " | " | " | 73 y 73 Vº | Acuerdo, si procede, solicitud subvención adquisición material del Centro Santuario. |
| " | " | " | 73 Vº | Acuerdo, si procede, designación miembros Comisión para adjudicación provincial obras ejecución directa - Participación en el Inventario. (74 y 74 Vº). - |
| " | " | " | 74 Vº y 75 | Planes P. de Obras y Servicios 1988/91. - |
| " | " | " | 75, 75 Vº y 76 | Modificación Ordenanzas 1988. - |
| " | " | " | 76 y 76 Vº | Vº de 1987. |
| " | " | " | 76 Vº | Reimpresión anotaciones anterior a revisar. |
| " | " | " | 76 Vº y 77 | Serv. Prov. de Recaud. de Tributos Locales. |
| " | " | " | 77 | Turismos de particulares. |
| " | " | " | 77 y 77 Vº | Licencias de obras. |
| " | " | " | 77 Vº | Licencias de apertura. * |
| " | " | " | | Tarea de posición del Secretario de esta Corporación. |
| 26 | diciembre | " | 78 | Aprobación acta anterior. |
| " | " | " | 78 y 78 Vº | Trazado carretera de Valencia de los Toros a Magaña. |
| " | " | " | 79 | Acuerdo SEREA "Zonas Verdes". |
| " | " | " | 79.480 | Sept. y Habil. Créditos. |
| " | " | " | 80.482 | Licitación de particulares y Directorio P. V. |
| " | " | " | 82.482 | Cooperación estable licencias * |
| " | " | " | 82.483 | Licencias de obras. |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----------|------|-----------------------------|---|
| Día | Mes | Año | | |
| 28 | diciembre | 1987 | 83 VII - 83 VIII | • Aprobación acta. Ordinanzas M/. |
| " | " | " | 84 | Seguro sacrificio de ganado de cerdo. |
| " | " | " | 84 al 88 | • Paseo Plaza Policia M/. |
| " | " | " | 88 | Reglamento partic. Ciudad de M. |
| " | " | " | 88 | 5 MILARES Adjuntado |
| " | " | " | 88 VIII | Contrato de trabajo Recepidores G. Escolares. |
| " | " | " | 88 VIII | • Aseguración Depositario. |
| " | " | " | 89 | Cabo agrees colectista |
| " | " | " | 89 y 90 VII | Proyecto delimitación Suelo urbano y |
| " | " | " | 89 VIII | Declaración de Municipal. |
| " | " | " | 89 VIII | Licitaciones de participacion |
| " | " | " | 90 | Revegones y presentaciones. - |
| 10 | enero | 1988 | 90 al 91 | • Aprobación acta anterior |
| " | " | " | 91 | Desarrollo Viveros Medio Tension para construcción de viviendas de protección oficial. |
| " | " | " | 91 VIII | Tallersección Cuarto feria de Esc. y H/lo, feria magna de 18 años y feria magna de 25. |
| " | " | " | 92 | Reglamento de Participación Ciudadana |
| " | " | " | 92 | FIESTAS de CARNAVAL. |
| 28 | Enero | 1988 | 92 Ito | Acta Sesión Apertura |
| " | " | " | 92 IIto | Acuerdo de acuerdo, para la convocatoria la oficina Pública de 1987 en el año Bélico 1988. |
| " | " | " | 93 | Pueblo en conocimiento de lo que se realizó posteriormente de año Ayerullo. para 1988 |
| " | " | " | 93 IIIto | Presta su conocimiento de la fecha del 30 de Junio 1988 y de acuerdo |
| " | " | " | 93 IVto | • Aprobación definitiva expediente de credito millonario 1, 1987 (informe y voluntad) |
| " | " | " | 94 | Aprobación definitiva expediente de justificación de resultados año 1986 y ejercicios anteriores. |
| " | " | " | 94 | Proyecto del Barco |
| " | " | " | 94 Vto | Rectificación Sistematica Recopilación Recolección y hacerlos certificados a número de 25 y mayores de 18 años. - |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|---------|------|-----------------------------|--|
| Día | Mes | Año | | |
| 28 | Enero | 1998 | 94 Vto. | Reunión de dia 1. |
| " | " | " | 95 - | Apertura establecimientos X |
| " | " | " | 95 Vto | Centro de salud ; Acuerdo - |
| " | " | " | 96 | Ruedas p. Preseñar |
| 29 | febrero | 1998 | 96 VII | Aprobación acta anterior. |
| " | " | " | 96 VII | Fracciación pago a la S. Social. |
| " | " | " | 97 | Solicitar proyecto para el pasaje y de la plaza de abastos. |
| " | " | " | 97 | Acuerdo cesión terrenos para hacer la plaza de abastos. |
| " | " | " | 97 VII. | Solicitud q. se Telef. traslade salvo q. sea necesario otro espacio. |
| " | " | " | 97 VII. | Acuerdo inicial de la Ordenanza Fiscal sobre presentes falsos. |
| " | " | " | 98 | Reunión de 11 feb. |
| " | " | " | 98 VII | Acuerdo sobre contratac. del personal laboral de este Depto. próximos meses. |
| " | " | " | 99 | Reelegir y proponer. |